

CoPaLa

Construyendo Paz Latinoamericana

Boletín

ISSN: 1505-03400-23-69

Boletín cuatrimestral, número 9.
México-Latinoamérica.
julio-septiembre, 2018



Boletín Construyendo Paz Latinoamericana

(CoPaLa)

Seminario en Resolución Internacional de Conflictos

y Construcción de Paz-México

Boletín Cuatrimestral No. 9

México-Latinoamérica, julio-septiembre, 2018.

ISSN: 1505-03400-23-69

Editor:

Eduardo Andrés Sandoval Forero

Boletín COPALA No.9

Imágenes de portada:

Vicent Martínez

Publicada en el Boletín CoPaLa No. 6, mayo-agosto 2016

Tziano Telleschi

Fotografía del autor enviada a la edición *Red CoPaLa*

Etnografía e Investigación Acción Intercultural para los Conflictos y la Paz. Metodologías Descolonizadoras

Portada de libro

Foro Bienal Iberoamericano de Estudios del Desarrollo

Bogotá



1505-03400-23-69

Cada autor es responsable de sus opiniones y no compromete ni refleja necesariamente el pensamiento del Boletín COPALA. Los eventos incluidos en el Boletín tienen como propósito su divulgación y no constituye un aval de COPALA. Se permite la reproducción impresa o digital de nuestros artículos siempre y cuando se cite la fuente.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

PRESENTACIÓN

Estimados lectores y Miembros de la Red CoPaLa, es un gusto presentar el número 9 del Boletín **Construyendo Paz Latinoamericana**. La presente edición inicia con la entrevista que diera Vicent Martínez Guzmán al Dr. Eduardo Andrés Sandoval Forero, director de la Red CoPaLa. Los miembros de la Red CoPaLa lamentamos su muerte y agradecemos todas las enseñanzas que en vida nos diera en torno a los estudios para la paz y las múltiples formas de hacer las paces. Lo recordamos como fundador del Master de la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz.

En la sección *Reflexiones, Conflictos y Paz*, Jorge Alfonso nos presenta otra narrativa de los principales sucesos que en torno a los 50 años del movimiento estudiantil de 1968 sucedido en México para recordar el terror del Estado contra un movimiento estudiantil pacífico. Otros pronunciamientos que se hacen presente en la sección son: Colombia, sobre las víctimas del conflicto armado; Nicaragua, sobre las medidas recomendadas por el Fondo Monetario Internacional; México, separaciones forzadas de padres e hijos inmigrantes; y Aníbal Quijano y su obra que reinterpretó las raíces de las ciencias sociales latinoamericanas.

En la sección *Construcción de Paz*, nos honramos con la entrevista a Tiziano Telleschi, Ex Profesor-Investigador en Sociología y Antropología en la Universidad de Pisa, Italia. Co-fundador del CISP-Centro Interdisciplinare Scienze per la Pace en la misma Universidad, ha sido Profesor contratado (Sociología de los conflictos, Antropología de los valores, Sociología y Religión) en la U. de Pisa, Jaume I en Castellón, European School of Economics en Lucca. También ha impartido conferencias y cursos en México.

En esta misma sección encontramos la “Declaración de la sociedad civil ante la VIII Cumbre de las Américas”; la relatoría escrita por el Mtro. José Gabriel Espinola Reyna. del “Congreso internacional de educación para la paz e intercambio de experiencias exitosas de convivencia escolar”, organizado por el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE), de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México. Así mismo, la “Convocatoria al XIV Foro Latinoamericano de Políticas Educativas: Educación Intercultural, Migración y Vida Escolar”. El “Kit para capacitadores, consulta popular anticorrupción y los 7 mandatos anticorrupción”, realizada en Colombia el pasado 26 de agosto de 2018; y la construcción de paz que la Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina viene realizando.

La sección *Para Leer y Consultar*, propone 12 lecturas: Revista CoPaLa; Revista Praxis; Revista Encuentros; Revista Historia de la Educación Latinoamericana; Revista Organicom; links direccionados que puedes encontrar en la página de la Red CoPaLa. Así mismo presentamos el “Directorio de Revistas Descoloniales y de Pensamiento Crítico de Nuestro Sur”. Además de los siguientes libros: *Exilio Colombiano. Huellas del conflicto armado más allá de las fronteras*, editado por el Centro Nacional de la Memoria Histórica, Colombia. *Etnografía e Investigación Acción Intercultural para los Conflictos y la Paz. Metodologías Descolonizadoras*, de Eduardo Andrés Sandoval Forero; *Educación para la Cultura de Paz. Una aproximación psicopedagógica*, de Mariela Sánchez Cardona; *No matar es posible. Hacia una nueva ciencia política global*, de Glenn D. Paige; *Violencia, Memoria y Rebeliones: hacia una cultura de paz*, de Gil Arturo Ferre vicario (et al); *Paz Territorial y Tierras. Una mirada crítica frente a los acuerdos de la Habana*, de Bernd Marquardt, José Martínez, Mariela Sánchez (Editores).

Cerramos este Boletín 9 con la acostumbrada sección *Eventos y Convocatorias*, en la que nuestros lectores pueden enterarse sobre los eventos académicos y culturales que en torno de la paz se llevarán a cabo en distintos países, continentes y estados.

Reiteramos nuestra invitación a los lectores del Boletín CoPaLa y a todas las personas comprometidas con la resolución y transformación no violenta de conflictos y la construcción de la paz, para que nos envíen información relacionada con el que hacer en sus escuelas, universidades, instituciones del estado, municipios, comunidades, colonias y barrios, a la dirección electrónica:

<http://copalaboletin.blogspot.mx/>

Reflexiones Conflictos-Paz

Vicent Martínez Guzmán



La Red de Construcción de Paz Latinoamericana (CoPaLa), y su Director Eduardo Andrés Sandoval Forero, se unen a la pena por la muerte de Vicent Martínez Guzmán, maestro y amigo.

Enviamos nuestras condolencias y un fuerte abrazo a sus familiares y compañeros/as de trabajo e investigación.

En su memoria presentamos la última entrevista que diera a la Red CoPaLa.

[Publicada en el Boletín CoPaLa No. 6, mayo-agosto 2016.]

Dr. Vicent Martínez Guzmán, ¿cuáles son los argumentos filosóficos de que los seres humanos podemos hacer las paces?

La propuesta en que venimos trabajando más de 20 años es que los seres humanos tenemos capacidades y competencias complejas, tanto para ejercer los diferentes tipos de violencia como para organizar nuestra convivencia por medios pacíficos que implica justicia desde el punto de vista institucional y compasión y gratuidad, desde el punto de vista interpersonal. Desde este contexto depende de qué políticas y qué relaciones interpersonales promovamos, siempre seremos responsables de si organizamos nuestra convivencia por medios pacíficos con justicia y gratuidad, o si lo hacemos ejerciendo algún tipo de violencia. No somos ingenuos utópicos, sino que estamos comprometidos con la transformación real y por medios pacíficos, del sufrimiento que unos seres humanos nos podemos producir a otros.

Dr. Vicent Martínez Guzmán, la invitación a hacer las paces implica que nuestra convivencia armónica se encuentra deteriorada, ¿es posible hacer las paces sin revertir condiciones de violencia estructural, violencia cultural y violencia directa presentes en contextos nacionales, regionales y locales?

Efectivamente la convivencia armónica está deteriorada por los tres tipos de violencia que se mencionan en la pregunta y que constituyen el esquema básico de la Investigación para la Paz. Sin embargo, el deterioro procede precisamente de la forma en que organizamos nuestra convivencia cuando es violenta. Pero como hemos argumentado en la primera pregunta «sabemos» que podemos organizar la convivencia por medios pacíficos, esto es, con justicia y gratuidad. De hecho, filosóficamente, somos capaces de hablar, como hace la pregunta, de «deterioro de

la violencia armónica» o de «revertir las condiciones de las diversas violencias», porque «en el fondo», sabemos que podemos hacernos las cosas de otra manera. Si no fuera así ¿por qué decimos que las violencias deterioran la convivencia armónica, o que habría que revertirlas? Podemos decirlo lingüísticamente, porque, como decía Kant, tenemos una especie de «oscura metafísica moral» por la que consideramos, en este caso las violencias, como algo a revertir. Evidentemente, revertir las violencias hay que hacerlo desde todos los niveles que se señalan en la pregunta: local (incluso interpersonal, como venimos afirmando), regional, nacional y global, allá donde haya seres humanos y con un fuerte compromiso por todo tipo de vida, no sólo la humana, y el medio ambiente, el suelo, la tierra de la que formamos parte. En este sentido, es aplicable la expresión acuñada por el profesor y amigo mutuo, Francisco Muñoz de «paz imperfecta». No significa que vamos a hacer las paces de manera defectuosa, sino que en medio de las violencias señaladas, vamos haciendo las cosas de otra manera, en un sentido dinámico y siempre inacabado, revirtiendo las violencias e incrementando los niveles de acciones pacíficas, comprometidos con la justicia y la gratuidad, siempre en proceso. Cuando alguien pretenda decirnos que ya tiene e impone «la paz total», tendremos que mirarlo sospechosamente porque hacer las paces siempre es un proceso sin final, siempre podemos pedirnos hacernos las cosas de otras maneras que incrementen la convivencia entre los seres humanos y la naturaleza. Además las paces no se imponen, se hacen. «Se hace camino al andar» en el sentido del poeta Antonio Machado.

Dr. Vicent Martínez Guzmán, la educación para la paz constituye la antítesis de la convivencia no pacífica, ¿es posible educar para la paz desde estructuras y sistemas educativos violentos?

Ya he argumentado que sí. Como ya digo en mi libro *Podemos hacer las paces* de 2005, educamos, y nos educamos (la educación para hacer las paces siempre es recíproca e incluye a quienes educan), «educamos en la violencia, pero no para la violencia». Como he mencionado, estamos interesados en desmitificar el carácter ingenuamente utópico de la filosofía, investigación y educación para hacer las paces. Es real, que vivimos en un mundo que ejerce las capacidades y competencias para tratarnos violentamente entre los seres humanos y con la depredación de la naturaleza. Pero también es real, que el reto es precisamente, desde estas circunstancias violentas, educarnos para ejercer las otras capacidades y competencias que también tenemos de tratarnos con criterios de justicia y gratuidad, y como pertenecientes a la tierra, o naturaleza. Siempre podemos pedirnos cuentas de por qué nos hacemos lo que nos hacemos y por qué promovemos unos tipos de educación u otros.

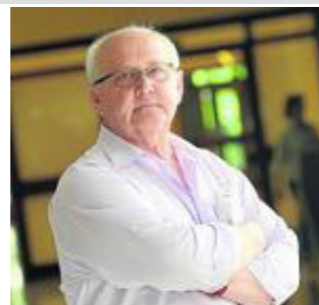
Dr. Vicent Martínez Guzmán, ¿cuáles pueden ser algunas aplicaciones prácticas de la filosofía para hacer las paces en tiempos en que los sistemas educativos institucionales y hegemónicos en occidente están eliminando del curriculum las asignaturas de filosofía, ciencias humanas y ciencias sociales?

Precisamente los sistemas educativos institucionales y hegemónicos en occidente están imponiendo en el mundo, una educación basada en el sistema económico neoliberal, que fomenta el individualismo, la competitividad entre individuos, que no la competencia como ejercicio de capacidades de relación con otros seres humanos y la naturaleza que aquí venimos utilizando, y el llamado «emprededurismo» o aplicación de criterios empresariales a todos los ámbitos de la vida desde el individual a la propia gestión de los estados. De manera que el neoliberalismo, como se viene diciendo desde autores como Foucault o recientemente Laval y Dardot, ya no es ni liberal, en el sentido de separar la actividad económica de la política y los estados, sino que convierte a los estados en gestores de sus intereses: es el ordoliberalismo alemán. Por eso se promueve un tipo de

educación neoliberal en la que se educa «individuos» no personas, para que sean empresarios de sí mismos. Si fracasan o son expulsados del sistema, será «su culpa», y «conviene educarlos» para que no se conciencien y culpen al sistema buscando transformaciones estructurales criticando a quienes se convierten en precarios (Standing) o en vidas desperdiciadas (Bauman). De la misma manera será su culpa individual y su no saber ser empresarios de sí mismos, si han caído en la «trampa sistémica del endeudamiento» y ahora son desahuciados y echados de sus propias casas hipotecadas por el sistema. Son formas de violencia cultural como se ve en algunas lenguas, por ejemplo en alemán, la relación entre «deuda» y «culpa». A esta educación neoliberal le molestan la filosofía, las humanidades y las ciencias sociales porque, como de nuevo decía Kant, educan para «atreverse a pensar» y ser críticos con el sistema que es precisamente como ha de ser una educación alternativa a esas violencias culturales y constructora de culturas para hacer las paces. La educación para hacer las paces, desde nuestra propuesta filosófica, siempre educa en una sana «impertinencia» que cuestionará todos aquellos argumentos que hacen opaca la responsabilidad moral del tipo de relaciones humanas que construimos, diciendo que «no hay alternativas», porque sabemos que sí que las hay y lo que hay que hacer es promoverlas y entrar en procesos de transformación, personales que no individuales, pero también estructurales. Si sabemos que podemos hacer las cosas de otras formas y no lo hacemos, decimos desde hace años, no tenemos excusa, tenemos responsabilidad.

Estimado Dr. Vicent Martínez Guzmán, los editores del Boletín CoPaLa le expresamos nuestra gratitud por su colaboración en la construcción de la paz en América Latina y el mundo en general.

en paz **descanse**



50 AÑOS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN MÉXICO Y DE LA MASACRE DEL ESTADO

68/18 por Jorge Alonso

Hay momentos históricos en los cuales irrumpe una potencialidad desbordada que se fue gestando y madurando. Uno de esos momentos apareció mundialmente en 1968. Por ejemplo, en Francia se dio una alianza entre estudiantes y sindicatos, y en Checoslovaquia se presentó un esperanzador intento democratizador. El movimiento mundial del 68 abrió cambios profundos planetarios e implicó una esperanza colectiva. En México convergieron estudiantes de varios centros de enseñanza superior. El movimiento estudiantil mexicano del 68 tenía tras de sí recientemente el movimiento por la democracia sindical del 58, y el movimiento médico de mediados de los sesenta. Los movimientos previos que buscaban democratizaciones fueron duramente reprimidos y uno de los saldos era medio centenar de presos políticos a los que les aplicaron el llamado delito de disolución social. Las primeras demandas del movimiento del 68 era la libertad de los presos políticos, la derogación del delito de disolución social, la desaparición de uno de los cuerpos represivos (el de los granaderos), la destitución de jefes policiacos; y ante los ataques de las fuerzas armadas contra manifestaciones estudiantiles, se exigían la investigación de los hechos, diálogo, y la defensa de la autonomía universitaria. La respuesta de un gobierno autoritario fue la infiltración del movimiento para incitar provocaciones, la utilización de grupos de choque, el control mediático que difamó al movimiento, y una matanza de estudiantes cuya cifra no se ha podido establecer. Últimamente se han ido documentado algunas cifras de muertos, heridos, detenidos y

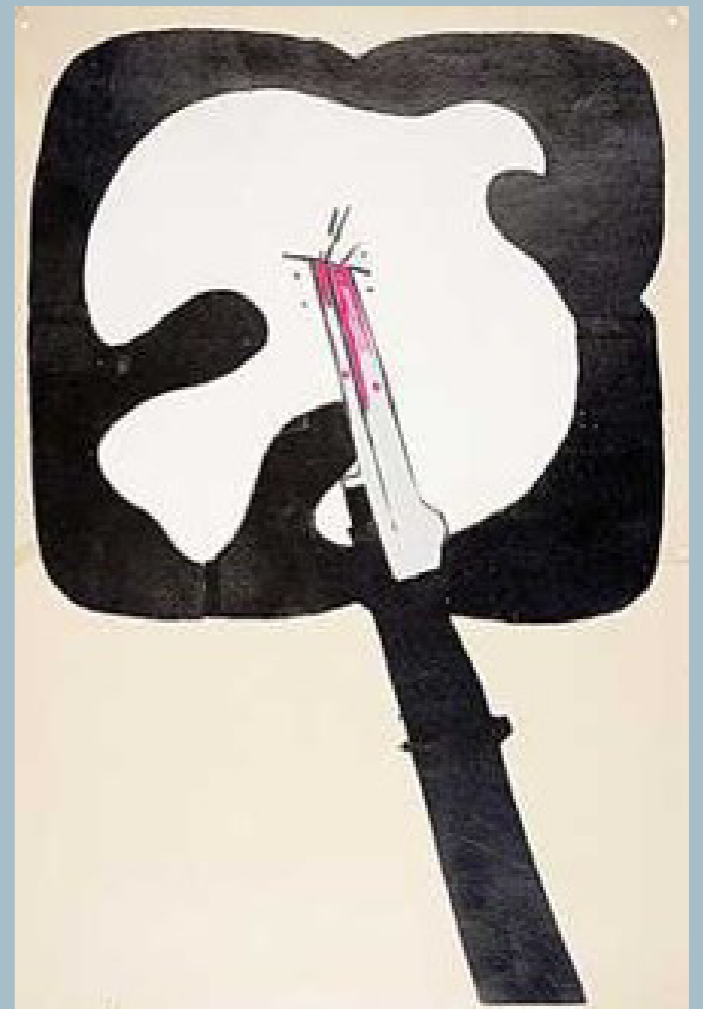
desaparecidos. No obstante, un diario inglés habló de más de 250 muertos y mil 200 heridos. Pero integrantes del Comité pro Libertades Democráticas aseguran que el número de muertos es mayor que el que se pueda documentar, porque los funcionarios alteraron las actas¹. Quien fuera fiscal especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado declaró que cuando era presidente Fox, él y su secretario de defensa entorpecieron la fiscalía. El historiador Lorenzo Meyer habla del poder criminal de la Presidencia. La intelectualidad de la época se dividió. Mientras Octavio Paz en protesta renunció a la embajada en la India, Salvador Novo, Elena Garra y Martín Luis Guzmán condenaron el movimiento y justificaron la represión. Agustín Yáñez, funcionario del gobierno se alineó con quienes le pagaban. Se multiplicó el número de presos políticos. Inició la escalada de la llamada guerra sucia contra las expresiones de protesta de los de abajo. Se trató no sólo de un crimen de Estado, sino de lesa humanidad y de genocidio, cuyos autores intelectuales y materiales han gozado de total impunidad. Las manos ensangrentadas del ejército contra el pueblo han sido una constante. Si hay una memoria colectiva renovada y que no se olvida es el movimiento estudiantil del 68. Como en muchos otros movimientos, el papel de las mujeres en los eventos del 68 ha quedado invisibilizado. Pero investigadoras han mostrado como la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas dieron una constante

¹ Homero Campa, "El número de muertos del 68, aún en el misterio" Proceso, 30 de septiembre de 2018, https://hemeroteca.proceso.com.mx/?page_id=278958&a51dc26366d99bb5fa29cea4747565fec=420288

lucha por la liberación de los presos políticos, el cese a la represión y el cumplimiento del pliego petitorio del Consejo Nacional de Huelga. Después de la masacre del 2 de octubre, este organismo exigió la liberación de las estudiantes presas. Las investigadoras han destacado que las mujeres del 68 interpelaron el orden social, jurídico y político heteronormativo de la sociedad. Hay organizaciones sociales que exigen al Estado mexicano que reconozca las grandes violaciones a los derechos humanos contra el movimiento estudiantil de entonces y de varios momentos. En el contexto de una elección masiva que exige cambios de fondo, el secretario de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas reconoció que lo del 68 había sido un crimen de Estado. Se ha destacado el alto precio que los movimientos y el pueblo de México han tenido que pagar para ir cavando la tumba de un sistema autoritario. La desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa y el movimiento del 68 se encuentran íntimamente unidos desde abajo y en el reclamo a los de arriba.

Cuando parecía que se haría una recapitulación y evaluación de la importancia e influencia del movimiento del 68 cincuenta años después, un movimiento que implicó transformaciones políticas y culturales de gran calado, apareció un nuevo movimiento estudiantil mexicano. La semilla fue en un plantel de un CCH. Independientemente de controles y manipulaciones acostumbradas en las estructuras universitarias, ante una manifestación estudiantil de ese plantel frente a rectoría se dio un ataque solapado por autoridades contra los quejosos por medio de una desmedida violencia ejercida por los llamados porros. Los grupos de vigilancia de la universidad fueron parte o cómplices de esta agresión. Se ha especulado si esto fue planeado por parte de

Imagen recuperada de La Jornada. Disponible en: <http://www.jornada.com.mx/2018/03/08/cultura/a04n1cul>



los grupos que temen que disminuya su control por efectos del triunfo electoral del López Obrador. Pero más allá de las intenciones de los provocadores, se develó una situación terrible que padecen los estudiantes actualmente: una violencia múltiple.

Aunque el terror se ha profundizado y extendido, los universitarios remontaron el miedo y organizaron una concentración de 30 mil asistentes en la explanada de rectoría en donde se exigió la erradicación de los grupos porriles. Posteriormente, en concurrida asamblea interuniversitaria se decidió realizar una marcha el 13 de septiembre al Zócalo para recordar la marcha del silencio cinco décadas antes. La democratización se manifestó de inmediato pues los delegados tendrían que consultar a sus respectivas asambleas para integrar un pliego petitorio general. Un punto central fue luchar por una auténtica educación pública y gratuita para todos y contra la privatización de la educación, acabar con la precariedad laboral de los académicos, contra la violencia imperante, contra la violencia de género y el acoso, contra el porrismo, por la eliminación del narcotráfico en las instalaciones universitarias, por la democratización de la toma de decisiones en las universidades, por la modificación democrática de los planes de estudio, y a favor de la transparencia y rendición de cuentas. Otro elemento fundamental fue que también expresaron la solidaridad con movimientos sociales (con el movimiento de Atenco, con el sindicato jornalero de San Quintín, con la CNTE), y optaron por coordinar acciones con el Comité 68 y las madres y padres de estudiantes de los 43 normalistas de Ayotzinapa desaparecidos. Denunciaron la violencia que han desatado los gobiernos neoliberales, la cual ha abrumado a la juventud con asesinatos, desapariciones forzadas, violaciones, feminicidios y el narcotráfico. Criticaron que se hubiera pretendido normalizar esta situación. Un reclamo central fue el esclarecimiento del ataque porril del 3 de septiembre de 2018. Se exigió la investigación del financiamiento, origen, funcionamiento y acciones de los grupos porriles. Los universitarios demandaron aumento del presupuesto de educación e

incremento de la matrícula universitaria. Una exigencia generalizada ha sido que se tiene que garantizar la seguridad de los estudiantes tanto dentro de los planteles como en sus intermediaciones.

A siete días del ataque, el rector se reunió con el presidente electo donde se reconoció que el movimiento estudiantil era legítimo y que no había más camino que el diálogo. Se aceptó que los estudiantes exigían justicia y se confió en que no se dejarían manipular por ningún grupo que quisiera aprovechar el movimiento para sus propios intereses. El rector también acudió al CCH de Azcapotzalco, y aceptó los nueve puntos del documento, entre los que estaba la correcta asignación de docentes y dar solución a los problemas de acoso y de seguridad contra los miembros de la comunidad universitaria. Se comprometió el rector a desarticular, destituir y expulsar a los grupos porriles y personas que los subsidiaban.

Padres de los normalistas de Ayotzinapa acudieron a la UNAM para apoyar el movimiento estudiantil. Indicaron que la agresión contra los 43 guardaba muchas similitudes con los ataques de grupos porriles contra la UNAM. Destacaron que era irritante que siguieran golpeando a jóvenes, y señalaron que los porros eran mangoneados por el mismo sistema.

Un grupo de maestros universitarios denunciaron sus precarias condiciones salariales, y anunciaron que se sumarían a las manifestaciones de protesta de los alumnos. Otro conjunto de docentes planteó "Denunciar la violencia es nuestro deber. Así como defender nuestra universidad. Lo urgente es que se esclarezcan los hechos (...). Que haya justicia (...) que ya no haya porros, pero tampoco más feminicidios, agresiones ni amenazas a estudiantes (...). No dejar que grupúsculos con intereses ajenos a nuestra institución secuestren nuestras voces y de apoderen de nuestras asambleas (...). Los temas que apremia abordar son varios. Erradicación de los grupos de choque, castigo a la impunidad y al acoso, implementación de protocolos de género, fomento de la cultura de la prevención (...). La universidad debe ser la

base de una sociedad más justa².

Más de 20 mil universitarios replicaron la marcha del silencio, con mantas que decían: "Nuestro silencio pide justicia a gritos".

El silencio se rompió cuando el contingente llegó al antimonumento donde fueron nombrados los 43 y se exigió justicia. En las mantas se leía: "Queda claro que los porros son del Estado", "Somos los nietos del 68, los hijos del 99 y hermanos de los 43", "50 años después México todavía tiene estudiantes y periodistas muertos"; "Quiero estudiar y no morir en el intento", "La educación sin sangre entra" "Memoria, lucha y conciencia, historia en resistencia". Se redobló la exigencia de que se pusiera fin a los grupos porriles, y a los feminicidios. Se recordó que una manta de la marcha del silencio del 68 decía: "Democracia directa y concreta ya". Un militante del 68 apuntó que la lucha del 2018 resultaba más contundente porque conjuntaba la contención de la violencia, el combate a la pobreza y la desigualdad, la reconstrucción del estado de derecho y una nueva posición frente al mundo. Al terminar la marcha hablaron integrantes del 68, padres de estudiantes que han sido víctimas de la violencia, padres de los normalistas de Ayotzinapa, damnificados de los sismos de 2017 y opositores al nuevo aeropuerto en Texcoco. Ante la petición de la renuncia del rector se dijo que no era una exigencia central y de todos, pues el problema era estructural, y no se remediaba con el cambio de un funcionario. El Comité del 68 anunció que buscaría llevar ante tribunales al expresidente Echeverría y a funcionarios involucrados en la matanza del 2 de octubre. Se destacó que a 50 años no había ni un funcionario o militar que hubiera sido sentenciado, y que era necesario acabar con esa impunidad, así como la impunidad de la masacre del 10 de junio del 71 y de la guerra sucia.

2. Moisés Garduño, "La autonomía universitaria frente a la inseguridad nacional: retos y debates en la UNAM", *Rebelión*, 12 de septiembre de 2018, <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=246313&titular=la-autonom%EDa-universitaria-frente-a-la-inseguridad-nacional:-retos-y-debates-en-la-unam->

La UNAM anunció la creación de dos mesas de atención sobre asuntos de seguridad y de género para recabar opiniones, aunque maestros y estudiantes señalaron que esa respuesta no era la adecuada, pues se debía abrir cauce a una participación amplia y verdadera.

Alumnos participantes en la asamblea recibieron amenazas de ser golpeados o asesinados por estar en el movimiento contra los porros. Algunos representantes habían sido impuestos por grupos porriles y autoridades, como las de Contaduría. En la asamblea de Química las autoridades también infiltraron la reunión. En otras escuelas hubo intentos de autoridades para romper las asambleas. Al iniciar la sesión de la asamblea interuniversitaria el 14 de septiembre, como se comprobó que los representantes de Contaduría y Administración habían sido impuestos por la dirección, fueron expulsados de la asamblea. Los acuerdos se tomaron hasta el día siguiente. Pero los representantes los debían llevar ante sus asambleas para poder llegar con su opinión en la asamblea de 29 de septiembre cuando se haría la aprobación final del pliego de peticiones. Hubo 200 delegados de 600 asambleas locales. Por votación se decidió exigir castigo a los responsables y ejecutores de los ataques a los estudiantes del CCH Azcapotzalco el 3 de septiembre; crear un modelo para elegir autoridades universitarias; la implementación democrática de los planes de estudio; exigir el aumento de la matrícula; la desaparición de cuotas; crear órganos paritarios en los consejos; también por mayoría se decidió no pedir la renuncia del rector general de la UNAM. Hubo avances en tres ejes: la inseguridad, democratización y respeto a las mujeres. En el primero hubo firmeza en exigir el castigo a la agresión de los porros; en la violencia de género se planteó diseñar protocolos de cuidado y protección eficientes, y repudiar el acoso sexual, y en la democratización se demandó participación de alumnos, profesores y trabajadores. Hay una lista enorme de atropellos de los porros que inicia en la cuarta década del siglo pasado; se exige abrir canales de participación mayor de la comunidad en la elección de directivos para que no sean impuestos desde

arriba y menos desde fuera. Se planean asambleas y diálogos con autoridades. Al ir decidiendo retornar a clases, se recalzó que no se trataba de “volver a la normalidad”, porque lo que había antes, no era lo deseable. Se querían cambios de fondo. Se acordaron acciones como marchas y paros el 19 de septiembre en solidaridad con los damnificados de los sismos de 2017, integrarse a las movilizaciones por el cuarto aniversario del crimen contra los normalistas de Ayotzinapa, participar en actos por el día de despenalización del aborto e impulsar una gran marcha en el 50 aniversario del 2 de octubre.

Se organizó un acto político cultural por los 50 años de que el ejército irrumpió en las instalaciones de la UNAM, y se enfatizó que se trataba del mismo ejército que en esos momentos era responsable de muchas violencias. La Cámara de Diputados decidió inscribir con letras de oro en su muro de honor el movimiento estudiantil del 68, pero se destacó que la comisión de la verdad había quedado en el olvido, y persistía la deuda del Estado mexicano con el movimiento estudiantil porque seguían en la impunidad los responsables del encarcelamiento, tortura y muerte de estudiantes.

Frente a este hecho y un monumento, los agraviados replicaron que, ante el genocidio cometido por Díaz Ordaz, Echeverría y altos mandos del ejército, no querían disculpas, dinero, ni monumentos, sino justicia. Se ha señalado por muchos analistas que el movimiento del 68 ha impulsado libertades democráticas.

Mientras había escuelas que proseguían en paro, otras realizaban encuentros de reflexión. Las autoridades anunciaron la expulsión de 26 que habían participado en el ataque a estudiantes, y algunos de los

ejecutores de la golpiza eran apresados. También se anunciaron algunas destituciones de funcionarios. Pero se llamaba la atención de que el conflicto estudiantil no tenía que ver sólo con los porros, sino que era un movimiento más amplio contra la violencia, la precariedad y falta de alternativas de los jóvenes, con la democratización de la misma universidad, contra la mercantilización de la educación; contra la barbarie y por la inteligencia. Finalmente, a finales de septiembre, en una asamblea interuniversitaria menos concurrida que las anteriores, se acordó la redacción de un pliego petitorio dirigido a los tres poderes de la República y a las autoridades de todas las universidades y entidades de educación superior en el que se mantuvieron las demandas ya planteadas y se avanzó en propuestas concretas. Fue denunciado el ambiente de profunda violencia social provocado por las políticas neoliberales. Se enfatizó la oposición a la privatización de la educación pública, y se exigió la abrogación inmediata de la reforma educativa del gobierno de Peña. Una propuesta central tenía que ver con eliminar las estructuras autoritarias de gobierno en las universidades, y la inclusión de la comunidad estudiantil en el diseño e implementación de planes y programas de estudio. Se decidió impulsar una organización estudiantil a nivel nacional que se propusiera reconstruir la sociedad mexicana mutilada y que defendiera el derecho humano a la educación. Otras precisiones fueron el rediseño de estrategias de seguridad, la creación de una comisión independiente para la desarticulación de los grupos porriles, y la formación de una organización independiente para erradicar la violencia de género. Ante esta violencia, los asesinatos, los feminicidios y la desaparición de miembros de las instituciones de educación superior se demandó verdad y justicia. Este movimiento ha mostrado que el nivel superior de educación pública se confirma como instancia crítica de la sociedad.

Las comparaciones siempre son aleccionadoras. Si en el 68 el rector de la UNAM apoyó el movimiento estudiantil y reprobó las respuestas represivas, en la Universidad de Guadalajara tanto el aparato de dirección como su grupo

de organización estudiantil represor se pusieron del lado del gobierno y en contra del movimiento estudiantil, al cual no sólo amenazaron, sino lo agredieron. No obstante, eso sucedía en el arriba, mientras el abajo gestaba otras respuestas. Mientras el 2 de octubre en Guadalajara se realizaba una de las marchas conmemorativas, y en el Ex Convento del Carmen se inauguraba la exposición conmemorativa de los 50 años del movimiento del 68 con un centenar de carteles producidos con una creación artística interpelante, en el Museo Regional de Guadalajara se examinaba lo que fue el movimiento popular del 68 en tierras tapatías; se analizó el proceso de lucha contra el autoritarismo en la universidad estatal y cómo se gestó una participación estudiantil ante la cual el arriba desató la represión y una guerra sucia que orilló a esta expresión juvenil a la fundación de la guerrilla urbana que fue duramente reprimida por la estrategia de contrainsurgencia. También se recordó que surgió otro movimiento similar al de la capital de solidaridad de familiares presos, desaparecidos, exiliados y perseguidos políticos. Posteriormente la respuesta juvenil se ha venido expresando de diversas formas, pero en el ámbito de la universidad pública hubo una domesticación. 50 años después, se ha ido despertando un importante contingente estudiantil que ha denunciado el clima de violencia general y de la violencia interna de género y de acoso laboral, y fue organizada una marcha el 7 de septiembre para repudiar los ataques porriles en la UNAM. Hubo estudiantes jaliscienses que asumieron un pronunciamiento de la Asamblea Estudiantil Interuniversitaria.

Apoyaron el movimiento estudiantil emergente en la ciudad de México y denunciaron que en Guadalajara el porrismo se encontraba institucionalizado en la federación estudiantil oficial que trataba de evitar que se desarrollara un movimiento estudiantil independiente y avalaba el avance en la privatización de la educación universitaria. Esa marcha se pronunció en contra de la militarización del gobierno ante la desatada violencia en la zona metropolitana de Guadalajara. Se han hecho muchas evaluaciones de lo sucedido hace cincuenta años y el terrible

hoy en el que vivimos en México. Se ha enfatizado que siguen pendientes varias deudas: “con la igualdad, con la justicia y con un Estado democrático que repare los daños de la violencia y la impunidad³. Se ha advertido que, a cincuenta años, el no olvido ha sido insuficiente para alcanzar la justicia⁴. Otro elemento nada desdeñable ha sido que, aunque cumplieran órdenes dadas por civiles, han sido las fuerzas armadas las que han reprimido sangrientamente movimientos populares. Pese a que el presidente electo quisiera hacer un borrón con las violaciones a derechos humanos cometidas por militares en una convocatoria a perdonar a cambio de la promesa de no volver a utilizar al ejército para reprimir al pueblo, persiste la controvertida ley de Seguridad Interior, y muchas de las atrocidades cometidas han provenido del uso de esas fuerzas en tareas de seguridad pública. Las promesas no bastan, y distan mucho de estar en sintonía con la exigencia ante el 68 de enlazar verdad con justicia⁵.

Junto a un pujante movimiento frente al flagelo de la guerra contra los de abajo, la cual ha implicado un aterrador saldo de desaparecidos, parece irrumpir un nuevo movimiento estudiantil que se ha levantado ante el terror y la violencia generalizada. En la hermandad del 68 con Ayotzinapa, mientras el primero ha exigido durante medio siglo verdad y justicia, el de Ayotzinapa tiene cuatro intensos años en que ha demandado lo mismo. Ojalá ambos consigan sus metas organizados desde abajo para que un arriba político de reciente llegada tenga la sensibilidad y voluntad para responder consecuentemente, y que esa esperanza que ha vencido tantos miedos no sea de nuevo aplazada. Por lo pronto, se renueva la indignación; pero la digna rabia no podrá fructificar, sin la organización de los de abajo. ¡Ni perdón, ni olvido; justicia!

3 Alberto Aziz, “A 50 años del 68”, El Universal, <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/alberto-aziz-nas-sif/nacion/50-anos-del-68>

4 Magdalena Gómez, “Aniversarios, impunidad y apertura a la esperanza”, <http://www.jornada.unam.mx/2018/10/02/022a2pol>

5 Luis Hernández Navarro, “AMLO, el Ejército y el 68”, <http://www.jornada.com.mx/2018/10/02/opinion/023a1pol>

Ciudad de México, julio 24 de 2018



Señora Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia
María Ángela Holguín Cuéllar

Señora Embajadora de Colombia en México
Patricia Eugenia Cárdenas Santamaría

Víctimas del conflicto armado, refugiados, exiladas y migrados/as colombianos/as exigimos el cumplimiento del derecho a la paz en Colombia, tal como lo establece el Artículo 22 de la Constitución Política de nuestro país.

Consternados y preocupados con la situación de los derechos humanos en Colombia que ha cobrado la vida de por lo menos 549 líderes sociales, políticos, comunales, afrodescendientes, indígenas, desmovilizados del conflicto armado y familiares desde el 24 de noviembre de 2016 a la fecha, según el seguimiento y actualización de cifras entregadas por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, INDEPAZ, nos permitimos solicitar de la manera más respetuosa, una audiencia del día 7 de agosto del presente, con la Embajadora de Colombia en México, Señora Patricia Eugenia CÁRDENAS SANTAMARÍA, o quien en dicha fecha ostente el cargo de embajador/a, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

- Información a los asistentes acerca de la estrategia de protección y seguridad establecida por el gobierno colombiano, encaminada a garantizar el libre ejercicio de los derechos constitucionales a la vida, honra, protección por parte de las autoridades, libertad de conciencia, pensamiento y expresión, manifestación pacífica, libre asociación, participación política y derecho a la paz de todas y todos los colombianos sin discriminación alguna por razones de origen étnico, ubicación territorial, color de piel, pertenencia a organización social o política.

- Definición de un mecanismo de monitoreo y seguimiento desde México a la política de protección y seguridad de líderes, lideresas, defensores, defensoras y desmovilizados establecida por el gobierno de Colombia.

Atendiendo a sentimientos de solidaridad, ideales de justicia y conciencia de la necesidad de No Repetición ante la grave situación de violación a los derechos humanos que agobia a Colombia, nos acompañaría en esta audiencia en calidad de asesor/a un/a defensor/a de derechos humanos de organización civil mexicana. Agradeciendo su atención a la presente, nos permitimos solicitar enviar su respuesta, al número telefónico 5673 6886 en Ciudad de México o al correo electrónico colpazmexico@gmail.com. Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes,

ATENTAMENTE,

Por el Colectivo por la Paz en Colombia desde México, COLPAZ:

- Alicia Camacho Florez
- Luz Gaby Cárdenas Castro
- Leonor Cortés Bolívar
- Luz Angélica Dueñas Checa
- Jorge Gasca Salas
- Nélida Cecilia Herrera Ardila
- Daniel Roberto Leones Reyes
- María Isabel Mazo Duarte
- Eliasib Amet Ramírez Herrera
- Alfredo Salazar Duque
- Eduardo Andrés Sandoval Forero
- Pablo Torres Mazo



Ciudad de México, 31 de julio de 2018
Oficio No. AIMX/DE/43/2018
Asunto: Importancia audiencia a Colectivos Colombia desde México

Patricia Eugenia Cárdenas
Embajadora de Colombia en México
Avenida Paseo de la Reforma 412 piso 19, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600 México D.F. México

PRESENTE.-

Excelentísima Señora Embajadora,

Reciba un cordial saludo de Amnistía Internacional, un movimiento global de más de 7 millones de personas alrededor del mundo que tiene como objetivo principal promover y defender los derechos humanos de todas las personas.

Por medio del presente hacemos referencia a la solicitud de audiencia firmada por parte del Colectivo por la Paz de Colombia desde México (COLPAZ), la Coordinadora “Pueblos del Mundo por la Verdad y la Paz” y la Red de Víctimas Colombianas en América Latina y el Caribe, REVICPAZ LAC, la cual, le hicieron llegar el día 24 de julio de 2018. De acuerdo a la información recibida por Amnistía Internacional, a través de dicha comunicación los colectivos de la sociedad civil mencionados solicitaron ser recibidos por Usted el próximo 7 de agosto para tratar sobre los temas referentes a la situación de derechos humanos por la que está atravesando Colombia, así como definir un mecanismo de monitoreo y seguimiento desde México a la política de protección y seguridad de líderes, lideresas, defensores, defensoras y excombatientes establecida por el gobierno de Colombia.

Es crucial para las autoridades de Colombia garantizar el derecho de audiencia y participación de los colectivos de la sociedad civil en la definición de un mecanismo que permita alcanzar el objetivo de paz en el país. En este sentido, la experiencia de los colectivos supone una de las mayores garantías de protección a los derechos humanos de las personas.

Sin otro particular, le agradecemos su atención a este importante asunto.

Cordialmente,

Dra. Tania Reneaux Panszi
Directora Ejecutiva
Amnistía Internacional México;

PRONUNCIAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGÍA ANTE LA GRAVE SITUACIÓN QUE VIVE NICARAGUA



La Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), preocupada por la escalada represiva del gobierno del presidente Daniel Ortega, hacia la población que se ha levantado a protestar contra las medidas recomendadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para que sea reformado el sistema de pensiones nicaragüense, se une al clamor internacional que exige el cese a la violencia, represión y persecución política que ha llenado de luto y dolor al pueblo de Nicaragua.

Ante la reforma a la Ley de Seguridad Social, estudiantes universitarios apoyaron las demandas de jubilados, directamente afectados por las medidas aprobadas. A partir de ese 18 de abril, legítimas protestas se levantaron a lo largo de todo el país, las cuales fueron reprimidas con bombas lacrimógenas, balas de goma y balas de plomo por la Policía Nacional y grupos parapoliciales armados. Un intento de Diálogo fue fallido, ante la carencia de garantías por parte del gobierno para las partes dialogantes. La crueldad, la violencia, la represión, fue y ha ido hasta la fecha, la única respuesta dada por el Estado nicaragüense.

Como señala el Comunicado de la Articulación Feminista de Nicaragua:

“ Desde hace más de dos meses vivimos en Nicaragua un estado de terror que ha cobrado la vida de más de 200 personas, cerca de dos mil personas heridas de bala, quemadas, torturadas, docenas de personas encarceladas injustamente, más de 50 personas desaparecidas, así como campañas de amenazas,

hostigamientos y desprestigio contra defensoras y defensores de derechos humanos. Desde abril 2018 durante la represión varias mujeres han sido secuestradas, violadas, torturadas y viven bajo amenaza en sus barrios y comunidades.”

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) ha hecho un llamado al cese de la violencia y sus recomendaciones se siguen incumpliendo.

Guiada por los valores y principios solidarios que la constituyen, ALAS considera inadmisibles la incapacidad de procesamiento de las demandas por parte del gobierno nicaragüense, cuya respuesta ha sido la criminalización de la protesta, la represión y la muerte.

Unimos nuestras voces al clamor mundial que pide garantizar el derecho a la libre expresión, a la independencia informativa, a la defensa de los derechos humanos.

Le hacemos un llamado al gobierno del presidente Ortega, a que garantice la integridad y seguridad de todas las personas para que haya paz, sin ningún tipo de discriminación o distinción. Que escuche los justos reclamos populares y se busque una salida pacífica que permita a su pueblo vivir en una sociedad solidaria, con justicia, equidad, igualdad y en condiciones de respeto a los derechos humanos.

¡Exigimos que en Nicaragua no haya una víctima más!

Posicionamiento ante la declaración de Luis Almagro, peón del imperio

La Coordinadora Mexicana de Solidaridad con Venezuela y las organizaciones sociales y políticas de México manifiestan su profundo rechazo y condena a la declaración colonialista de Luis Almagro, Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA) quien por el sólo hecho de convocar a una intervención militar en contra de un pueblo hermano, debiera renunciar a su cargo.

Su declaración le ha valido el rechazo de organismos como la Conferencia de Partidos Políticos de América Latina y El Caribe (COPPPAL), así como de múltiples organizaciones internacionales, incluyendo el auto llamado Grupo de Lima que hasta ahora le ha servido de parapeto. Es innegable el servilismo de Almagro a los intereses del imperialismo estadounidense, actuando como un agente más; por ello nos sumamos a las voces que exigen que Almagro asuma la responsabilidad ante cualquier agresión que sufra la República Bolivariana de Venezuela en tanto nación soberana, al tiempo que saludamos y respaldamos la decisión del Gobierno del Presidente Nicolás Maduro Moros, de denunciar ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y otros organismos internacionales, al secretario general de Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro por promover intervención militar contra el país.

Nos mantendremos alertas, pues, ante cualquier agresión al pueblo hermano de Venezuela, reivindicando los principios de autodeterminación de los pueblos y la no intervención que rigen la política exterior mexicana.

¡Por la paz y el respeto a la soberanía de Venezuela!

**¡viva la revolución bolivariana!
¡viva el pueblo de Venezuela!**

Organizaciones adherentes:

Movimiento de Solidaridad Nuestra América, Movimiento Mexicano de Solidaridad con Cuba, Comité Mexicano de Solidaridad con Bolivia, Grupo del Frente para la Victoria de Argentina en México, Comité del Frente Amplio de Uruguay en México Por la Izquierda, Asociación Salvador Allende de Chile en México, Amigos de Cuba en Reynosa, Frente Popular Francisco Villa México Siglo XXI, Universitarios UAM Azcapotzalco, Asamblea Pedregales de Coyoacán, Movimiento Comunista Mexicano, Colectivo Regional Azcapotzalco, Colectivo por la Paz en Colombia, Pueblos del Mundo por la Verdad y la Paz, Colombianos por la Paz (México).

Red Salud DH | Exigimos el Juicio por crimen de lesa humanidad a Donald Trump y los autores intelectuales de las separaciones forzadas de padres e hijos inmigrantes en las fronteras de EE.UU

<https://redtdt.org.mx/?p=11290>

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos
Todos los Derechos para Toda y Todos
(Conformada por 84 organizaciones en 23 estados de la República mexicana)
Publicado en 27 junio, 2018

Las organizaciones integrantes de la Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras violaciones a los Derechos Humanos, observamos con mucha preocupación la implementación en Estados Unidos de una política migratoria llamada “tolerancia cero” que separa de manera brutal los padres y madres de sus hijos e hijas, cualquiera sea la edad de los menores.

Las investigaciones realizadas durante la segunda guerra mundial en Gran Bretaña y después en muchos otros países, como durante el Terrorismo de Estado en la Latinoamérica sobre los efectos psicosociales de las separaciones forzadas de padres/madres e hijos/as, mostraron las graves secuelas que pueden tener esos desprendimientos en la salud física y mental de los/as niños/as pequeños.

Cuando la confianza básica del ser humano es atacada, el peligro es que esta confianza, fundamental para el desarrollo emocional e intelectual de la niñez, sea destrozada de por vida, con fenómenos de hospitalismo, problemas de comportamiento, de atención, problemas de maduración, tendencias a la ansiedad, depresión... Los bebés y pequeños seres humanos que han sido separados de sus padres y madres han sufrido una violencia extrema, configura una tortura interminable

por el dolor psíquico sin fin que produce este tipo de separaciones y que tiene que ver con un trauma extremo por el carácter insoportable de la situación.

Hasta la fecha, los funcionarios de inmigración de EE.UU, han separado a más de 2.300 niños y niñas migrantes (Según fuentes del gobierno de Estados Unidos) de sus padres y madres desde que la administración de Trump inició una política de “tolerancia cero” y comenzó a detener a los adultos para su enjuiciamiento penal. De acuerdo a informaciones publicadas en los últimos días en el sur de Texas, niñas y niños viven enjaulados, y hacinados, hasta 20 menores en una jaula. Actualmente un refugio de migrantes en Texas es demandado por presuntamente inyectar a la fuerza drogas antipsicóticas a los menores. El daño de destrozarse conscientemente vidas humanas está hecho.

La secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kirstjen Nielsen, afirmó el lunes 18 de junio que el Gobierno no pedirá “disculpas”. Para nosotros no se trata de pedir disculpas, sino de reparar el daño causado a los niños y niñas encarcelados y a sus familias, respetando los derechos humanos.

En consecuencia:

1. Exigimos a los Estados Unidos de América, y a los gobiernos de los países de donde proceden los niños y niñas, que se pongan en marcha acciones urgentes para que sean reintegrados a sus familias en forma inmediata, con pleno respeto a la Convención de los Derechos del Niño y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

2. Exigimos que el presidente de EEUU sea investigado y enjuiciado y que el gobierno de ese país asuma la reparación y la rehabilitación de los daños causados en los/as niños/as y las familias migrantes.

3. Cómo velantes de las garantías y de respeto a la dignidad humana demandamos que las familias de migrantes sean recibidas en lugares adecuados y reciban la atención necesaria a la recuperación del daño sufrido.

4. Instamos al gobierno de Estados Unidos a recibir a las/os migrantes en debida forma y no como delincuentes. Migrar es un derecho, desde que existe la humanidad. Ningún Estado moderno puede contravenir el derecho a migrar del ser humano.

5. Nos pronunciamos en contra de los médicos que colaboran en los experimentos médicos sobre niños aplicándoles toda clase de medicamentos antipsicóticos para calmarlos y exigimos que sean condenados y excluidos del orden médico.

6. Por último, manifestamos nuestro apoyo y solidaridad con las familias afectadas por esta política migratoria.

Por la Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras Violaciones a los Derechos Humanos:

- Centro de Alternativas en Salud Mental y Derechos Humanos (ATYHA), Paraguay.

- Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS), Chile.
- Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas de Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras.
- Colectivo Contra la Tortura y la Impunidad (CCTI), México.
- Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina.
- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Guatemala.
- Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador.
- Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH), Ecuador.
- Centro de atención Psicosocial CAPS Peru.
- Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), Guatemala.
- Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia Estatal (ITEI), Bolivia.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala.
- Red para la Infancia y la Familia- Perú (REDINFA)
- Centro de Apoyo Psicosocial, (CAPS), Colombia

Aníbal Quijano (1928-2018)

Su obra reinterpretó las raíces de las ciencias sociales latinoamericanas



Nació en la ciudad de Yanama, Departamento de Áncash, Perú, en 1928. El mundo andino fue su casa, a la que siempre regresó.

Su pensamiento se reconoce en el linaje de José Carlos Mariátegui. De inmensa lucidez teórica y analítica, su obra fue tan diversa como impactante y, por momentos, dispersa. Solía decir que no tenía el hábito de la sistematización de la escritura, y que por eso prefería “escribir al viento”. El viento, la metáfora que elegía para expresar su incondicional compromiso con la libertad de pensar y de escribir, tan propia de los intelectuales cuyas vidas de exilios prolongados, proscripciones y persecuciones, les han impedido mantenerse en un lugar fijo.

Durante muchos años estuvo vinculado a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde fue estudiante y profesor. Renunció definitivamente a ella en 1996, cuando fue intervenida por la dictadura de Alberto Fujimori. En San Marcos mantuvo una activa vida política, por la cual fue perseguido y encarcelado en 1948 y en 1950.

Recordando aquellos años, sostuvo: *“La policía me despojó de todos mis papeles de trabajo, que eran muchos, y de toda la escritura que una desolada vigilia de demasiadas horas durante muchos años, había recogido en demasiados, dispares campos. En cada vez me sentí, como si no hubiese hecho nada nunca. Y en un momento de ese mismo 1953, eso sí lo recuerdo con precisión, decidí que no volvería a escribir. Todo lo que yo podía decir, ya estaba escrito y mejor”*.

Más tarde, realizó diversos estudios sobre sociología y política y llegó a enseñar en diversas universidades de América Latina y del mundo. Fue investigador de la CEPAL durante su exilio en Chile. Fundó y dirigió la Revista Sociedad y Política en los años 70. Fundó la cátedra “América Latina y la Colonialidad del Poder” en la Universidad Ricardo Palma de Perú. Renunció a establecerse en Estados Unidos, aunque se desempeñó como profesor en el Centro Fernand Braudel de la State University of New York, en Binghamton, fundado por su gran amigo Immanuel Wallerstein.

Sus teorías sobre la idea de raza, colonialidad y eurocentrismo constituyen una línea divisoria en la historia del pensamiento latinoamericano y mundial.

En los años 90, sus textos se reprodujeron vertiginosamente. Fueron traducidos a varias lenguas y divulgados en toda América Latina, África, Asia y Estados Unidos, Canadá y Europa.

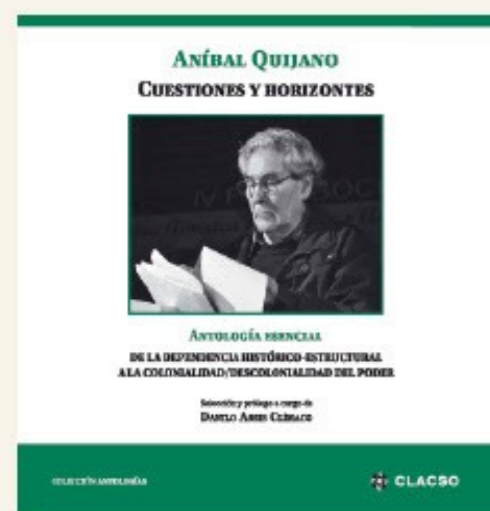
Fue un luchador incansable en defensa de la democracia, los derechos humanos y la igualdad. Su obra ha inspirado no sólo varias generaciones de científicos sociales críticos, sino también movimientos y organizaciones libertarias, emancipatorias y anticoloniales en América Latina y África.

CLACSO lo distinguió con su **Premio Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales** y publicó su antología esencial: **Cuestiones y Horizontes: de la Dependencia Histórico-Estructural a la Colonialidad/Descolonialidad del Poder**.

Nos despedimos de Aníbal, un intelectual inmenso, un ser humano generoso y bueno. Sentiremos su ausencia, seguiremos su ejemplo.

Pablo Gentili

Secretario ejecutivo de CLACSO
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales



ANÍBAL QUIJANO CUESTIONES Y HORIZONTES DE LA DEPENDENCIA HISTÓRICO-ESTRUCTURAL A LA COLONIALIDAD/DESCOLONIALIDAD DEL PODER ANTOLOGÍA ESENCIAL

Selección y prólogo a cargo de
Danilo Assis Clímaco

Aníbal Quijano ha argumentado que la persistencia de un pensamiento deriva del modo en que su relación cognitiva con el mundo permite la emergencia de nuevos sentidos en cada giro de la historia. En este sentido, la presente antología se propone perfilar las especificidades del pensamiento de Aníbal Quijano y el modo en que este se ha interactuado con los acontecimientos cruciales de nuestra historia reciente, permitiendo desde hace cinco décadas, lecturas que han transformado nuestra comprensión de la historia y la contemporaneidad latinoamericana.

Descargar en Acceso Abierto

ANÍBAL QUIJANO (1928-2018)

Su obra reinterpretó las raíces de las ciencias sociales latinoamericanas

Nació en la ciudad de Yanama, Departamento de Áncash, Perú, en 1928. El mundo andino fue su casa, a la que siempre regresó.

Su pensamiento se reconoce en el linaje de José Carlos Mariátegui. De inmensa lucidez teórica y analítica, su obra fue tan diversa como impactante y, por momentos, dispersa. Solía decir que no tenía el hábito de la sistematización de la escritura, y que por eso prefería "escribir al viento". El viento, la metáfora que elegía para expresar su incondicional compromiso con la libertad de pensar y de escribir, tan propia de los intelectuales cuyas vidas de exilios prolongados, proscripciones y persecuciones, les han impedido mantenerse en un lugar fijo.

Durante muchos años estuvo vinculado a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, donde fue estudiante y profesor. Renunció definitivamente a ella en 1996, cuando fue intervenida por la dictadura de Alberto Fujimori. En San Marcos mantuvo una activa vida política, por la cual fue perseguido y encarcelado en 1948 y en 1950.

Recordando aquellos años, sostuvo: *"La policía me despojó de todos mis papeles de trabajo, que eran muchos, y de toda la escritura que una desolada vigilia de demasiadas horas durante muchos años, había recogido en demasiados, dispares campos. En cada vez me sentí, como si no hubiese hecho nada nunca. Y en un momento de ese mismo 1953, eso sí lo recuerdo con precisión, decidí que no volvería a escribir. Todo lo que yo podía decir, ya estaba escrito y mejor"*.

Más tarde, realizó diversos estudios sobre sociología y política y llegó a enseñar en diversas universidades de América Latina y del mundo. Fue investigador de la CEPAL durante su exilio en Chile. Fundó y dirigió la Revista Sociedad y Política en los años 70. Fundó la cátedra "América Latina y la Colonialidad del Poder" en la Universidad Ricardo Palma de Perú. Renunció a establecerse en Estados Unidos, aunque se desempeñó como profesor en el Centro Fernand Braudel de la State University of New York, en Binghamton, fundado por su gran amigo Immanuel Wallerstein.

Sus teorías sobre la idea de raza, colonialidad y eurocentrismo constituyen una línea divisoria en la historia del pensamiento latinoamericano y mundial.

En los años 90, sus textos se reprodujeron vertiginosamente. Fueron traducidos a varias lenguas y divulgados en toda América Latina, África, Asia y Estados Unidos, Canadá y Europa.

Fue un luchador incansable en defensa de la democracia, los derechos humanos y la igualdad. Su obra ha inspirado no sólo varias generaciones de científicos sociales críticos, sino también movimientos y organizaciones libertarias, emancipatorias y anticoloniales en América Latina y África.

CLACSO lo distinguió con su **Premio Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales** y publicó su antología esencial: **Cuestiones y Horizontes: de la Dependencia Histórico-Estructural a la Colonialidad/Descolonialidad del Poder**.

Nos despedimos de Aníbal, un intelectual inmenso, un ser humano generoso y bueno. Sentiremos su ausencia, seguiremos su ejemplo.

Pablo Gentili

Secretario ejecutivo de CLACSO
Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Construcción de Paz

COMUNICADO DE PRENSA



Ciudad de México, 13 de septiembre de 2018. – La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condena el asesinato del defensor indígena de derechos humanos Margarito Díaz González, líder de la comunidad Wixárika de Nayarit, el décimo defensor víctima de homicidio en 2018.

De acuerdo con la información recibida por la ONU-DH, el 8 de septiembre, el Señor Díaz fue asesinado por hombres armados en la comunidad de Aguamilpa, municipio de El Nayar, estado de Nayarit, donde residía. La víctima, quien además era un líder espiritual, integraba la Unión Wixárika de Centros Ceremoniales de los estados de Jalisco, Durango y Nayarit, una asociación civil creada con el objetivo de proteger las rutas sagradas y los centros ceremoniales del pueblo Wixárika. Asimismo, el Señor Díaz González se desempeñó como miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

“El asesinato de Margarito Díaz nos duele profundamente y puede repercutir particularmente sobre los procesos comunitarios de defensa de los derechos humanos”, afirmó Jan Jarab, Representante de la ONU-DH en México.

“En lo que va de 2018 ya registramos más asesinatos de personas defensoras que en todo el año pasado. Las y los defensores en México viven una situación crítica y como señaló Michel Forst, Relator Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de derechos humanos, es urgente detener y revertir la tendencia según la cual México podría acabar siendo el lugar más peligroso del mundo para las y los defensores de los derechos humanos”[1] agregó Jarab.

Con el asesinato del Sr. Díaz González, son diez los casos de personas defensoras de derechos humanos víctimas de homicidio en 2018 que ha conocido la ONU-DH, seis de los cuales eran indígenas[2]. Además, a estas cifras preocupantes se suma el caso del defensor Sergio Rivera Hernández, quien fue desaparecido en Puebla el 23 de agosto y hasta la fecha se desconoce su paradero.

La ONU-DH hace un llamado a las autoridades correspondientes a realizar una investigación pronta, exhaustiva, diligente y eficaz, que incluya entre sus líneas la hipótesis relacionada con la labor de defensa de los derechos humanos del pueblo Wixárika. De igual modo, la ONU-DH insta al Estado mexicano a reforzar las acciones dirigidas a la protección de las personas defensoras de derechos humanos y la prevención de las agresiones en su contra, resaltándose que la principal medida de prevención es la investigación, juzgamiento y sanción de los responsables de las agresiones.

Finalmente, la ONU-DH expresa sus más sinceras condolencias y solidaridad con la familia y la comunidad de Margarito Díaz González.

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Gabriela Gorjón Salcedo, Oficial de Información
Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729
/ggorjon@ohchr.org
ONU-DH México, www.hchr.org.mx, síguenos en las redes sociales:
Facebook: OnudhMexico
Twitter: @ONUDHmexico
Instagram: @onudh_mx
Canal de YouTube: ONUDHMexico

Estimado Tiziano, tú eres uno de los primeros europeos que han escrito sobre los conflictos y la paz desde una perspectiva crítica. ¿Cuáles son sus bases teóricas para analizar la paz en el mundo?

La paz es uno de los ingredientes que llenan el menú de cada comida cultural de hoy en día. Pero es un ingrediente que se hace entrar en cada dieta, una palabra de moda de la cual ninguna mesa que se sienta "in" quiere hacer de menos. Se mástica mucho, como *chewing-word* de suceso, con resultados que no satisfacen y a menudo contraproducentes. Hay una ambigüedad de fondo contra la cual me he cimentado siguiendo una perspectiva crítica de más de 20 años, como docente de Sociología y de Antropología en la Universidad de Pisa y mediante Visiting, Máster y Seminarios en unas universidades extranjeras (Nashville, Castellón de la Plana, Granada, Sevilla) y como co-fundador del Cisp, el Centro Interdisciplinare di Scienze per la Pace, en la Universidad de Pisa, desde el año 1998.

Parfraseando a Jean Cocteau, que pensaba que la masa puede amar la poesía solo por malentendido, se puede decir que se ama la paz, si al menos inicialmente, le atribuimos connotaciones que no le pertenecen, para después superarlas con un plus de reflexión. O sea que se entiende Paz como eliminación del conflicto o como emancipación a través del conflicto, dos concepciones alternativas que han constituido desde la antigüedad, la primera, y a partir de los Años '60 del siglo pasado con el desarrollo del movimiento de la *peace research*, la otra, los marcadores dentro los cuales tenía que encaminarse nuestra civilización. Vista la prueba de los hechos, las dos concepciones son reveladas llenas de malentendidos, pero a pesar de esto han abierto el camino a ulteriores reflexiones y a estrategias más miradas.

¿Puedes decirnos detalladamente los límites de la Teoría de la Paz negativa y de la Teoría de la Paz Positiva?

La teoría de la Paz negativa se sostiene sobre la idea de conflicto como bien: el

Entrevista

Tiziano Telleschi

conflicto tiene que intensificarse hasta estallar para que cambien las relaciones asimétricas que se refieren a la posesión de los recursos, medios de producción o poder. Esta tesis se amalgama con una concepción positivista (no solamente materialista) del devenir humano jamás del todo superada: a la sociedad atravesada de contrastes sucede al final la sociedad pacificada y la lucha es el medio principal de este fin, que es la armonía. Una armonía que queda utópicamente no definida y revela un determinismo estructural que deja bien poco espacio a la intencionalidad del individuo. Es la tesis que entiende el conflicto (y la guerra) como bien, por lo tanto Paz como fin de construir y lucha como medio esencial del cambio, y aquí entran aquellas teorías conflictualísticas y las filosofías de la paz cuyo fin es el de crear un *nuevo orden* a venir (de pareja, sindical, intra e inter-organizativo, político, ético...) los cuales sus contenidos no vienen sin embargo explicitados.

La teoría de la Paz positiva, por la cual el hombre y la sociedad crecen porque son libres de los conflictos, se sostiene sobre la idea de conflicto como automático generador de violencia porque guiada por una visión cuaresmal de las relaciones humanas, vistas siempre en mano de fuerzas negativas dominantes (sean ellas la maldad del hombre, la alienación ubicada en la sociedad, la inicua distribución de la riqueza y del poder con las consecuentes formas de desigualdad y pobreza o la ciega opresión de la tecnología). Considera el conflicto como un mal – entendido a su vez como fisiológico, enfermedad o disfunción del sistema – y por consiguiente elabora medios para mitigarlo, extirparlo o repararlo. Entiende que la naturaleza humana está orientada hacia el bien, tanto que la parte 'buena' del ser humano prevalecerá sobre aquella 'mala' y la sociedad completamente 'sanada' o pacificada sucederá a aquella 'enferma' o disfuncional: el fin implícito es la armonía. Es la tesis que une las diversas teorías funcionalistas del conflicto, las teorías de la Paz positiva y aquellas filosofías



**Tiziano
 Telleschi**

espiritualistas que ponen la armonía-orden como principio originario de re-construir o re-descubrir (aquí la idea de redención, en el Cristianismo, o de purificación, en el Budismo, como así la idea de guerra 'justa').

Las dos concepciones resultan solo aparentemente alternativas ya que concuerdan sobre el hecho que alguna cosa se oponga a un estado no conflictual – la Paz - sea él existente, originario, o de crear, futuro. Al final, coinciden el mismo malentendido: Paz igual armonía, conflicto como opuesto de Paz. Y para llegar a aquel fin, implícitamente coinciden con un segundo malentendido: que haya una jerarquía natural (entre positivo y negativo, entre bien y mal: o sea entre intereses opuestos de los contendientes...), que ellas buscan de superar – mediante la dialéctica hégelo-marxiana – una, con medios directos para eliminar el negativo o sea el mal, el 'diferente', por último la guerra (Paz negativa), y la otra a reducirlo o atenuarlo con medios directos para aumentar el positivo a través de más altruismo, caridad, *welfare*, empatía, *empowerment*, acuerdos internacionales, justicia social etc. (Paz positiva). El doble malentendido acredita el asunto que la Paz negativa se realiza por sustracción, la Paz Positiva por sumatoria. Así, se respalda en el sentido común que ve los dos polos negativo y positivo, esto es las partes y los grupos contrapuestos, independientes por intereses, motivaciones, objetivos y por esto refuerza la errada convicción que, como en una Partida Doble bastaría cambiar la entidad de una sola columna del Haber (aumentando o difundiendo el positivo: los recursos cognitivos pacifistas, *welfare*, derechos...) o si no reduciendo el Dar, las pasividades (disminuyendo o debilitando el negativo: la violencia, la agresividad destructiva, el poder, los armamentos) dejando intacta la otra columna para que, al final, acrezca el Patrimonio Total (la Paz).

Estas equivocaciones han solicitado una enorme retórica por la cual el mundo, la vida, el hombre, la sociedad son pensados como un *compuesto*, cada vez seccionado en dos partes distintas del valor diferente

donde una está subordinada a la otra, o sea un *swing* hacia y contra la otra sin encontrar una colocación estable, sembrando ambigüedades irresolubles.

¿Estas ambigüedades que nos estas señalando, como pueden ser superadas?

Para superar estas ambigüedades he lanzado una *Convocatoria* en la Revista de la Universidad de Pisa, "Scienza e Pace / Science and Peace", cuyo número monográfico saldrá a mitad de Octubre [<https://scienzaepace.unipi.it>]. La *Convocatoria* está dedicada a Georg Simmel, uno de los padres fundadores de la moderna teoría del conflicto. Simmel ha dejado en herencia una reflexión de respiro, una "Tercera vía" que sacas negativo y positivo a un destino de separación, puesto que considera como biunívoca la relación entre ellos, focaliza la génesis conjunta y la dinámica casi infinita que salta afuera. En tal sentido, la "Tercera vía" sobrepasa las teorías de la Paz positiva y de la Paz negativa, si bien planteó solo las premisas para una teoría general del conflicto.

Todo esto, es el redescubrimiento de la "red del conflicto" de Simmel, ¿por qué es productivo en el satisfacer un nuevo paradigma científico?

La *red del conflicto* (la Tercera vía) presupone que no hay una jerarquía natural entre las partes en contraste, al contrario que hay competencia al interno de una "unidad contradictoria". El mismo objeto del conflicto es aquel que revela lo que los contendientes tienen en común, por lo tanto, cuando el conflicto surge vienen a la luz las partes (individuos, actores sociales, grupos) que formarán una unidad, antes la unidad no existía, era latente. No hay una unidad de partida - una naturaleza originaria buena o una paz románticamente estable que a un cierto punto vendría rota y que, aplanado el conflicto, sería posible rearmar – ni una unidad preestablecida y

buena de llegada, por el contrario es el devenir de la tensión entre partes o grupos en contraste que produce una nueva realidad común, continuas "unidades entre diversos" temporáneamente en equilibrio. La "Tercera vía" concibe una *dialéctica no conciliatoria* donde el polo negativo (Alter, el diverso, el excluido, el mal...) desarrolla un rol a él reservado de dialogar con el positivo y junto a esto dar lugar a una unidad. No hay una simple relación entre las partes, sino que es el surgir de la relación (conflictual) que instituye aquellas partes: cualquier actor y fenómeno social está en interacción interdependiente, uno es interfaz del otro, no tiene sentido pleno, si no a través su opuesto. Esto tiene que significar lo que es común (paz, sociedad, individuo) lo se construye *rindiendo partes compatibles* y fuerzas que son sociativas, disociativas, cooperativas, egoístas. No hay escape de la antinomia: las partes en oposición se compenetrán combatiéndose pero también recíprocamente absorbiendo algo de la otra y en la lucha conservan la propia 'diversidad' e identidad (Numerosos autores de las diferentes disciplinas coinciden en la concepción no conciliatoria. Entre estos: el etnólogo Claude Lévy-Bruhl, el filósofo y sociólogo Walter Benjamin, el psicoanalista autor de la bi-lógica Ignacio Matte Blanco, el filósofo francofortense Theodor Adorno, el filósofo de la microfísica del poder Michel Foucault, el sociólogo y 'guerrillero' Michel Benasayag).

Bien, este nuevo paradigma, ¿cómo demuestra su utilidad concretamente?

Me refiero, en breve, a algunas fenomenologías.

El concepto de preservación de la identidad en la unión entre 'diversos', muestra ser productivo para el complejo fenómeno del contacto entre culturas diferentes o entre grupos minoritarios y mayoritarios: antes la multiculturalidad, después la interculturalidad, o sea antes la consolidación de la identidad del 'diverso'

y después el intercambio (He discutido ampliamente de esto en *Scienza e Pace / Science and Peace*, 2015, vol.6,n. 3; e in *Paz y Conflictos*, 2017,).

Entender la "unidad contradictoria" como algo en *devenir*, implica que cualquier idea de paz tendrá que desarrollar la *potencia* de la cual cada parte complementaria es portadora (ya sea aquella que tiene menor poder o que no accede a iguales recursos como las minorías y los excluidos, o como aquella hegemónica). La potencia es lo que fermenta en las instancias de la vida las relaciones, allí donde se ejercitan los micropoderes. Las modificaciones en estos últimos inducen cambios tan pequeños y casi invisibles cuanto profundos en las relaciones individuales y sociales hasta incidir en los mecanismos del consenso y de la reproducción social. La misma toma del poder (empoderamiento pacifista) tendrá que tomar en cuenta el principio del *devenir* y partir desde abajo: significa que los pasos necesarios para realizar una utopía social y política que incidan sobre la desigualdad e injusticia, tienen que iniciar de la modificación de las relaciones en los 'lugares' más pequeños de lo cotidiano.

Del concepto de complementariedad se aprende que Yo y Alter (grupo interno y grupo externo) hacen parte de la misma unidad, por lo tanto la consolidación de la unidad (la paz) depende del modo en que se percibe la relación conflictual. Puesta la co-pertenencia al cambiar la percepción de Alter, cambia la idea de conflicto y la estrategia para afrontarlo. Esto implica que no hay 'leyes' para construir la paz sino hermenéuticas, interpretaciones de la relación con Alter y proyectos de convivencia siempre cambiables, jamás cumplidos ni perfectos.

En la esfera de los derechos, asistimos en las últimas décadas a un despejamiento de los derechos civiles (a favor de discapacitados, enfermos mentales, maternidad asistida, uniones civiles, eutanasia, etc.) de los derechos sociales (tutela del trabajo, salarios adecuados, jubilaciones dignas, contra la pobreza y las injusticias, etc.), donde los primeros han sido empujados a prevalecer sobre

los segundos. Las *politics* privilegian los derechos civiles, puesto que son relativamente fácil de otorgar, si bien detrás del empujón hay una intensa movilización cultural e intelectual, pero sobretodo sin elevados gastos porque repagan en regreso de consentimiento electoral, mientras que los derechos sociales son muy costosos y por lo tanto, a causa de una excesiva deuda pública y bajo la égida de un pensamiento neoliberalista, son objeto de acciones deflacionistas, razón por la cual son investidos de luchas siempre más flébilas. La consecuencia es la reducción de las intervenciones de Welfare y un agrietamiento de la solidaridad social que sostiene la convivencia.

Un caso ejemplar de polo negativo descuidado, está representado en los 'excluidos/descartados' como son los migrantes internacionales, los sin casa, los habitantes de las favelas del Sur América o de las bidonvilles africanas y asiáticas, los 'campesinos sin tierra', en suma las varias 'diversidades'. Si la sociedad considera afirmativamente solo el polo positivo, los integrados, luego ve los excluidos que no hacen parte de la unidad, como si fuesen 'privados' de algo que los inclusos en vez poseen y ofrece el remedio correspondiente (empatía, caridad, subsidios económicos...) y no, en vez, chances de mejoría y capacidad de negociación y autonomía – las *capabilities* de Amartya Sen –, entonces no hace más que negar la complementariedad y, en el mejor de los casos, a través aquellos remedios, allanar en lo inmediato el conflicto, obteniendo de este modo, en el largo término, el resultado de reforzar las fronteras entre las partes. Al contrario, si se reconoce que los excluidos son la parte opuesta y complementaria de los inclusos con los cuales forman una "unidad contradictoria", por lo tanto se atribuyen a ellos, en potencia, ciertas calidades (de buscarse en las constantes antropológicas: fuerte sentido de *in-group*, percepción de la salud o de la enfermedad, experiencia del tiempo, sentido de autenticidad, sentimiento de la muerte o de lo trascendente, concepción de las relaciones de género y de las reglas sociales etc.), Aquí ambos polos se

enriquecerían y la sociedad volvería hacia nuevas formas de vida y de convivencia, hacia *nuevos mundos posibles*.

Al prevalecer el negativo (el mal, la incertidumbre, la precariedad....) vemos hoy corresponder estrategias políticas de seguridad, fundamentalistas y neohigienistas que patrocinan conductas que dividen el mundo según una lógica binaria y maniquea en amigos y enemigos y por eso inhiben la capacidad de incluir que es al final la meta de la democracia. Por otra lado, con el afirmarse de Internet de los objetos, de las biotecnologías y la robótica, parece perfilarse la corrosión del positivo: tanto más en lo concreto y en modo poco intencional los objetos técnicos incorporan, a través del saber que los ha construido (*cognitive computing, machine learning*) una especie de vida subjetiva, cuanto más va rajándose el modelo dual que hemos visto sostener ya en la experiencia individual o que aquella colectiva.

A este propósito, ya anotado por Galtung en 1992, sabiendo que intervenir sobre un solo de los polos opuestos no hace cumplir un paso adelante a la búsqueda de la paz, había madurado la propuesta de combinar Paz positiva y Paz negativa a través de ocho diferentes caminos adaptables a específicas condiciones locales (*En passant*, hasta lo ahora dicho, descubre afinidades profundas entre la teoría simmeliana del conflicto y el Método TRANSCEND por los cuales remito al número monográfico en salida).

Echando las sumas, si así podemos decir, ¿este nuevo paradigma científico qué ofrece en favor de los estudios para la paz?

Echando las sumas, si así podemos decir, debemos pensar que paz y conflicto son menos antagonistas de cuanto se suponga. Es más, el conflicto lleva en si el germen de la paz, así que para conseguir esta última tenemos que actuar sobre la *transición* que va desde el conflicto a la paz, desde

el posconflicto a una nueva convivencia. Es decisivo aprender a *pensar juntos el conflicto y la paz*.

Según la relación conflictual (la tipología de los actores, los respectivos recursos como prestigio, fuerza económica y poder), el fin perseguido y los medios usados se alcanzara una pluralidad de diferentes formas de Paz, cada una con diferente eficacia, duración y profundidad (se cuentan más que una docena, sobre una de estas, "La Paz Imperfecta", he realizado un discurso crítico en *Co-Pa-La*, 2016,II,4).

En el equilibrio, la Paz, es un *momento* en el devenir del proceso conflictual, significa que no tiene sentido buscar la "solución" del conflicto, sino hay sentido individual las condiciones en grado de transformarlo en otras formas siempre del menor taso de conflictividad, luego de la más grande cuota de paz. Paramos el punto.

Hay diferentes estrategias de intervención sobre el conflicto, las diferentes formas de la paz lleva a revisar las etiquetas del afrontamiento del conflicto y el papel del Mediador. Si se busca aplanar las divergencias en modo que las consecuencias no sean destructivas dejando casi intacta la posición de los actores implicados, estamos mirando a la gestión del conflicto. Es el caso donde los intereses aparecen comprobables y se retiene aquel conflicto que tenga un principio y un final (ej. conflicto de pareja, sindical, intra y entre-organizaciones, fiscal...). Aquí el Mediador facilita relaciones cooperativas eminentemente pragmáticas e intransitivas que no aspiran a cambios de relieve en las relaciones, si bien asimétricas: concierne ejemplarmente la mediación lingüística y la mediación civil y comercial (en los conflictos violentos concierne todavía el *peacekeeping* en cuanto contención de los mismos). Cuando el objetivo es de intervenir sobre el desequilibrio de poder dando lugar a relaciones *nuevas* en el plano personal, de grupo o entre organizaciones e instituciones, estamos buscando la transformación del conflicto o sea de hacer evolucionar las condiciones objetivas y subjetivas hacia nuevas y más sostenibles formas de conflicto. En este

caso la obra del Mediador mira a aumentar la capacidad de comprensión recíproca y al *desempoderamiento* de la situación en modo que entre las partes se abra una negociación de los intereses para una equiparación de las oportunidades decisionales (estamos en la circunstancia del poder relacional, en los términos foucaultianos, y del *peacemaking* en los términos galtunghianos): tal acción tiene como resultado contribuir a una convivencia social de nivel superior. Con resolución del conflicto queremos que el conflicto una vez transformado no vuelva bajo otras vestituras, sino que traiga un beneficio más allá de aquello obtenible por las partes en causa en aquella determinada situación, un beneficio que vuelva a caer encima la colectividad. En tal caso el Mediador tiene la tarea estratégica de incidir sobre las causas estructurales del conflicto, buscan de erradicar la desigualdad y activar una moral de la reciprocidad que llene la vida cotidiana (o sea establezca el pasaje del poder relacional al poder circular). Es el estadio más alto del *peacebuilding*, al cual corresponden proyectos de paz y convivencia para una sociedad ideal *que quisiéramos*, a la cual relatar las relaciones que nacerán cual *ideal esperado* de vida personal y colectiva.

¿Consideras que los estudios de para la paz, constituyen un nuevo paradigma científico?

Volviendo al concepto del *devenir*, cualquier sea el paradigma científico adoptado para construir la paz, él tiene que darse el deber no más del *estudio* de la sociedad, como fuera algo ya dado y cumplido, sino de aquello de la *investigación* de la sociedad en todos los 'lugares' donde ella *acontece*. Un válido test predictivo lo obtenemos de los experimentos de transicionalidad en el posconflicto después de una guerra civil o al salir de una dictadura, dichos de *restorative justice*. En el monográfico citado, he buscado dar cuenta de la capacidad de reconciliación ofrecida de la 'Tercera vía'.

¿Qué es necesario hacer para educar para la paz?

He discutido en algunos volúmenes y en las Revistas *Scienza e Pace*, *Paz Y Conflictos en Ra Ximhai*. Por el momento, pensar que no hay jamás razón en el conflicto destructivo y en la eliminación del Otro. La única razón está en combatirlo, *combatiéndolo antes*. Algunas vías para combatir el conflicto destructivo tras construir la paz: a – Alzar y sostener un *pathos colectivo por la paz* que ponga alrededor de la paz un carisma superior con respecto a todos los otros comportamientos; -b – *Desacreditar la violencia*. Al menos no crearle alguna cosa digna de respecto y da revestir de una moral cualquiera. Pero además de desacreditarla, tratar de comprender las razones, las causas y los fines por las cuales prevalece la racionalidad destructiva. c – *Incidir sobre la lógica antagonística*. Poner a la luz en el conflicto destructivo las formas de la desigualdad, de la injusticia y del poder que se anidan en las micro-prácticas que animan la vida de relación (en los ‘lugares’ como la familia, la escuela, el trabajo, pero también el pub o el grupo parroquial como también la asociación deportiva y los social networks, etc.). d – *Elaborar criterios éticos para una nueva sociedad/ una nueva ética de proximidad*. Crear el valor del Nosotros comprensivo de Alter, una operación que necesita de un actuar éticamente orientado en base a un acuerdo difundido en las relaciones cotidianas: me refiero a la ética discursiva y a la idea de democracia deliberativa propuestas por Habermas. En sustancia, el pasaje de la experiencia valórica inter-individual o de pequeño grupo a la experiencia sin confines, se realiza principalmente a través dos recorridos: promover la dicha *welfare community* o comunidad territorial, allá donde se forma y se refuerza el capital social, y promover instrumentos políticos que hagan posible la participación de los ciudadanos a la toma de decisiones concernientes ya sea a los individuos o a los grupos.

Tiziano Telleschi

Curriculum Vitae

Ex Profesor-Investigador en Sociología y Antropología en la Universidad de Pisa, Italia. Co- fundador del CISP-Centro Interdisciplinare Scienze per la Pace en la misma Universidad, ha sido Profesor contratado (Sociología de los conflictos, Antropología de los valores, Sociología y Religión) en la U. de Pisa, Jaume I en Castellón, European School of Economics en Lucca. Sus líneas de investigación: conflictos sociales/guerra, democracia participativa/deliberativa/radical; intercultural y multiculturalismo, educación en valores, mediador escolar. Es miembro de Consejos Editoriales y/o Comités Científicos de varias Revistas internacionales y Advisor en Congresos.

Volumenes: Gli immigrati extra-comunitari in un Distretto Industriale. Studio di comunità (2000); Per una cultura del conflitto e della convivenza (2004); Educazione permanente alla Pace. Democrazia e local governance (2004); Presente e futuro delle migrazioni internazionali (2011); L'officina della Pace. Potere, conflitto e cooperazione (2011).

Ensayos y Artículos: Intercambio de valores: el papel de las ONGs (2004); Desigualdad, Minorías y Democracia radical, "Ra Ximhai", 2012, VIII, 2; Interculturalidad, poder y cambio social: el desafío del Mediador escolar. "Ra Ximhai", 2013, IX, 2; L'indulgenza del pensiero filosofico e sociale verso la guerra: riflessioni per una razionalità nonviolenta (2009); Developing and intercultural value-based dialogue, "Scienza e Pace/Science and Peace," 2015, vol.6, n.3; La teoría de la Paz Imperfecta desde un diferente punto de vista, en "Co-Pa-La", 2016, II, 4; Educación en valores para una convivencia intercultural menos conflictiva: perspectivas morales y religiosas, "Paz y Conflictos", Vol 10, No 2 (2017).



DECLARACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE LA VIII CUMBRE DE LAS AMERICAS

El **Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas (ObservaLAtрата)**, que reúne a 76 organizaciones de la sociedad civil, 25 universidades, 6 redes nacionales y 3 redes internacionales de América y el Caribe, a través de su Capítulo Peruano que preside CHS Alternativo, pone a consideración de la VIII Cumbre de las Américas a realizarse en Lima, Perú, del 13 al 14 de abril de 2018, la siguiente Declaración:

Considerando que la VIII Cumbre de las Américas tendrá como ejes temáticos la “Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción” y “La Corrupción y el Desarrollo Sostenible” y que para ello se reunirán a debatir y tomar acuerdos de política internacional y nacional los presidentes de los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA/Ser.E GRIC/CA-VIII/doc.2/17);

Considerando que el II Plan de Trabajo para Combatir la Trata de Personas en el Hemisferio Occidental 2015-2018, aprobado en la Cuarta Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas (OEA/Ser.K/XXXIX.4RTP-IV/doc.4/14 rev.1), establece en su Directriz General N° 7 “*Incluir la trata de personas en las estrategias integradas y/o planes de acción amplios, relacionados con ...la corrupción...*”; y en la Directriz General N° 28, que en esa lógica debe fortalecerse “[...] *las legislaciones, programas y políticas nacionales, con miras a combatir la corrupción, inclusive la corrupción en el contexto de la trata de personas, y asegurar que estos actos sean: pronta y efectivamente investigados, procesados y sancionados*”;

Resaltando que para ello se requiere, de acuerdo a la Directriz General 13 del mismo Plan, “*Destinar recursos presupuestarios específicos en los Estados Miembros para implementar acciones para combatir la trata de personas*”, situación que afecta principalmente a los niños, niñas y adolescentes, a las mujeres, así como a otras personas en situación de vulnerabilidad, en América y el Caribe, de una manera grave, sistemática que violenta de los derechos humanos, la gobernabilidad y la institucionalidad, afectando el desarrollo humano y sostenible de los pueblos;

Tomando en cuenta que en el 165° Período de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el ObservaLAtрата presentó el Informe “*Trata De Personas en América Latina y el Caribe*”, donde se demuestra que todos los países de América y el Caribe presentan situaciones de Trata y Tráfico de Personas; y que los principales factores institucionales comunes en nuestros países que favorecen estos delitos son: la pobreza y la desigualdad, la informalidad, la débil presencia del Estado, el escaso presupuesto y, en especial, la corrupción, que acrecienta y acelera el delito, favorece la impunidad e incrementa su tolerancia social;

DECLARAMOS QUE:

Resulta imprescindible que los países participantes de la VIII Cumbre de las Américas se comprometan, con medidas y políticas efectivas, a enfrentar la corrupción en todos los campos de la vida social económica y política de nuestros países, así como sus diversas expresiones delictivas entre las que se encuentra el favorecimiento de la trata y el tráfico de personas.

Exhortamos a los Estados a hacer de la lucha contra la trata y el tráfico de personas una acción prioritaria y, en esa medida, cumplir con el financiamiento de los planes de trabajo ya acordados por las altas autoridades de nuestros países y, a profundizar los acuerdos de y entre los Estados para el enfrentamiento de la corrupción, que acelera y facilita la trata y el tráfico de personas, en especial los factores socioeconómicos, culturales e institucionales, que motivan la existencia de estos delitos que amenazan gravemente el desarrollo humano y sostenible de América y el Caribe.

Lima, 22 de marzo de 2018.

Relatoría

Congreso internacional de educación para la paz e intercambio de experiencias exitosas de convivencia escolar

LUGAR: Gran Hotel Plaza Imperial. Metepec, Estado de México
FECHA: 2 al 4 de octubre de 2018.
Relatoría escrita por: José Gabriel Espíbola Reyna

Queridas maestras, estimados profesores, compañeros todos solidarios con los procesos educativos. Licenciada Elizabeth Ozuna Rivero, querida directora general del CONVIVE. Hemos llegado al final de nuestro Congreso con la satisfacción inmensa de estar dando cumplimiento a las instrucciones del Señor Gobernador Alfredo del Mazo Maza y del Secretario de Educación, Alejandro Fernández Campillo, quienes han estado atentos del seguimiento de este trascendental evento.

Pero la ocasión que nos deja una mayor satisfacción, es porque en esta oportunidad nos hemos posicionado de mejor forma en los propios esfuerzos del personal docente, que era uno de los principales objetivos de este evento: que las y los maestros pudieran reconocer en el Consejo para la Convivencia Escolar a uno de sus mejores aliados en la construcción de una cultura de paz y de promoción de la no violencia.

Por favor, llévense en sus corazones y transmítanlo a sus comunidades que, tal como lo hemos aprendido en estos días, debemos estrechar cada una de nuestras acciones en estrategias de red para potenciar todos y cada uno de nuestros esfuerzos por la paz.

Permítanme así, intentar, en un ejercicio por demás complicado, resumir en unas

breves líneas lo que nos llevamos de aprendizaje y que, con toda seguridad ha motivado a la reflexión sobre cómo mejorar el quehacer docente en el aula; y nos deja una enorme esperanza de que nuestra entidad y cada una de nuestras comunidades pueden transformarse pacíficamente.

Como recordamos, el martes 2 de octubre, en conmemoración del Día Internacional de la No Violencia, dedicamos la jornada a profundizar en la labor que realiza el Programa Nacional de Convivencia Escolar. Su directora general, Esther Oldak Finkler, nos habló de la evolución del programa y nos presentó los materiales didácticos que están a disposición de todos ustedes para activar la convivencia en sus aulas.

La conferencia magistral de Bienvenida Sánchez (España), reflejó una postura innovadora para la convivencia entre familia y escuela mediante la pedagogía sistémica, la cual propone la inclusión de todo tal y como es, y de todos los involucrados en el conflicto, sin hacer juicios en tanto no contemos con todos los elementos, y de preferencias evitarlos.

Por la tarde, en el foro de experiencias exitosas, contamos con la participación de los representantes de los estados de Guanajuato, Puebla, Chihuahua y el de México. Con ellos observamos lo que se

hace en otros puntos de nuestro país para mejorar progresivamente la convivencia escolar y la cultura de paz; todo lo cual se postuló con la posibilidad de replicarlo en nuestras escuelas de acuerdo con nuestras necesidades particulares.

El segundo día del Congreso, 3 de octubre, conocimos las propuestas sobre educación para la paz de Alicia Cabezudo (Argentina), y acerca de la interculturalidad para la paz y la convivencia escolar con Eduardo Andrés Sandoval Forero (México). Ambas complementarias en el contexto educativo como un proceso dinámico, democrático y participativo que transversaliza cualquier disciplina de formación para evitar la discriminación y promover los derechos humanos bajo estructuras interculturales; no sólo relacionadas con el origen étnico, sino con toda la diversidad humana en cuanto a religión, preferencias sexuales, apariencias físicas, y un largo etcétera.

En el foro especializado de discusión, nuestros expertos de España, Argentina, Colombia y México, dieron respuesta a las preguntas que les formularon los participantes. Este proceso de diálogo dirigido, impulsó las diversas perspectivas que existen en estos temas relacionadas con las propuestas de abordaje y posibilidades de solución de la violencia escolar, la influencia de la perspectiva de género en la cultura de paz, las diferentes opciones metodológicas que puede tener el docente para construir espacios de paz en los diferentes niveles educativos, cruzando por la educación normal; y, entre las disertaciones destacamos la necesaria formación docente en temas de pedagogía para la paz, usando técnicas sistémicas de inclusión y de aprendizaje dialógico, donde pueda colectivizarse el conflicto para que esto a su vez rompa el silencio y cuide a todas las personas en el aula. Intervenciones que pueden establecerse desde los niveles básicos hasta el superior, posibilitando la concepción de un currículo integral con contenidos transformadores con líneas transversales en temas de paz.

En los 12 talleres vespertinos impartidos por expertos de múltiples latitudes, se presentó la oportunidad de particularizar la enseñanza para poder extender de

manera simultánea temas diversos; en este contexto, la sugerencia para todos va en el sentido de extender la red de comunicación en todo el Estado de México para que intercambiamos información sobre lo aprendido y podamos ampliar nuestros conocimientos.

El día de hoy, 4 de octubre por la mañana, con su característica sencillez y bonhomía, desde una perspectiva humanista, escuchamos la conferencia de Alberto Portugheis (Argentina) sobre la desmilitarización universal que él promueve en todo el orbe. Sin duda, una necesidad que se requiere en el Planeta para incentivar la paz y las relaciones armónicas entre países, y que, de ser necesario, haciendo la comparación en su justa dimensión, podemos individualizar en nuestras respectivas comunidades difundiendo valores apegados a la legalidad, la armonía y la tolerancia activas como baluartes de la no violencia.

La conferencia de Rosa Manuela Sandoval Aguirre (Colombia), ilustró sobremanera en el tema de las comunidades de aprendizaje para lograr transformaciones educativas sustentadas en procesos sociales y culturales. Para esto se requiere diferenciar el conflicto de la violencia, posicionarlo como un asunto pedagógico mediante el cual se aprenderá y modificarán actitudes, posibilitando una situación dialógica donde el profesor desempeña este rol de posibilitador del diálogo y donde los mismos actores proveen las soluciones.

El tema de los derechos de las niñas, niños y adolescentes fue abordado por Claudia Alonso Pesado e invitados (México), quien nos exhortó a desarrollar una sociedad segura que pueda traducirse en escuelas seguras. De igual manera, nos invitó a leer las leyes general y local de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes para apoyar los quehaceres docentes para ser más oídos, ojos y voces en favor de los niños para que estos sean vistos, escuchados y proyectados hacia una comunidad cada vez más amplia. Igualmente reconoció el trabajo de la Secretaría de Educación estatal como líder en las acciones de desarrollo integral dentro del Sistema Integral de Protección

de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). Uno de sus acompañantes, un joven muy preparado y entusiasta, nos conminó a impulsar la difusión y participación de los niños y jóvenes, en la próxima Consulta Infantil y Juvenil 2018, que tiene como objetivo promocionar su derecho humano a la participación, además de servir para diseñar políticas públicas a su favor.

De esta manera, llegamos en esta tarde a los 12 talleres de este día, igualmente interesantes y llenos de nuevos conocimientos y experiencias para todos. Describirlos uno a uno sería muy complicado y ambicioso, pero he de insistir en que deben servir para incentivar el intercambio de experiencias y aprendizajes en la red que a lo largo de estos días hayamos establecido con nuestros pares para volvernos multiplicadores y promotores de la cultura de paz. Con ello, créanmelo, experimentaremos lo que nuestros expertos nos invitaban a realizar: vivir la oportunidad de dar una nueva mirada a lo que conocemos como cultura de paz, a pesar de las distancias.

De esta manera, no me queda más que agradecer a nuestra querida Liz Ozuna, la deferencia que me dispensa de representar a mis compañeros en esta importante ocasión de presentar esta relatoría de lo que fue el Congreso Internacional de Educación para la Paz e Intercambio de Experiencias Exitosas de Convivencia Escolar.

Asimismo, agradezco a todos los participantes su entusiasmo y generosidad que nos dispensaron estos días, con la segura esperanza de que todos nosotros hoy nos vamos transformados positiva y pacíficamente como nuevos seres humanos, distintos de los que llegamos la mañana del día 2 de octubre pasado.

Muchas gracias.



José Gabriel Espinola Reyna

Economista. Posee una maestría en Diseño por la Universidad Autónoma del Estado de México, con línea de acentuación de educación para el diseño, de la cual fue acreedor a la Presea "Ignacio Manuel Altamirano". Es Profesor por asignatura de las Facultades de Economía y de Arquitectura y Diseño en Unidades de Competencia relacionadas con la Sustentabilidad, Ética, Regulación Económica, Historia del Pensamiento Económico, Metodología de la Investigación y Expresión Oral y Escrita. Ha publicado 10 ensayos y capítulos de libros, y revisado y corregido estilo de más de 50 documentos (libros, tesis, ensayos y otros). Ha participado como conferencista en eventos nacionales e internacionales, publicándose sus documentos en las memorias correspondientes; y ha ganado dos concursos literarios, uno de cuento y otro de ensayo. Sus campos de investigación son la Educación para la Sustentabilidad, la Responsabilidad Social y la Educación para la Paz. También colabora como asesor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, coordinando el Área de Investigación del Consejo para la Convivencia Escolar.

FB.com/galeastros

Hace cinco siglos nació este sistema, que universalizó el intercambio desigual y puso precio al planeta y al género humano. Desde entonces, convierte en hambre o dinero todo lo que toca. Para vivir, para sobrevivir, necesita la organización desigual del mundo como los pulmones necesitan el aire.

Eduardo Galeano



XIV Foro Latinoamericano de Políticas Educativas: Educación Intercultural, Migración y Vida Escolar

16 y 17 de noviembre de 2018, Puebla, Puebla

Coordinadores

Miguel Ángel Rodríguez:
cajanegra56@hotmail.com

Sandra Aguilera Arriaga:
sanagui2004@yahoo.com.mx

La Maestría en Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Contracorriente A.C., Universidad de California en Riverside., Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, Tosepan Titataniske A.C., Red para la Transformación Educativa en Michoacán A.C., Centro de Asesoría y Desarrollo Entre Mujeres A.C., Red de Investigadores Educativos en México, Universidad Pedagógica Nacional de Puebla, la Universidad Campesina Indígena en Red y el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural-Promoción y Desarrollo A.C.

CONVOCAN

XIV FORO LATINOAMERICANO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS: EDUCACIÓN INTERCULTURAL, MIGRACIÓN Y VIDA ESCOLAR

Sede: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
www.educacioncontracorriente.org

Objetivo General: Desde la Convención sobre los derechos del niño, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989, la abrumadora mayoría de los Estados del mundo signaron, entre otros relevantes compromisos, el imperativo jurídico de ofrecer una educación de calidad para sus niñas y niños. Lamentablemente los gobiernos de los países de América Latina continúan firmando en vano los convenios internacionales y la niñez y juventud del continente se enfrentan con oscuros escenarios de exclusión escolar. La distribución de la inequidad educativa mantiene muy bien aceitados los circuitos de reproducción social en perjuicio siempre de los mismos seres humanos.

Los convocantes queremos construir un espacio de diálogo, reflexión y encuentro entre los organismos de la sociedad civil, universidades, instituciones formadoras de docentes, dependencias gubernamentales, profesores, investigadores y autoridades educativas con el objetivo de pensar, consensualmente, políticas relevantes y pertinentes en la dirección de hacer efectivos los derechos sociales fundamentales para la infancia latinoamericana.

Ponemos el énfasis en los derechos educativos de los niños y jóvenes migrantes que, muchas veces, además de cargar con el exilio económico que violenta sus derechos civiles y políticos, todavía llevan sobre sus espaldas el escamoteo de sus más elementales derechos sociales fundamentales.

En este encuentro queremos fortalecer la comunicación de experiencias relacionadas con el ejercicio pleno, en pie de igualdad, de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y/o afrodescendientes, lo mismo que el establecimiento de garantías jurídicas que protejan los derechos sociales fundamentales de los niños migrantes y desplazados. El foro aspira, entre otras cosas, a convertirse en un terreno dialógico que contribuya, desde diversos miradores, a crear las condiciones de posibilidad de existencia de una efectiva ética del pluralismo cultural en México, Estados Unidos y América Latina: hijos de la tierra y ciudadanos del mundo.

Mesa 1: Reforma educativa, actores y políticas

Mesa 2: Derecho a una educación pública de calidad: escuelas, vida escolar y migración

Mesa 3: Discriminación, racismo y exclusión en la escuela

Mesa 4: Pedagogías emergentes en la educación intercultural y bilingüe

Mesa 5: Educación vinculada a las necesidades del entorno comunitario

Mesa 6: Derechos humanos: género, diversidad cultural y sexual

Mesa 7: Imaginación y creación estética como experiencias educativas

Datos para las ponencias:

Nombre del ponente/participante

Domicilio: Calle, Número, Colonia, Delegación/ Municipio, CP, Ciudad, Estado.

Teléfono: Fax:

E-mail:

Institución/Organización Civil

Título de la ponencia:

Mesa:

Necesito cañón: SI-NO

Autorizo publicarla en caso de ser seleccionada: SI-NO

Para mayores informes e inscripciones consultar la página:
www.educacioncontracorriente.org

KIT PARA CAPACITADORES
CONSULTA POPULAR ANTICORRUPCIÓN

1. CONSULTAS POPULARES NACIONALES
2. CONSULTA POPULAR ANTICORRUPCIÓN (7 MANDATOS)
3. ANTECEDENTES
4. PASOS
5. MITOS Y REALIDADES

1. CONSULTAS POPULARES NACIONALES

La consulta popular es uno de los mecanismos de participación ciudadana que están consagrados en el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia y en la Ley 1757 de 2015. **La consulta popular es la institución mediante la cual, una o varias preguntas de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, son sometidas a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto.**

2. CONSULTA POPULAR ANTICORRUPCIÓN (7 mandatos)

La Consulta Anticorrupción es la iniciativa con mayor respaldo ciudadano en la historia del país. Más de 35.000 voluntarios recogieron **4.236.681** firmas en 400 municipios de Colombia y 29 países del mundo, de colombianos todos los colores políticos que dejaron de lado sus diferencias para luchar en contra de la corrupción. La Registraduría avaló **3.092.138** firmas y certificó el cumplimiento de todos los requisitos legales, el Senado dio su aval de conveniencia con 86 votos a favor y el Presidente citó la votación para el 26 de agosto de 2018.

Esta es la primera vez que se hace una consulta popular a nivel nacional.

Sobre la campaña de la Consulta Anticorrupción:

- El gobierno nacional, y los gobiernos departamentales, municipales y distritales tienen el deber de promover, proteger, implementar, acompañar y garantizar las instancias de participación ciudadana, en este caso la Consulta Anticorrupción.
- Los servidores públicos podrán hacer campaña, así como debatir, deliberar y expresar pública y libremente sus opiniones o posiciones frente a la Consulta Anticorrupción.
- La campaña para la Consulta no cuenta con financiación estatal. No tiene reposición de votos ni anticipos.

Sobre la votación de la Consulta Anticorrupción:

- La votación será en todo el país y en el exterior.
- La votación en el país será el domingo 26 de agosto de 2018.
- La votación en el exterior será del lunes 20 de agosto al domingo 26 de agosto de 2018.



La Consulta Anticorrupción propone 7 MANDATOS:

PREGUNTA 1. REDUCIR EL SALARIO DE CONGRESISTAS Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

¿Aprueba usted reducir el salario de los congresistas de 40 a 25 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes-SMLMV, fijando un tope de 25 SMLMV como máxima remuneración mensual de los congresistas y altos funcionarios del Estado señalados en el artículo 197 de la Constitución Política?

- Colombia es uno de los países del mundo con mayor desigualdad en el ingreso. Nuestro país es el sexto en el mundo con más desigualdad, sólo superado por algunos países de África y por Honduras. El salario mensual de un congresista equivale a 40 salarios mínimos.
- En América Latina, actualmente Colombia es el tercer país con la mayor desproporción entre el salario de los Congresistas, altos funcionarios y el salario mínimo.
- Disminuir la remuneración mensual de los congresistas de 40 a 25 SMLMV permitirá reducir la brecha entre el ingreso de los congresistas y el promedio de los ciudadanos y además ubica la asignación salarial de los congresistas en un monto más acorde con el promedio de los Ministros en Colombia y los Congresistas de los países de América Latina.
- Esta iniciativa implica para el Estado un ahorro de \$11.800.773 en el salario mensual de cada congresista. Este valor multiplicado por 280 congresistas equivale a un ahorro de \$3.304.216.440 mensuales, es decir, un **ahorro más tres mil millones de pesos mensuales**. Este ahorro puede alcanzar los **213 mil millones de pesos si se incluyen los altos cargos del Estado**.

PREGUNTA 2. CÁRCEL A CORRUPTOS Y PROHIBIRLES VOLVER A CONTRATAR CON EL ESTADO

¿Aprueba usted que las personas condenadas por corrupción y delitos contra la administración pública deban cumplir la totalidad de las penas en la cárcel, sin posibilidades de reclusión especial, y que el Estado unilateralmente pueda dar por terminados los contratos con ellas y con las personas jurídicas de las que hagan parte, sin que haya lugar a indemnización alguna para el contratista ni posibilidad de volver a contratar con el Estado?

- Esta pregunta incluye dos propuestas: **a)** eliminar privilegios de reclusión para los corruptos y, **b)** terminar los contratos con los corruptos.

a. Aunque con la Ley 1474 del 2011 conocida como “Estatuto anticorrupción” se eliminaron privilegios como la casa por cárcel para quienes fueran condenados por delitos contra la administración pública (corrupción), sigue existiendo la posibilidad de que los corruptos sean reclusos en lugares especiales y no en cárceles ordinarias, por ello, este punto acaba con ese beneficio, es decir, no podrán ir a reclusiones 5 estrellas como el Cantón norte de Bogotá sino a cárceles comunes y corrientes.

b. El artículo 17 de la Ley 80 de 1993 regula la terminación unilateral de los contratos, y señala que sólo la entidad estatal puede terminar anticipadamente el contrato, por medio de una decisión sustentada, entre otras razones, cuando el contratista afecte de manera grave el cumplimiento del contrato. Lo anterior no garantiza la verdadera separación del corrupto y los contratos estatales, porque cuando la entidad decide no aceptar la cesión se enfrenta a un dilema jurídico para aplicar la “renuncia a la ejecución” que debe hacer el contratista.





PREGUNTA 3. CONTRATACIÓN TRANSPARENTE OBLIGATORIA EN TODO EL PAÍS

¿Aprueba usted establecer la obligación a todas las entidades públicas y territoriales de usar pliegos tipo, que reduzcan la manipulación de requisitos habilitantes y ponderables y la contratación a dedo con un número anormalmente bajo de proponentes, en todo tipo de contrato con recursos públicos?

- La presente propuesta busca que existan pliegos de condiciones estandarizados o “pliegos tipo”, con el fin de tecnificarlos y evitar su manipulación. Esto significa que las condiciones de los contratos de licitaciones públicas cumplan estándares equivalentes de manera tal que no estén hechos a la medida de ningún contratista.
- A través de esta propuesta se busca facilitar el control fiscal, la optimización de los procesos de selección, se garantiza el uso eficiente de los recursos públicos y se elimina el direccionamiento de los procesos de selección, en especial en las regiones.

PREGUNTA 4. PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

¿Aprueba usted establecer la obligación de realizar audiencias públicas para que la ciudadanía y los corporados decidan el desglose y priorización del presupuesto de inversión de la Nación, los departamentos y los municipios, así como en la rendición de cuentas sobre su contratación y ejecución?

- Esta pregunta tiene como objetivo promover dos principios dentro del proceso de discusión, aprobación y ejecución del Presupuesto de Inversión Regionalizado del Gobierno Nacional. Estos dos principios son: (i) la participación ciudadana y (ii) la transparencia en el proceso presupuestal. Es importante señalar que, en este caso, la regulación establecerá con precisión cuándo y de qué manera esa participación tendrá carácter decisorio.
- La aprobación de esta pregunta pretende crear una política nacional de audiencias públicas regionales que permitan priorizar los proyectos de inversión a nivel nacional, regional y municipal.

PREGUNTA 5. CONGRESISTAS DEBEN RENDIR CUENTAS DE SU ASISTENCIA, VOTACIÓN Y GESTIÓN

¿Aprueba usted obligar a congresistas y demás corporados a rendir cuentas anualmente sobre su asistencia, iniciativas presentadas, votaciones, debates, gestión de intereses particulares o de lobbistas, proyectos, partidas e inversiones públicas que haya gestionado y cargos públicos para los cuales hayan presentado candidatos?

- La ley estatutaria 1757 de Participación Ciudadana establece que la rendición de cuentas es de obligatorio cumplimiento para los integrantes de las Juntas Administradoras Locales (JAL), los Concejos Municipales y las Asambleas Departamentales; sin embargo, excluyó a los Congresistas de la República.
- Con la obligatoriedad de la rendición de cuentas legislativa, los ciudadanos tendrían las herramientas suficientes para tener un flujo transparente de información sobre la gestión legislativa de los Congresistas, además de poder identificar y denunciar la corrupción, la ineficiencia, el ausentismo y de responder de manera contundente en las urnas.



PREGUNTA 6. HACER PÚBLICAS LAS PROPIEDADES E INGRESOS INJUSTIFICADOS DE POLÍTICOS ELEGIDOS Y EXTINGUIRLES EL DOMINIO

¿Aprueba usted obligar a todos los electos mediante voto popular a hacer público a escrutinio de la ciudadanía sus declaraciones de bienes, patrimonio, rentas, pago de impuestos y conflictos de interés, como requisito para posesionarse y ejercer el cargo; incorporando la facultad de iniciar de oficio investigaciones penales y aplicar la extinción de dominio al elegido y a su potencial red de testaferros como su cónyuge, compañero o compañera permanente, a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, y a sus socios de derecho o de hecho?

- Publicar las declaraciones de renta de los miembros de las corporaciones públicas favorece el cumplimiento de los deberes contemplados en la Constitución y los reglamentos de las respectivas corporaciones debido al control social que puede ejercer la ciudadanía.
- El hecho de que la declaración de renta de los integrantes de corporaciones populares tenga un acceso limitado restringe el derecho de la ciudadanía a ejercer control social y a identificar conductas relacionadas con corrupción.

PREGUNTA 7. NO MÁS ATORNILLADOS EN EL PODER: MÁXIMO 3 PERÍODOS EN CORPORACIONES PÚBLICAS

¿Aprueba usted establecer un límite de máximo tres periodos para ser elegido y ejercer en una misma corporación de elección popular como el Senado de la República, la Cámara de Representantes, las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales y las Juntas Administradoras Locales?

3. ANTECEDENTES

En el 2003, el ex presidente Álvaro Uribe Vélez, impulsó y llevó a las urnas un referendo para combatir la corrupción y la politiquería que coincide con el espíritu de la Consulta Anticorrupción y que recoge varias de sus propuestas. El referendo obtuvo más de 6 millones de votos, sin embargo sólo la propuesta que buscaba impedir que los corruptos se eligieran, alcanzó el umbral y fue aprobada.

Antecedentes legislativos

Las iniciativas propuestas en la Consulta Anticorrupción han sido presentadas en al menos 11 ocasiones desde el 2014 y su apoyo ha provenido de todos los partidos políticos.

1. Reducción o congelación de salarios. La propuesta de bajar el salario de los Congresistas ha sido presentada y apoyada por los Senadores Jimmy Chamorro, Armando Benedetti, Maritza Martínez y Roy Barreras del Partido de la U, por el Representante Heriberto Sanabria del Partido Conservador, por la bancada de la Alianza Verde y por el Senador Iván Cepeda y el Representante Alirio Uribe del Polo Democrático, quienes han presentado 2 proyectos para este fin. Además, la bancada del Senado del Centro Democrático también presentó una propuesta para congelar el salario de los congresistas. Sin embargo, estas iniciativas han sido archivadas o hundidas en la Cámara de Representantes.





EL 26 DE AGOSTO
VOTA 7 VECES SÍ 

2. Priorización pública y transparente de los presupuestos. La participación de la ciudadanía en los presupuestos públicos ha sido igualmente impulsada por la Senadora Paloma Valencia, pero su proyecto no tuvo trámite. Con posterioridad, otro proyecto de ley fue radicado por el Senador Iván Duque y otros 7 representantes del partido Centro Democrático, por el Senador Luis Fernando Velasco y 3 representantes del Partido Liberal, por el Representante del Polo Democrático, Víctor Correa, por el Representante Hernando Padaui del Partido Cambio Radical y por la bancada del Partido Alianza Verde, sin que se haya logrado avance en la discusión en la Cámara de Representantes. En 2017 la reforma política intentó incluir esta propuesta, pero nuevamente, fue negada.

3. Contratación transparente (pliegos tipo). El Ministerio de Transporte presentó un proyecto en 2016 que estableció los pliegos tipo, pero solamente en temas de infraestructura, en el que tuvo especial liderazgo el partido Cambio Radical, por lo que la Consulta Anticorrupción busca establecerlo para todas las materias. La iniciativa del Ministerio de Transporte fue aprobada por el partido Centro Democrático, Cambio Radical, Partido Conservador, Opción Ciudadana, Polo Democrático y Alianza Verde.

4. La transparencia legislativa, la rendición de cuentas y 5. la publicidad del patrimonio de los electos popularmente, han sido iniciativas del Senador Carlos Fernando Galán del partido Cambio Radical, la Senadora Claudia López y la Representante Angélica Lozano del partido Alianza Verde, del Senador Hernán Andrade y del Representante Heriberto Sanabria del Partido Conservador, del Senador Armando Benedetti y del Representante Hernán Penagos del Partido de la U, del Representante Carlos Guevara del MIRA, y de la Representante Olga Velásquez del Partido Liberal, pero no cumplieron con su trámite. En 2015, uno de los 3 proyectos presentados en este tema fue aprobado en 3 debates y apoyado por el Partido Conservador, Liberal, de la U, MAIS, Centro Democrático, ASI, Polo y Opción Ciudadana, sin embargo, los 3 proyectos sufrieron la misma suerte y se archivaron por tránsito de legislatura en la Cámara.

6. Límite a la reelección. Varios han sido los intentos por limitar la reelección de los miembros de las corporaciones públicas. En el 2016 la bancada del Centro Democrático presentó en dos ocasiones una iniciativa para limitar la reelección, liderada por el Representante Samuel Hoyos, pero fue archivada. Esta propuesta también fue presentada en la reforma al equilibrio de poderes de 2015 y en la reforma política de 2017, y en ambas se hundió.

7. Cárcel ordinaria para corruptos y terminación de contratos. La propuesta de la Consulta Anticorrupción que busca eliminar la reclusión especial para los corruptos y terminar unilateralmente sus contratos, no ha sido presentada en el Congreso desde 1993, fecha de vigencia de la Ley 80 y del Estatuto Penitenciario que establecieron el régimen actual.



EL 26 DE AGOSTO
VOTA 7 VECES SÍ 

4. PASOS DE LA CONSULTA ANTICORRUPCIÓN

Los pasos que ya se dieron

- **Inscripción.** En enero de 2017 se inscribió ante la Registraduría Nacional del Estado Civil la “Consulta Popular Anticorrupción”, según Resolución No. 641 del 26 de enero de 2017.
- **Recolección y radicación de firmas.** Con el apoyo de más de 35.000 voluntarios se recogieron 4.236.681 firmas en más de 400 municipios de Colombia y 29 países del mundo.
- **Verificación de requisitos.** Mediante certificación del Fondo Nacional de Financiación Política y Resolución No. 835 del 24 de enero de 2018 de la Registraduría Nacional, se avaló el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para este mecanismo, incluyendo la validación de 3.092.138 firmas y de las cuentas.
- **Pronunciamento del Senado.** El 5 de junio de 2018 la plenaria del Senado emitió concepto de conveniencia para convocar la votación de la Consulta Popular Anticorrupción por unanimidad, con 86 votos a favor, como consta en la Gaceta 406 del 2018 del Congreso.
- **Convocatoria.** El Presidente de la República fijó fecha en la que se llevará a cabo la votación de la Consulta Popular Anticorrupción: 26 de agosto de 2018, en el Decreto 1028 del 18 de junio de 2018.

Los pasos que siguen:

- **Votación.** El 26 de agosto de 2018 se realizará la votación de la Consulta Anticorrupción. La pregunta sometida al pueblo será obligatoria cuando obtenga el voto afirmativo de la mitad más uno de los sufragios válidos (6.037.878 de votos), siempre y cuando haya participado no menos de la tercera parte del censo electoral (12.075.756 personas que deben votar). **Le apuntamos a una votación de 15 millones para no tener riesgos en caso de votos nulos.**
- **Obligatoriedad de los resultados.** Aprobada una o varias de las propuestas, el órgano correspondiente deberá adoptar las medidas para hacerla efectiva. Se deberán expedir las leyes pertinentes dentro del mismo período de sesiones o a más tardar en el período siguiente. Si vencido este plazo, es decir, si pasado un año el Congreso no la expidiera, el Presidente de la República deberá adoptarla.





EL 28 DE AGOSTO
VOTA 7 VECES SÍ

5. MITOS Y REALIDADES

| NO COMA CUENTO SOBRE LA CONSULTA ANTICORRUPCIÓN ¡Conozca la verdad! | |
|--|---|
| Algunos dicen que las propuestas de la Consulta ya existen: MENTIRA | |
| MITO | REALIDAD |
| <p>Mito de la Pregunta 2. “Ya existe la posibilidad de que el Estado pueda terminar los contratos con contratistas condenados por corrupción sin indemnización ni posibilidad de volver a contratar con el Estado”.</p> | <p>Hoy en día no existe esa posibilidad. Que una persona sea condenada por delitos de corrupción constituye una inhabilidad sobreviniente. El procedimiento vigente en la Ley 80 de 1993 es la <u>cesión contractual</u>, la cual requiere el visto bueno del contratista. La legislación actual no da la posibilidad de que el Estado termine unilateralmente el contrato. La diferencia con la Consulta Anticorrupción, es que no se requerirá el visto bueno del contratista para ceder el contrato, lo que representa una barrera significativa para la recuperación de contratos en manos de contratistas condenados.</p> |
| <p>Mito de la Pregunta 2. “La cárcel ordinaria para altos funcionarios condenados por corrupción ya existe en la Ley 1474 del 2011”.</p> | <p>Actualmente existe la reclusión especial para altos funcionarios. El Código Penitenciario (art. 29 de la Ley 65 de 1993), contempló la figura de la “reclusión en casos especiales” para funcionarios que gocen de fuero legal o constitucional. Es cierto que el Estatuto Anticorrupción (artículo 13 de la Ley 1474 del 2011) excluye a condenados por corrupción de prisión domiciliaria, libertad condicional, vigilancia electrónica y otros subrogados penales, <u>sin embargo, la prisión especial se quedó por fuera del alcance de esta ley</u> porque no está catalogada como un subrogado penal o mecanismo sustitutivo de la pena.</p> |



EL 28 DE AGOSTO
VOTA 7 VECES SÍ

| | |
|---|--|
| <p>Mito de la Pregunta 3. “Los pliegos tipo ya existen según el procedimiento de Colombia Compra Eficiente”.</p> | <p>Colombia Compra Eficiente tiene unos modelos voluntarios para cada una de las modalidades contractuales que prevé la ley. Sin embargo, no es obligatorio que el Estado use estos modelos cada vez que va a contratar. Recientemente se aprobaron pliegos tipo (pár.7, art. 4 de la Ley 1882 de 2018), pero SÓLO para contratación de infraestructura, que entrará en vigencia en julio de 2018. Lo que pretende la Consulta Anticorrupción es crear la OBLIGACIÓN de usar pliegos tipo para todas las entidades públicas y territoriales en <u>todos</u> los sectores.</p> |
| <p>Mito de la Pregunta 4. “está resuelta en la Ley 1757 de 2015: sobre presupuestos públicos (la mermelada)”</p> | <p>Actualmente la ciudadanía no cuenta con las audiencias públicas obligatorias para participar en la decisión y priorización del presupuesto de inversión de la Nación, los departamentos y los municipios. La Ley establece acuerdos participativos (art. 90 Ley 1757 de 2015), pero no se propone las audiencias públicas como el escenario idóneo para discutir la priorización del presupuesto, sino como la forma de recoger las necesidades de la sociedad para priorizar proyectos en la sociedad, pero no en la discusión de todo el marco de inversión que tendría el ente territorial.</p> <p>Las audiencias públicas que existen en la ley son para la rendición de cuentas (art. 55, Ley 1757 de 2015).</p> |
| <p>Mito de la Pregunta 5. “Los Congresistas ya están obligados a rendir cuentas”</p> | <p>Tanto el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) como el Código de Ética del Congresista (Ley 1828 de 2017), contemplan la rendición de cuentas, pero sin estándares mínimos que permitan su aplicación. No incluyen la obligación de publicar información sobre la actividad política de los electos: cómo votan, fechas de presentación, parámetros de aplicación, consecuencias de incumplimiento y formatos de aplicación. Es cierto que recientemente se expidió una reglamentación interna en el Congreso al respecto, sin embargo, al carecer de rango de ley no puede incorporar sanciones de incumplimiento.</p> |
| <p>Mito de la Pregunta 5. “Ya existe la rendición de cuentas de cuerpos colegiados como Concejos, Asambleas y Congreso”.</p> | <p>La Ley 1757 de 2015, en los artículos 55 y 59, consagra la rendición de cuentas a través de audiencias públicas e informes de gestión periódicos para los directores, gerentes, Alcaldes, Gobernadores, JAL y Concejos. Sin embargo en su último debate EXCLUYÓ AL CONGRESO de la obligación de rendir cuentas, por lo tanto hoy en día el Congreso no tiene esta obligación.</p> |



| | |
|--|---|
| <p>Mito de la Pregunta 5. “La rendición de cuentas es una obligación introducida en el Código Disciplinario y en un documento CONPES”</p> | <p>La rendición de cuentas establecida en el Conpes 3654 de 2010 se aplica para la Rama Ejecutiva y NO para la Rama Legislativa. El Estatuto Anticorrupción (art. 78 Ley 1474 de 2011), señala que todas las entidades y organismos de la Administración Pública tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, y su incumplimiento iría en contravía del Código Disciplinario, sin embargo, esta Ley no establece la obligación de rendir cuentas para los congresistas y demás corporados, sino para las entidades de las que hacen parte.</p> |
| <p>Mito de la Pregunta 6. “La obligación de presentar la declaración de bienes, rentas, patrimonios, pago de impuestos y conflicto de intereses ya existe desde la Ley 190 de 1995”</p> | <p>Según los artículos 13, 14, 15, de la Ley 190 de 1995, se debe presentar una declaración juramentada que NO ES LA DECLARACIÓN DE RENTA propiamente dicha, además NO se publica. Incluso el artículo 15 dice que la información sobre la actividad económica privada sólo podrá ser utilizada para la aplicación de las normas del servicio público. Esto implica que SÓLO la entidad en la que se radica tiene acceso al documento, NO EXISTE POSIBILIDAD ALGUNA de que la ciudadanía realizar control público sobre dicha documentación.</p> |
| <p>Algunos dicen que la Pregunta 1 de la Consulta va a afectar el salario de funcionarios que no son altos cargos: MENTIRA</p> | |
| <p>MITO</p> | <p>REALIDAD</p> |
| <p>“la Consulta Anticorrupción podría afectar el salario justo y proporcional por el que han luchado los funcionarios y empleados de la Rama Judicial”</p> <p>“con la Consulta se le va a bajar la pensión a los policías”</p> | <p>El punto 1 de la Consulta busca que los Congresistas y los altos cargos del estado se ganen máximo 25 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, que para 2018 son \$19.531.050. La orden es clara y determinada, y así la deben cumplir el Congreso y el Gobierno; es decir, no habrá afectación a los demás cargos que no son altos, para ello, se deberán ajustar las leyes y los decretos salariales que fijan las demás remuneraciones para no disminuirlas, por ejemplo, separando el salario de la cúpula del Estado de los demás salarios, ¡y esto es una obligación!</p> |



| | |
|---|--|
| <p>Dicen que la Consulta tiene fines electorales y otorga beneficios particulares: MENTIRA</p> | |
| <p>MITO</p> | <p>REALIDAD</p> |
| <p>“Es una consulta disfrazada de buenas intenciones que lo que busca es utilizar las leyes a favor de quienes las hacen”</p> | <p>Una vez sea aprobada la Consulta Anticorrupción, sus propuestas se harán realidad en leyes de contenido general que no tendrán “nombre propio” y que serán decididas por el Congreso o el Gobierno, es decir, con intervención de todas las fuerzas políticas del país, de modo que no es posible que beneficien a los promotores de la Consulta.</p> |
| <p>“Perseguirán a la derecha por corrupción, para que está pierda su espacio y fuerza”</p> <p>“es otro plebiscito donde votar Si o NO es darle votos a la izquierda, es una nueva trampa para apropiarse de un número de votos como si todos los votantes fuéramos izquierdistas”</p> | <p>La Consulta Popular ha sido apoyada y aprobada por todos los sectores políticos: derecha, centro e izquierda. Desde los congresistas del Partido Centro Democrático que votaron positivamente el aval de la Consulta Anticorrupción en el Senado, hasta el electo Presidente Iván Duque, ha habido un constante y serio apoyo de la derecha colombiana. La Consulta es un mecanismo de participación ciudadana apoyado por todos los partidos presentes en el Senado de la República.</p> |
| <p>“Es la plataforma electoral para Claudia López a la Alcaldía” “Claudia López prepara su candidatura presidencial”</p> | <p>La Consulta Anticorrupción es una propuesta que une a todo el país y a todos los partidos políticos, si bien, Claudia López ha sido su promotora, la Consulta es un mecanismo ciudadano, abierto y participativo, y nadie es su dueño.</p> |
| <p>“a los promotores de la Consulta Anticorrupción el estado les dará \$5.000 por voto”</p> | <p>Las consultas populares no cuentan con financiación estatal de ningún tipo: ni anticipos, ni reposición de votos. Nadie recibirá ningún dinero por los votos. La única ganancia es la lucha en contra de la corrupción.</p> |
| <p>“Busca que los senadores sólo tengan derecho a dos periodos en el congreso por lo tanto como la piedra en el zapato para la oposición es Uribe, lo que buscan es que este no cuide más los ciudadanos en el congreso”.</p> | <p>La pregunta 7 busca establecer un límite de máximo tres periodos para ser elegido y ejercer en una misma corporación de elección popular como el Senado de la República, la Cámara de Representantes, las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales y las Juntas Administradoras Locales. No distingue entre partidos políticos. El efecto será igual para todos los partidos con presencia en las corporaciones, y para todos los electos.</p> |





Algunos dicen que la consulta busca fines diferentes a la anticorrupción: MENTIRA

| MITO | REALIDAD |
|---|--|
| “la Consulta busca cumplir la agenda homosexual en su gobierno. Sin el doctor Uribe, paloma Valencia, la doctora Viviane, Alejandro Ordóñez y sin la doctora María Fernanda Cabal, legalizaran el aborto, lo que sería muy contra la moral y nuestras costumbres. Buscarán luego legalizar el matrimonio homosexual y discriminaran al heterosexual. Querrán educar a nuestros hijos con bases homosexuales”. | La aprobación de la Consulta Anticorrupción hace que se vuelvan obligatorios única y exclusivamente los 7 puntos que taxativamente están incluidos en el tarjetón, nada más . La consulta no se refiere a derechos de parejas del mismo sexo, ni a educación sexual, ni a derechos sexuales y reproductivos, ni a ningún otro tema similar. |

Algunos dicen que la Consulta busca modificar la Constitución: MENTIRA

| MITO | REALIDAD |
|---|--|
| “2 de las propuestas son de rango constitucional que no se pueden modificar por Consulta Popular” | <p>Las propuestas incluidas en la Consulta Popular Anticorrupción requieren desarrollos legales o en su defecto, políticas públicas. NINGUNO DE LOS 7 MANDATOS requiere cambios constitucionales.</p> <p>Por ejemplo, la Pregunta 1, que busca bajar poner un límite a los salarios altos, requiere modificación de la Ley 4 de 1992 y desarrollo por medio de decretos.</p> <p>La Pregunta 7 que limita a 3 los periodos en corporaciones públicas requiere desarrollo legal. Aunque la Constitución señala los periodos para Congreso de la República (art. 132), Asambleas Departamentales (art. 299), Concejos Municipales (art. 312) y Juntas Administradoras Locales (art. 318), no establece límites a su reelección, por lo que hacerlo no requiere cambio constitucional.</p> |



Algunos dicen que la Consulta es un gasto inoficioso: MENTIRA

| MITO | REALIDAD |
|---|---|
| “la Consulta es un gasto inoficioso y esa platica la necesitamos” | <p>El dinero que se va a invertir en el desarrollo de la Consulta ya está destinado a participación democrática, por eso no sería posible destinarlo para otros temas.</p> <p>Además, las propuestas de la consulta implican un importante ahorro. Por ejemplo, la disminución del salario de los Congresistas y altos cargos, Pregunta 1, significaría un ahorro que puede alcanzar los 213 mil millones de pesos; y la aprobación de las demás preguntas le podría llegar a ahorrar al país entre 40 y 50 billones de pesos que nos ha costado la corrupción.</p> <p>Estos ahorros sí serían dineros que se podrían destinar a cubrir las necesidades de los colombianos e invertir en el desarrollo del país.</p> <p>La Consulta Anticorrupción es una inversión que podría significar un importante ahorro para Colombia.</p> |



Vicent Martínez Guzmán



Interuniversity Institute of Social Development and Peace

INTERNATIONAL MASTER AND DOCTORATE
IN PEACE, CONFLICT AND DEVELOPMENT STUDIES



Buenos días compañeras y
compañeros,

DECIMOSEGUNDA SEMANA, DECIMOSEGUNDA RAZÓN

No existiría decimosegunda razón, ni tan siquiera una, sin el gran esfuerzo de Vicent Martínez Guzmán, quien falleció el pasado 23 de agosto. Habiendo fundado tanto este Máster como la Cátedra UNESCO de Filosofía para la Paz, nos ha dejado un gran legado, así como un buen puñado de publicaciones, gracias a las que podremos seguir aprendiendo de él.

Vicent mantuvo, durante toda su vida, un gran compromiso con la construcción de la paz y con la transformación del sufrimiento humano y de la naturaleza. Y esto, sin duda alguna, fue lo que le llevó a difundir por todo el mundo una de sus tesis más conocidas, la cual reza: Nosotros los pacíficos somos los realistas. Con esa firme convicción, se comprometió, personalmente, con su Filosofía para la Paz, la cual nutre y nutrirá, para siempre, al Máster Universitario en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo.

Desde el Máster siempre recordaremos a Vicent como un académico brillante, con quien daba gusto dialogar porque siempre había algo nuevo que podías aprender con él. Su amplitud de miras, su capacidad empática, su solidaridad, su cuidado... hacían de él una persona única. Vicent era una persona humilde, un trabajador incansable, que, continuamente, quería afrontar nuevos retos.

El equipo del Máster no podemos dejar de agradecerle por todo lo que nos ha aportado y enseñado y, muy especialmente, por habernos confiado, desde hace algunos años, la gestión académica y administrativa de este máster: su gran obra, de la que tan orgulloso estaba. Con su mismo empeño y con la misma ilusión con la que él lo promovió, el equipo del máster seguiremos trabajando por mantener los estándares de calidad del título y porque siga siendo una de las mejores ofertas de estudio en el ámbito de la investigación para la paz a nivel internacional.

Paz,
El equipo del Máster
TWELFTH WEEK, TWELFTH REASON

There would not be a twelfth reason, nor any at all, if it was not for the huge effort of Vicent Martínez Guzmán, who passed away on the past 23rd August. Having founded both this Master's and the UNESCO Chair of Philosophy for Peace, he has left us with a grand legacy, as well as a good stack of publications, thanks to which we can continue to learn from him.

Vicent was deeply committed throughout his whole life to the building of peace(S) and the transformation of human suffering and nature. This, without a doubt, was what led him to spreading throughout the whole world one of his most renowned theses, which portrays: We the pacifists are the realists. With that firm conviction, he was personally committed to his Philosophy for the Peace, which nurtures and will continue to nurture the International Master in Peace, Conflict and Development forever.

From the Master we will always remember Vicent as a brilliant academic, to whom it was a pleasure to talk because there was always something new to learn from him. His broad way of seeing the world, his empathy, his solidarity, and his care are what made him so unique. Vicent was a humble individual and a tireless worker who was constantly up to facing new challenges.

Our Master's team could not thank him enough for everything he has given and taught us, and especially for trusting us with the academic and administrative management of this Master's: his grand masterpiece, of which he was so proud. With his same endeavour and with the same eagerness with which he promoted it, the Master's team will keep on working to maintain the quality standards of the title and for it to keep on being one of the best study proposals in the field of studying for peace at an international level.

Peace,
The Master team



La Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina inicia sus actividades públicas

Publicado el Martes, 29 Mayo 2018 15:46

La Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina es un proyecto desarrollado por el [Programa Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina](#) (Programa ESIAL) del Centro Interdisciplinario de Estudios Avanzados (CIEA) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF).

La Cátedra, dirigida por el Dr. Daniel Mato, profundizará la labor que el Programa ESIAL ha venido desarrollando desde 2012. El Programa ESIAL, a su vez, fue establecido en UNTREF por el mencionado especialista, a partir de la experiencia de trabajo que, también bajo su dirección, desde 2007 desarrolló el “Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior” del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO).

La Cátedra se dedicará especialmente a realizar investigación y publicar sus resultados, brindar oportunidades de formación a investigadores, docentes y gestores, ofrecer seminarios, cursos y diplomados presenciales y a distancia, desarrollar campañas de educación y comunicación pública, y formular e impulsar propuestas de políticas públicas y transformaciones institucionales, en el campo de “Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina”.

Con estas acciones, la Cátedra se propone contribuir a mejorar la calidad de las universidades y otras Instituciones de Educación Superior (IES) de América Latina, que entiende estrechamente asociada a su pertinencia con la diversidad cultural característica de las sociedades pluriculturales de las que forman parte. Con este propósito, promoverá que dichas instituciones incorporen en sus currículos las visiones de mundo, conocimientos, lenguas, historias, problemas y propuestas de pueblos indígenas y afro descendientes, y -de manera más general, el avance la Educación Superior Intercultural en América Latina. Asimismo, desde una perspectiva académica, procurará contribuir al mejoramiento de las posibilidades de acceso de estudiantes indígenas y afrodescendientes a la Educación Superior y su oportuna graduación. Adicionalmente, promoverá y facilitará el conocimiento y colaboración mutua entre investigadores, docentes, estudiantes, funcionarios y directivos de IES de América Latina con intereses en su campo de acción, así como con colegas de otras regiones del mundo.

De este modo, la Cátedra busca responder no sólo las inequidades que afectan especialmente a los pueblos indígenas y afrodescendientes, sino también a algunos problemas que menoscaban la calidad de vida y la sostenibilidad social, económica y ambiental de las respectivas sociedades en su conjunto, entre los cuales destacan persistentes problemas de racismo oculto/solapado que no solo afectan a los

mencionados pueblos, sino también a otros sectores sociales y en general a las sociedades en su conjunto y con ello a la calidad y pertinencia de la Educación Superior.

Las labores que desarrollará la Cátedra también responden al acápite C3 de la Declaración Final de la 2da. Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES), realizada en Cartagena de Indias en 2008, que recomienda promover la diversidad cultural y la interculturalidad en la Educación Superior, con el propósito de reafirmar y fortalecer el carácter pluricultural, multiétnico y multilingüe de los países latinoamericanos. Adicionalmente, llama también a transformar a las IES de la región para que sean más pertinentes con la diversidad cultural y avancen desde el llamado Diálogo de Saberes hacia la construcción de modalidades concretas de Colaboración Intercultural.

Entre otras acciones de carácter público, la Cátedra continuará organizando los coloquios anuales que desde 2014 ha venido convocando el Programa ESIAL y promoverá actividades asociadas a lo largo de cada año, con el propósito de ampliar y fortalecer la “Red Inter-universitaria Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina” (Red ESIAL), cuya creación también fue promovida por ese mismo Programa. Esta Red cuenta actualmente con la participación de más de 50 universidades y otros tipos de IES de 10 países latinoamericanos, así como con el apoyo de UNESCO-IESALC. Hasta diciembre de 2017 el programa ESIAL ya ha organizado 4 coloquios internacionales, publicado 3 libros y 6 videos educativos. La Cátedra, además de realizar contribuciones propias, contribuirá a profundizar la labor de la Red ESIAL con el propósito de fortalecer capacidades y facilitar la circulación y aplicación de conocimientos para aportar a resolver los problemas mencionados.

Para desarrollar estos ambiciosos planes la Cátedra dispone de un equipo de investigación integrado por investigadores y becarios de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), de la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Nacional de Misiones y UNTREF, de Argentina, que se complementa con una Red Internacional de Investigadores Asociados y un Consejo Asesor, constituidos por docentes, investigadores y gestores de Bolivia, Brasil, México, Colombia, Perú, Nicaragua, Chile, Venezuela, Costa Rica, España y Alemania, entre quienes se cuentan integrantes de diversos pueblos indígenas y afrodescendientes.

Contacto y enlaces de interés:

Contacto: catedraunescoesial@untref.edu.ar

[Programa ESIAL, CIEA-UNTREF](#)

[Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior de UNESCO-IESALC](#)

[Red ESIAL](#)

http://iesalc.unesco.org.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=4070:la-catedra-unesco-educacion-superior-y-pueblos-indigenas-y-afrodescendientes-en-america-latina-inicia-sus-actividades-publicas&catid=100:en-portada&Itemid=449&lang=es



Octubre 8 de 2018

COMUNICADO CONJUNTO

La colaboración armónica de las instituciones es un presupuesto fundamental para la construcción de paz

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado (UBPD) como mecanismos del **Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición** (SIVJRNR), quieren recordar el principio constitucional de colaboración armónica entre los distintos órganos del Estado para el cumplimiento de sus fines.

La implementación, fortalecimiento y respeto de los mecanismos de Justicia Transicional (el SIVJRNR, entre ellos, la JEP), tiene un papel fundamental en las posibilidades de hacer el tránsito hacia las condiciones que permitan el fortalecimiento del Estado de derecho en Colombia y por esta vía la construcción de la paz y la convivencia en una sociedad llamada unirse desde su diversidad y sus diferencias.

El debilitamiento de los mecanismos que el propio Estado ha establecido para garantizar el bien superior de la paz en Colombia no solo contraría los fines esenciales del Estado, sino también la legitimidad de todas sus instituciones.

Hacemos un llamado a que la prudencia, la objetividad y el respeto sean los principios que orienten la actuación de todas las instituciones, entre ellas la Fiscalía General de la Nación, de manera que ninguna de las actuaciones de las grandes instancias del Estado y de sus responsables pueda ser observada como contraria a los objetivos del bien superior de la construcción de la paz.

LUZ MARINA MONZON C
Directora General
Unidad de Búsqueda de Personas
dadas por desaparecidas

FRANCISCO DE ROUX
Presidente
Comisión de la Verdad

RUEDA DE PRENSA

Catatumbo, la guerra sin tregua.

Una muestra imperativa de la necesidad del diálogo y la paz en Colombia

Fecha: 17 de octubre de 2018

Hora: 11:00 a.m.

Lugar: Carrera 5 # 33 b – 02, Cinep/Programa por la Paz.

Hoy el país se pregunta ¿qué está pasando en el Catatumbo? Para responder esta pregunta el Centro de Investigación de Educación Popular / Programa por la Paz (Cinep/PPP) entregará el informe “Catatumbo, la guerra sin tregua. Una muestra imperativa de la necesidad del diálogo y la paz en Colombia”.

De acuerdo con la información del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP, en el contexto nacional los grupos paramilitares fueron los mayores violadores de los derechos humanos durante el semestre enero-junio de 2018, quienes participaron en 233 victimizaciones, seguidos de unidades de la Policía Nacional con 164 victimizaciones y tropas del Ejército Nacional con 53 victimizaciones.

El Banco de Datos del Cinep/PPP corroboró la continuidad de los “falsos positivos” al conocer 4 casos ocurridos en Arauca, Norte de Santander, Cauca y Caquetá.

Por su parte respecto a Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario el departamento de Norte de Santander presentó los mayores registros en el segundo semestre de 2018. El 78% de los casos de vulneración se han presentado en el contexto del conflicto armado, por lo que han sido categorizados como acciones no permitidas en la guerra y, por tanto, infracciones al Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario (DIHC).

El periodo revisado es el tercero más violento desde 2010. En total, en este primer semestre de 2018, 89 personas fueron victimizadas, especialmente en los municipios de Tibú, Teorama y El Tarra.

La región se encuentra hoy ante una crisis humanitaria originada por la presencia de múltiples actores del conflicto armado interno colombiano. El mayor responsable de la violencia en la zona fue el ELN, seguido por el EPL que aumentó su incidencia en relación con los casos, grupos paramilitares y la fuerza pública.

Tras la desmovilización de las FARC-EP, en 2017 se presentó el segundo periodo de mayor violencia desde 2010, las acciones de la guerrilla del ELN dominan el registro de casos de ese momento, con responsabilidad por combates, ametrallamientos y ataques a objetivos militares. Ese mismo año, los grupos paramilitares fueron responsables de varios homicidios de pobladores y amenazas individuales y colectivas. Los municipios más afectados fueron Sardinata, Teorama y Tibú.

Para mayor información, favor comunicarse a los teléfonos 3014832187 y 304 4811023, o escribir al correo electrónico mosorio@cinep.org.co.

A partir de estos principios y objetivos guía, en Colpaz nos mantenemos permanentemente activos, sumando a esta actividad la labor de fundamentación teórica y metodológica que permita trabajar por la verdad y transformación para una Colombia y un mundo del buen vivir y de plenitud humana. Quien se identifique con este crisol de concepciones, encontrará en Colpaz espacio fértil de encuentro, convivencia y trabajo fraterno y solidario.



COLECTIVO POR LA PAZ

colpazmexico@gmail.com

 <http://colpazmx.blogspot.com/>

 /ColpazMexico/

COLPAZ
MEXICO

COLECTIVO POR LA PAZ

COLECTIVO POR LA PAZ EN COLOMBIA, DESDE MÉXICO COLPAZ

Somos un colectivo de latinoamericanas y latinoamericanos, en su mayoría provenientes de Colombia y residentes en México, que trabajamos por vocación para la defensa de los derechos humanos. Las principales labores del colectivo se encausan actualmente hacia la defensa, promoción y seguimiento de la puesta en marcha del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, firmado en noviembre de 2016 por el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), para dar término a un conflicto armado de más de 50 años. Bajo esta premisa general, una serie de objetivos específicos delimitan las labores del COLPAZ:

1. Participar activamente en las redes internacionales de víctimas del conflicto armado en Colombia y brindar apoyo a las víctimas del conflicto exiliadas y refugiadas en México y en otros países del mundo, exigiendo y buscando que el Estado colombiano, siendo consecuente con los compromisos adquiridos en el Acuerdo, garantice los derechos fundamentales y el resarcimiento integral y con dignidad, tanto a quienes se vieron obligados a salir del país como a todas las víctimas del conflicto. Hacemos parte de la Red de Víctimas Colombianas en América Latina y el Caribe, REVICPAZ LAC, con el fin de contribuir a la defensa de los derechos de víctimas colombianas en el exterior, a la protección internacional, al retorno y a la paz con justicia social.
2. Participar activamente para que se garantice el buen funcionamiento y la eficacia del Sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición (SIVJNR). Asimismo, denunciar los cambios del sistema que se introduzcan como obstáculos intencionales para impedir su funcionamiento y para desarticularlo de su objetivo principal determinado en el documento del Acuerdo. Con estos objetivos, hemos trabajado en conjunto con la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) y con la Unidad de Búsqueda de Personas desaparecidas (UBPD). En el primer caso, para buscar la verdad completa y resguardar la memoria histórica del exilio colombiano en México, de los hechos victimizantes que lo generaron y de sus consecuencias sobre nuestros

ciudadanos; de las víctimas civiles mexicanas del conflicto armado colombiano, y de la persecución del gobierno de Colombia al pensamiento crítico de la intelectualidad colombiana radicada en México. En el segundo caso, para brindar un acompañamiento efectivo a familiares en la búsqueda de sus desaparecidos en el marco del conflicto armado colombiano

3. Denunciar el hostigamiento, la judicialización y la criminalización de dirigentes sociales, sindicales, comunitarios, indígenas, campesinos, afrodescendientes y de todas las comunidades marginadas, oprimidas, violentadas y perseguidas en Colombia y en los pueblos del mundo. Asimismo, apoyar la lucha por la defensa del territorio, de los derechos de las mujeres y de los recursos naturales.

4. Participar activamente en la política colombiana mediante el apoyo a partidos, candidatos, coaliciones e iniciativas que defiendan la paz, la justicia y el progreso de la patria.

3. Denunciar la criminalización del pensamiento crítico y defender el derecho al ejercicio de la crítica como sustento del conocimiento y de la libertad de pensamiento en Colombia y en todos los pueblos del mundo.

4. Pronunciarnos y realizar acciones para la defensa de la paz y de los derechos humanos en México y Latinoamérica y en los distintos pueblos del mundo; como colectivo internacionalista, denunciamos toda violación de derechos, y mantenemos siempre como principio rector la solidaridad con los pueblos oprimidos y violentados.

OBSERVATORIO INTERNACIONAL DESDE MÉXICO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PAZ EN COLOMBIA

El plan de trabajo del OIMDHPAZ se articula con el Observatorio de los Derechos Humanos de los Pueblos, con el que comparte las consideraciones y resoluciones de la Declaración de Oaxaca emitida el 14 de junio de 2016.

CONTACTO

colpazmexico@gmail.com
<http://colpazmx.blogspot.com/>
[/ColpazMexico/](https://www.facebook.com/ColpazMexico/)

CDMX-MÉXICO



UNO

La visión crítica de los hechos, a partir del estudio y comparación de los archivos y bases de datos de observatorios ya existentes como los desarrollados por el Centro de Memoria Histórica, el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ). En este sentido, tomamos como principio metodológico el análisis documental: no realizamos investigación de campo para establecer cifras y estadísticas generales, sino que trabajamos en el estudio de datos e información ya recogida por otras organizaciones.

DOS

Trabajo y esfuerzos encauzados a activar la información proporcionada por otros observatorios. Con ese propósito, realizamos informes críticos, conferencias y actividades que permitan acercar, sensibilizar y visibilizar ante más personas la situación de crisis humanitaria que se vive en Colombia actualmente.

TRES

Nos ocupamos en dar seguimiento y visibilizar casos de colombianos y colombianas que se encuentren en México a causa de la persecución, hostigamiento o cualquier otro tipo de violencia sufrida en Colombia, que los haya obligado a salir del país.

CUATRO

Nos compete exigir el respeto al derecho de audiencia y participación política mediante el establecimiento de interlocución permanente con la Embajada de Colombia en México con el fin de compartir la información sistematizada por el Observatorio sobre violaciones a los derechos humanos, dar seguimiento a las medidas de protección a líderes, defensores, desmovilizados y miembros de partidos políticos de oposición, así como conocer sobre el avance del esclarecimiento de la verdad y la impartición de justicia en los casos de crímenes cometidos contra ellos y ellas.

CINCO

Nos interesa establecer redes con otras organizaciones defensoras de los derechos humanos en Colombia, en Nuestra América y en el mundo, así como fortalecer y proponer procesos formativos para defensores de derechos humanos.

SEIS

1. Mediante el seguimiento de casos individuales y del análisis de datos, buscamos establecer una fuente de memoria histórica y numeralia sobre causas y consecuencias de políticas y acciones contrarias a los derechos humanos, en Colombia y que afectan también a connacionales radicados en México. Nos proponemos identificar, denunciar y trabajar por la modificación o eliminación de las políticas de Estado que vulneran los derechos humanos de los pueblos en Colombia.



ASAMBLEA LEGISLATIVA POPULAR Y DE LOS PUEBLOS

por la unidad, la vida, el territorio y la paz

DECLARACIÓN POLÍTICA

En Bosa, territorio ancestral del pueblo Muisca, trinchera de lucha y resistencia popular y lugar de surgimiento de importantes procesos sociales populares locales, regionales y nacionales, sesionó la **Asamblea Legislativa Popular y de los Pueblos** con participación de 1300 delegados y delegadas de diferentes regiones del país representantes de comunidades campesinas, comunidades negras, pueblos indígenas, procesos de mujeres, organizaciones populares urbanas, organizaciones de trabajadores, organizaciones políticas, procesos culturales, procesos comunicacionales, organizaciones estudiantiles, organizaciones juveniles, guardias étnicas y campesinas, y el movimiento comunal, en hermanamiento con delegaciones de organizaciones populares de Nuestra América, África y Europa, para adelantar un ejercicio legislativo autónomo, definir propuestas para contribuir a la unidad estratégica del campo popular, y concertar una agenda de movilización y acción política para el 2019.

Declaramos el carácter anticapitalista, antiimperialista, antipatriarcal, anticolonial y antirracista de la Asamblea Legislativa Popular y de los Pueblos, en la perspectiva de constituirse como un órgano de poder popular con expresiones territoriales, sectoriales y temáticas, que fortalezca nuestros gobiernos propios, planes de vida y mecanismos de defensa y protección de la vida y los territorios. La Asamblea Legislativa Popular y de los Pueblos es un proceso abierto y permanente de legislación autónoma; en consecuencia, convocamos a nuevas organizaciones y procesos a vincularse. Para tales propósitos, constituimos una Comisión de Seguimiento de la Asamblea como mecanismo organizativo en el que tengan representación los procesos y organizaciones que se articulen.

Identificamos como tarea central para modificar el balance desfavorable de la correlación de fuerzas para el campo popular y democrático, potenciar política y organizativamente el acumulado de lucha, movilización y articulación del movimiento social, que nos permita confrontar el sistema capitalista y el régimen de dominación, en una perspectiva de unidad estratégica, profundización de la movilización y construcción de poder popular.



ASAMBLEA LEGISLATIVA POPULAR Y DE LOS PUEBLOS

por la unidad, la vida, el territorio y la paz

A partir de las construcciones colectivas de legislación autónoma de nuestras comunidades y pueblos, así como del reconocimiento de la diversidad de visiones y cosmovisiones ancestrales, culturales, históricas y sociopolíticas, reafirmamos y enriquecimos los mandatos populares para la defensa, cuidado y protección de la vida, el territorio y los derechos de la madre tierra; la consolidación de las Guardias indígenas, cimarronas, campesinas y populares; el reconocimiento del campesinado como sujeto social y político; los derechos de los pueblos étnicos; unos nuevos relacionamientos que reivindicuen los feminismos, popular y étnicos, y conduzcan a la vida digna y la derrota del patriarcalismo; la defensa de los bienes comunes y de lo público; el avance de nuestras economías propias contra el modelo de despojo, un nuevo sistema agroalimentario y la reforma agraria; el afianzamiento del enfoque emancipador de la educación, la formación, la comunicación y el arte de los pueblos, que reafirme las identidades culturales; el fortalecimiento de las agendas populares urbanas hacia un nuevo modelo de ciudad con visión popular; la transición minero- energética no sujeta al mercado capitalista y en armonía con la naturaleza; el respeto y la garantía de los derechos humanos; la consolidación de las redes internacionales de hermanamiento y solidaridad clasista con las luchas emancipatorias; y la construcción de la paz desde la concepción de los pueblos.

Acordamos una ruta para contribuir a dar un salto cualitativo hacia la unidad estratégica del campo popular y democrático, a partir del reconocimiento de las experiencias e iniciativas de coordinación y articulación sectorial, temática, territorial y nacional existentes. En tal sentido, convocamos a la Bancada por la Paz y la Esperanza, las plataformas de convergencia y las organizaciones sociales y políticas, a nivel territorial y nacional, a conformar un Comité Coordinador Nacional de la Unidad Estratégica para trabajar con creatividad, coherencia y persistencia en la materialización de un Frente o Bloque Popular y Democrático, con base en una Plataforma Programática a la que aportamos los mandatos emanados de esta Asamblea.

Convocamos, al pueblo colombiano a prepararnos para adelantar, en el primer semestre del próximo año, un paro nacional de carácter político con los siguientes objetivos: Defensa de los territorios; solución política al conflicto social y armado, cumplimiento de los acuerdos de paz y la agenda de diálogos entre el ELN y el gobierno nacional; cese de la violencia sociopolítica en contra de líderes y lideresas sociales, y defensores de Derechos Humanos, pueblos y comunidades; rechazo a la criminalización de la protesta social;



ASAMBLEA LEGISLATIVA POPULAR Y DE LOS PUEBLOS

por la unidad, la vida, el territorio y la paz

desmonte efectivo y comprobable de las estructuras paramilitares; contra el paquete normativo regresivo y antipopular de reformas: pensional, laboral y tributaria; rechazo a la reglamentación del consentimiento y la consulta previa libre e informada, las consultas populares y la tutela; y la defensa de la salud y la educación pública.

Para la participación en la disputa electoral del próximo año, la Asamblea propone a las organizaciones sociales y políticas generar escenarios de concertación de propuestas políticas y mecanismos democráticos para la definición de candidaturas de convergencia. El resultado de las elecciones presidenciales y parlamentarias constituye un acumulado de protesta e inconformidad, que es necesario encauzar política y organizativamente en una perspectiva transformadora más allá del escenario de disputa institucional.

Finalmente, saludamos a los luchadores y luchadoras por la emancipación de nuestro pueblo que se encuentran presos por falsos positivos judiciales en las cárceles del régimen, les hacemos saber nuestro compromiso de movilizarnos por su libertad. Reivindicamos la memoria y el legado de lucha y resistencia de nuestros hermanos y hermanas caídos en la lucha. Celebramos la realización del II Encuentro Nacional del Movimiento Ríos Vivos que asumimos como un ejercicio complementario con la Asamblea Legislativa, en procura de construir propuestas y rutas de resistencia a un modelo económico depredador que mercantiliza la naturaleza. Nos solidarizamos y acompañamos la reactivación de la lucha del movimiento estudiantil en defensa de la educación pública, lo alentamos a continuar desarrollándola unitariamente y sin pausa.



Por la unidad, la vida, el territorio y la paz

ASAMBLEA LEGISLATIVA POPULAR Y DE LOS PUEBLOS

Bosa, 12 de octubre, 526 años de lucha y resistencia contra la invasión capitalista a Nuestra América.



Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, o su origen, o su religión. La gente tiene que aprender a odiar, y si ellos pueden aprender a odiar, también se les puede enseñar a amar, el amor llega más naturalmente al corazón humano que su contrario.

— Nelson Mandela —

ofrases.com

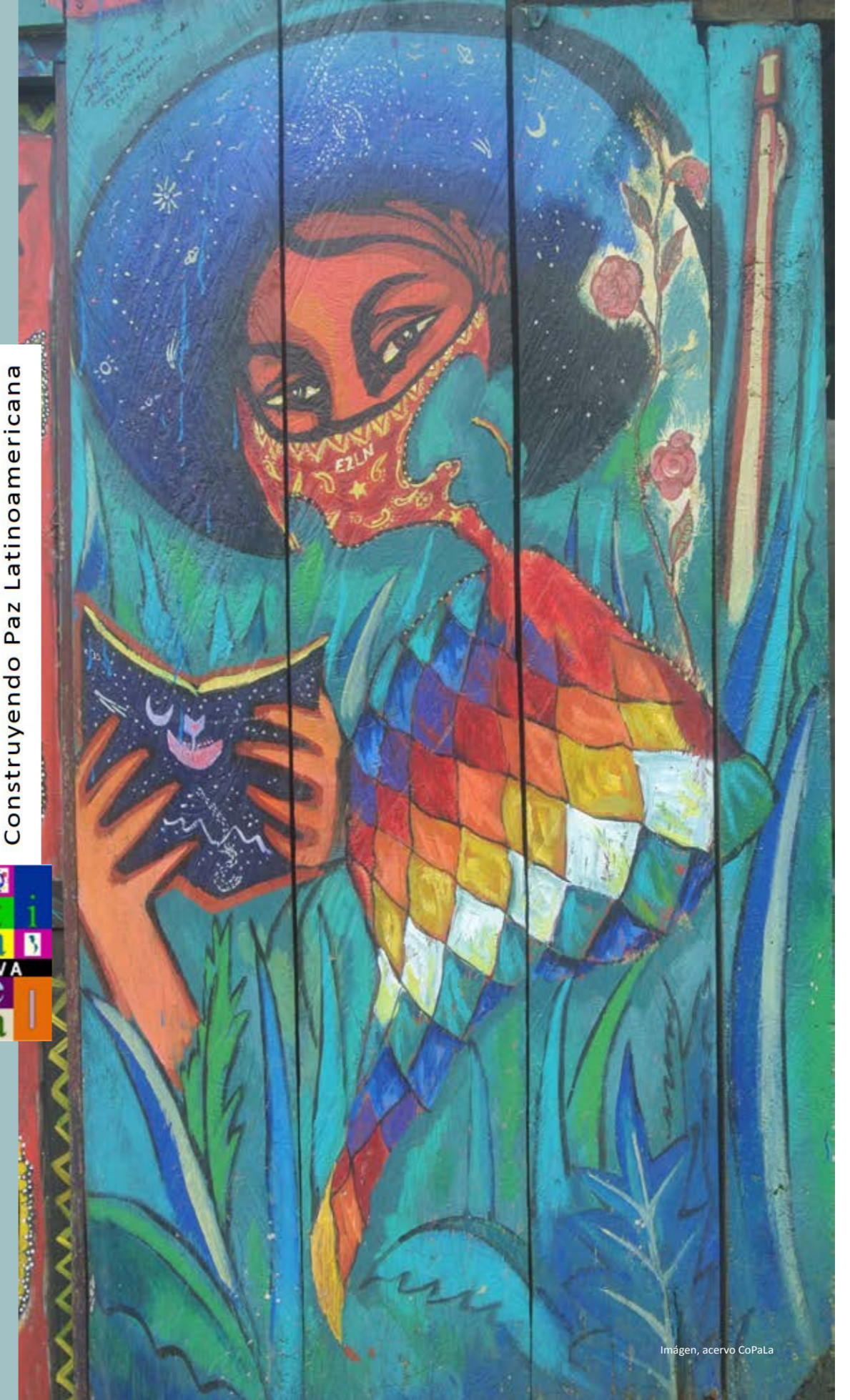
Fuente. Frases y Citas célebres de Nelson Mandela.
 Recuerado de: <http://www.ofrases.com/autor/55-nelson-mandela>

Para Leer y Consultar

Año 3 • Número 6 • julio-diciembre de 2018 ISSN: 2500-8870 (En línea)



Revista
CoPaLa
Construyendo Paz Latinoamericana



Imagen, acervo CoPaLa



ÍNDICE

| | |
|-----|---|
| 5 | Presentación |
| 7 | Más allá de la tormenta <i>Beyond the storm</i> Gustavo Esteva Figueroa |
| 29 | Deseo, espíritu y religiosidad en la historia a contrapelo. Estética, arte y cultura en la modernidad de la rebelión zapatista <i>Desire, spirit and religiosity in history against the grain. Aesthetics, art and culture in the modernity of the Zapatista rebellion</i> Fernando Matamoros Ponce |
| 55 | La construcción de la utopía anticapitalista por las rebeliones kurda y zapatista <i>The construction of the anti-capitalist utopia for the Kurdish and Zapatista rebellions</i> Gilberto Conde |
| 67 | Mirar la autonomía en tiempos electorales. Reflexividad práctica y organización autónoma <i>Look at autonomy in electoral times. Practical reflexivity and autonomous organization</i> José Javier Contreras Vizcaino |
| 79 | La democracia de los pueblos zapatistas: elementos para una reivindicación intercultural y descolonizadora en Nuestra América <i>The democracy of the Zapatista peoples: elements for an intercultural and decolonizing demand in Our America</i> Eduardo Andrés Sandoval-Forero y José Javier Capera Figueroa |
| 99 | Decolonización y educación indígena autónoma zapatista <i>Decolonization and indigenous Zapatista autonomous education</i> Alejandro Lara Figueroa y Adelaida Rojas García |
| 115 | Notas marginales a la elección de 2018 <i>Marginal notes to the election of 2018</i> Jorge Alonso Sánchez |
| 135 | Perspectivas interculturales de paces y violencias. Una aproximación a la experiencia pedagógico política de la Universidad Veracruzana Intercultural, desde la decolonialidad y el feminis <i>Intercultural perspectives of peace and violence. An approach to the political pedagogical experience of the Intercultural Veracruz University, from decoloniality and feminism</i> Verónica Moreno Uribe |
| 151 | Espacios diferentes e interculturalidad. Posición, pensamiento y posicionalidad otra sobre la Universidad Intercultural del Estado de México <i>Different spaces and interculturality. Position, thought and positionality other on the Intercultural University of the State of Mexico</i> Emilio García Martínez |

Reseñas

165

Etnografía e investigación acción intercultural para los conflictos y la paz. Metodologías descolonizadoras. Venezuela: Editorial Alfonso Arena, F.P. 278 p.

Escrita por: Ismael Cáceres-Correa

169

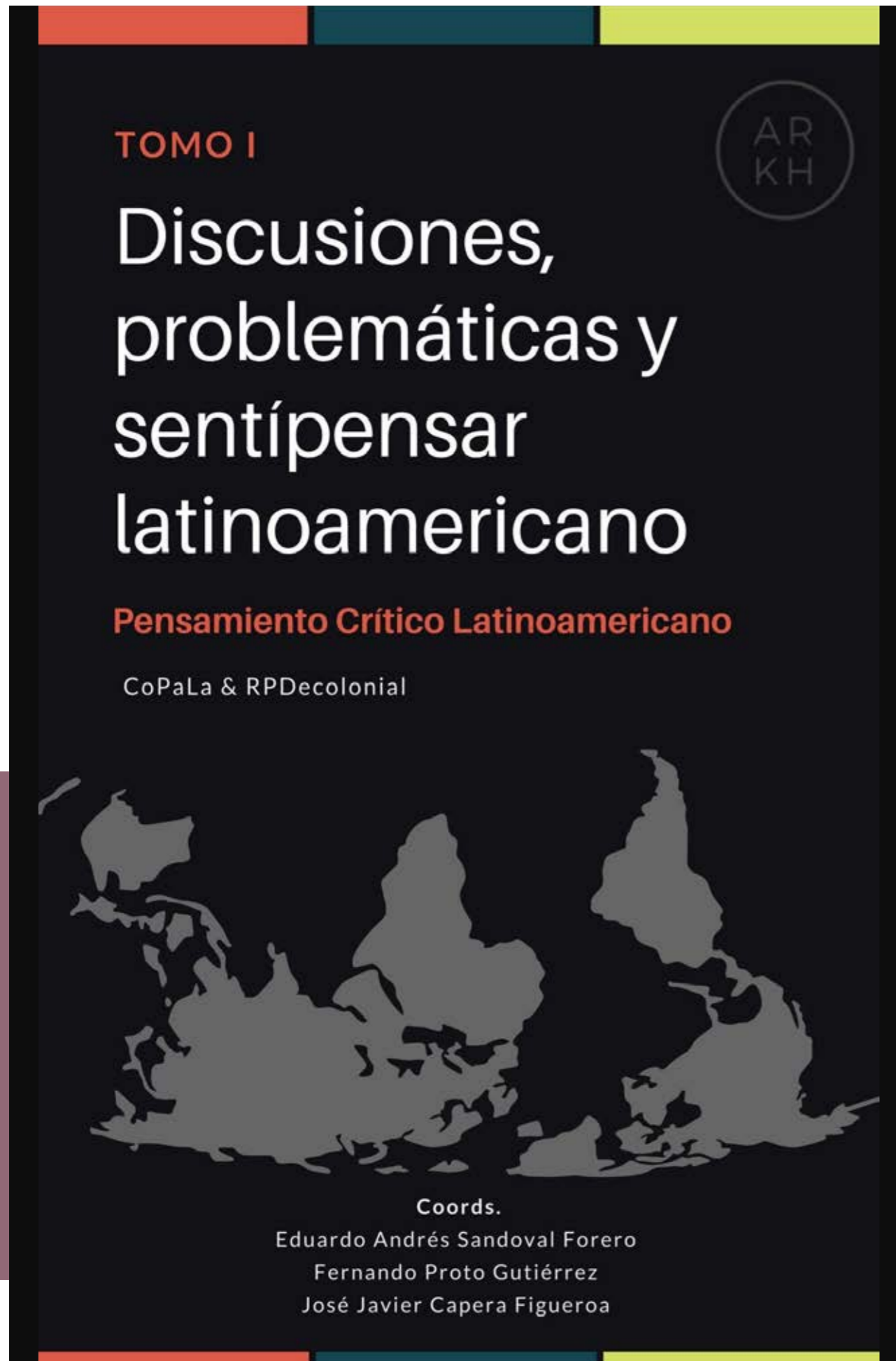
Deslumbramientos de América. Sello Editorial: Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica A.I.F.P.A.C. (607-96457) Por: Manuel Zapata Olivella. Compilados y prologados por: William Mina Aragón y Félix Suárez Reyes Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia. Diciembre de 2017. 144 páginas.

Normas de publicación

173

Normas de publicación para los Autores de la Revista CoPaLa

<http://www.revistacopala.com/>



Índice

| | |
|---|------------|
| El rol de construcción política de la praxis intercultural..... | 10 |
| Álvaro B. Márquez-Fernández | |
| Universidad Pública S.A..... | 35 |
| Fernando Proto Gutierrez | |
| Espacio y tiempo ontológico en la Filosofía Maya..... | 83 |
| Gabriel Herrera Salazar | |
| La nostalgia como isotopía fundacional en América Latina y El Caribe | 137 |
| Luis Javier Hernández Carmona | |
| Investigación y transformación..... | 185 |
| Luis Gabriel Duquino Rojas & Fabio Andrés Vinasco Ñustes | |
| Colonialidad del poder y tragedia del color | 229 |
| Abdiel Rodríguez Reyes | |



REVISTA PRAXIS

Revista PRAXIS



Registro Deycrit-Sur: 19_0918

URL: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/praxis/index>

Nombre: Revista PRAXIS

Editorial: Escuela de Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional

ISSN: 2215-3659 (en línea) / 1409-309X (impresa)

Ciudad y país: Heredia, Costa Rica

Temática: Filosofía

Periodicidad: semestral

Licencia: CC BY NC SA 4.0

Formatos disponibles: PDF, HTML

Revisión por pares: Sí

Indicaciones para textos: [Ver enlace](#)

Acuerdos firmados: [Política editorial mínima común](#)

Repositorios y bases de datos de resúmenes: [Dialnet](#); [REDIB](#); [BASE](#); [Deycrit-Sur Base de datos](#).

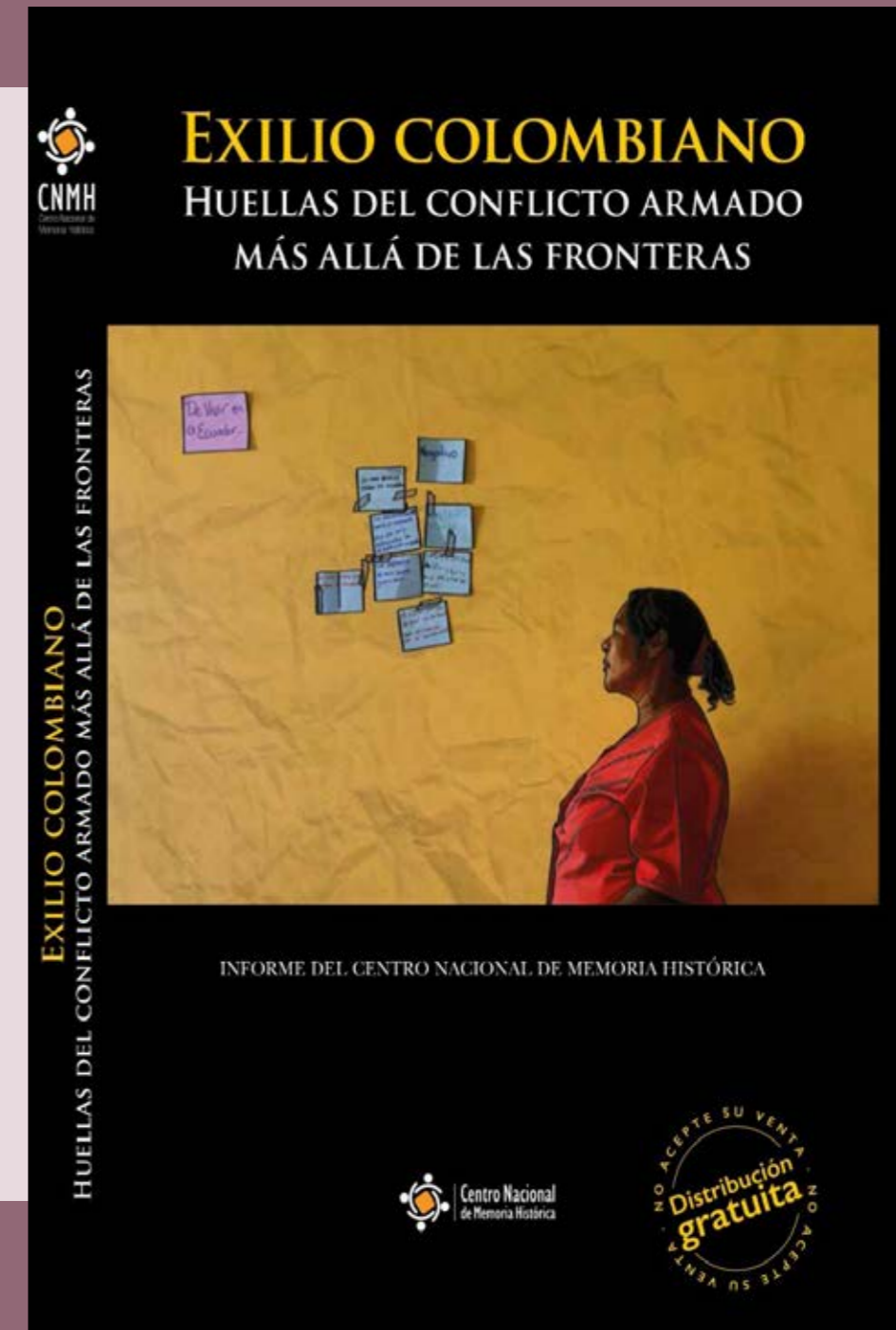
Crear un feed:

LIBRO

EXILIO COLOMBIANO.

Huellas del conflicto armado más allá de las fronteras

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes/informes-2018/exilio-colombiano>





ENCUENTROS. REVISTA DE CIENCIAS HUMANAS, TEORÍA SOCIAL Y PENSAMIENTO CRÍTICO
 Año 6. N° 8. Agosto-Diciembre 2018
 ISSN: 2343-6131 Dep. Legal: pp201202ZU4143

Presentación 7

ARTICULOS

Revueltas universitarias en Nuestra América. Giro decolonial 11

Gregorio Valera-Villegas

Educación y modernidad en la sociedad civil colombiana 27

Juan Carlos García Lozano

Liberalismo y prácticas pedagógicas 51

Oriana Rincón

Los Derechos Humanos y la educación superior. Expresiones curriculares,
 desafíos pendientes 71

Fiorella Paola Nesta

ENSAYOS

La Universidad como espacio del sentido común. ¿posibilidad en la
 Venezuela actual? 95

Oneida Chirino

Una educación posible en Venezuela, tras los pasos de Mariátegui y Freire.. 107

Yajaira Machado Barrios.; Elizabeth Prieto Chacín.

INVESTIGACIÓN

Movimientos feministas en la era digital. Las estrategias comunicacionales
 del movimiento Ni Una Menos. 117

Romina Accossatto; Mariana Sendra

Componentes estructurales y coyunturales que determinan la opción
 del voto en blanco y su significación en el sistema político-electoral de
 Colombia 137

Shirley Soracá Becerra

Análisis del cumplimiento de los diarios La Hora y Centro de Santo
 Domingo de la Ley de Comunicación en el Ecuador..... 165

Johanna Cedeño

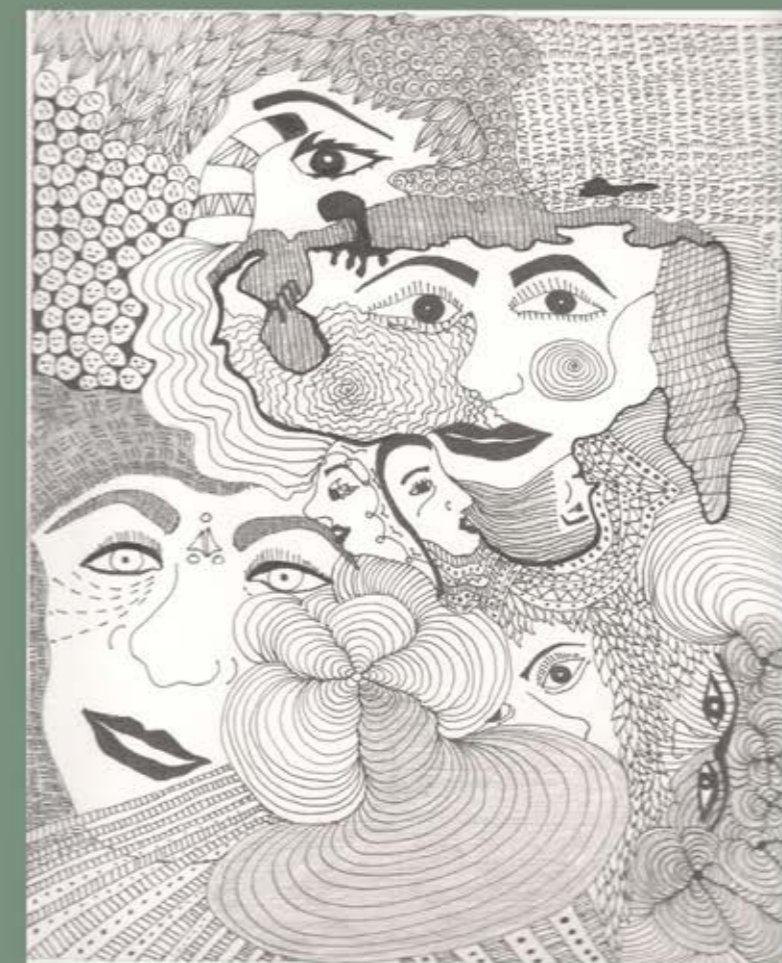


ENCUENTROS. REVISTA DE CIENCIAS HUMANAS, TEORÍA SOCIAL Y PENSAMIENTO CRÍTICO. Año 6. N° 8. Agosto-Diciembre 2018

ENCUENTROS

ISSN: 2343-6131
 DEP. LEGAL: PP201202ZU4143

REVISTA DE CIENCIAS HUMANAS, TEORÍA SOCIAL Y PENSAMIENTO CRÍTICO
 UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL RAFAEL MARÍA BARALT
 CENTRO DE ESTUDIOS GEO-HISTÓRICOS Y SOCIO-CULTURALES



Universidad Nacional Experimental
 "Rafael María Baralt"
UNERMB



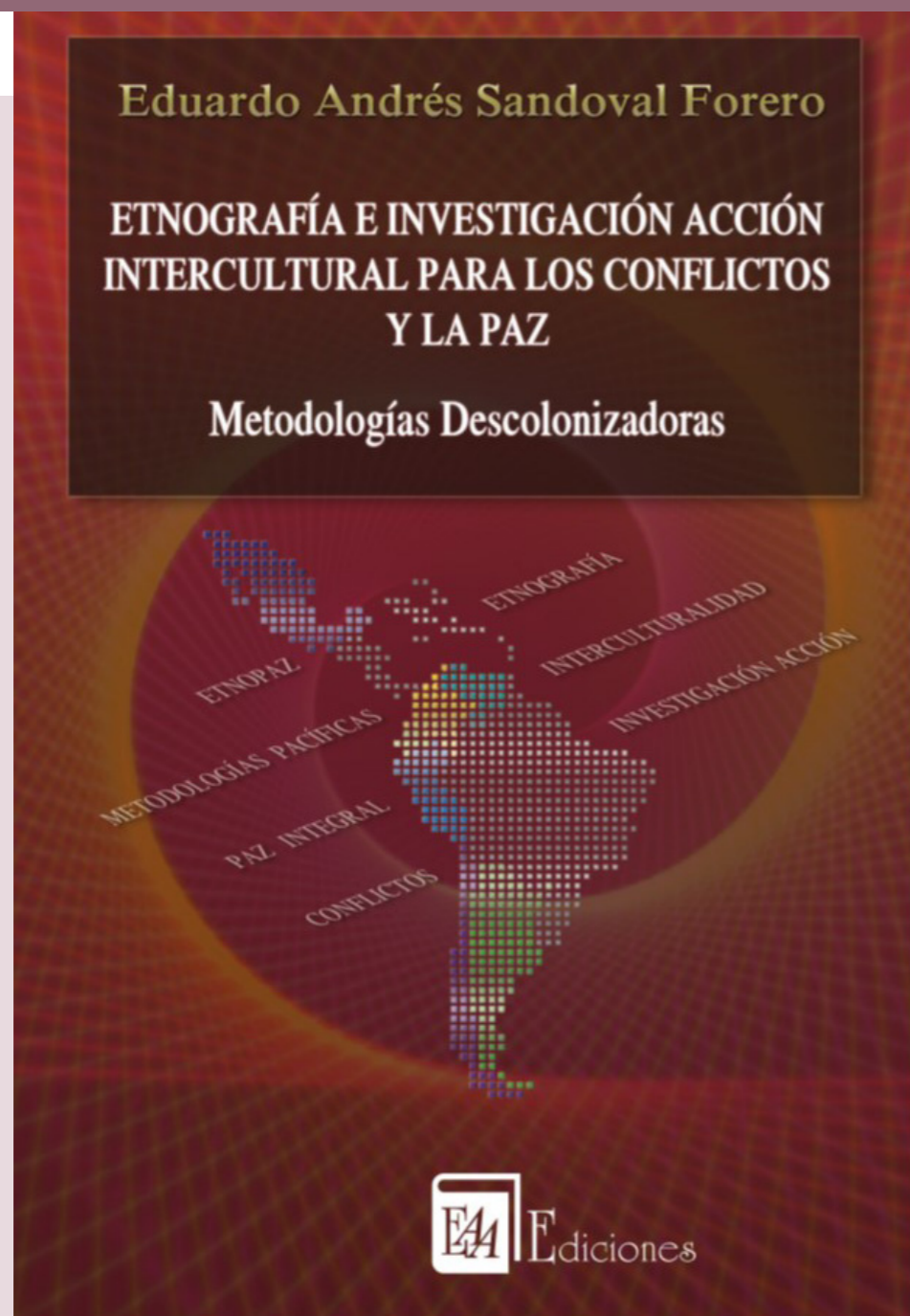
Centro de Estudios
 Geo-Históricos y Socio-Culturales



SEGUNDA ÉPOCA
 AÑO 06. NRO. 08
 AGOSTO-DICIEMBRE
 2018

LIBRO
ETNOGRAFÍA E INVESTIGACIÓN ACCIÓN
INTERCULTURAL PARA LOS CONFLICTOS Y LA PAZ.
METODOLOGÍAS DESCOLONIZADORAS

Eduardo Andrés Sandoval Forero



Editorial Alfonso Arenas (Venezuela)
 ISBN: 978-980-7844-14-7
 Año de publicación: 2017
 páginas: 275

REVISTA

HISTORIA DE LA EDUCACIÓN LATINOAMERICANA



Por: Revista Historia de la Educación Latinoamericana

Este número que presentamos fue convocado con el tema de la historia de los movimientos estudiantiles en América Latina. Los artículos aquí reunidos se ocupan de acontecimientos estudiantiles en diferentes épocas y en diferentes países del continente latinoamericano: tenemos contribuciones referentes a Argentina, Colombia, Brasil, Perú y México.

Icaria editorial (Barcelona)
 ISSN: 0122-7238
 ISSN Versión online: 2256-5248

DIRECTORIO DE REVISTAS DESCOLONIALES Y DE PENSAMIENTO CRÍTICO DE NUESTRO SUR

DEYCRIT *gms*

Directorio de revistas descoloniales y de pensamiento crítico de nuestro Sur

ISSN 0710-9473

Directorio de Revistas Descoloniales y de Pensamiento Crítico de nuestro Sur [Deycrit-Sur]

- REVISTA NUESTRAMÉRICA
- REVISTA FAIA
- HUMANIDADES POPULARES
- REVISTA COPALA
- ENCUENTROS (VEN)
- UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA
- ESPACIO ABIERTO
- NUEVO PENSAMIENTO
- REVISTA KAVILANDO
- RATIO JURIS
- ENCUENTROS (COL)
- OTROS LOGOS
- BATEY
- IBEROAMÉRICA SOCIAL
- ENTRETXTOS
- SAPIENTIAE

Acerca del Directorio de Revistas

En este Sur, no solo geográfico sino también epistémico, tenemos la idea de que las ciencias sociales y las humanidades deben pensar la realidad posicionándose desde la persona común que vive y sufre los sistemas de una civilización que ha demostrado no tener interés por ella. El Directorio de Revistas Descoloniales y de Pensamiento Crítico de nuestro Sur (Deycrit-Sur) es un espacio que tiene como principal objetivo el proponer políticas editoriales comunes (anexas a las políticas de cada revista) para avanzar en esta idea relevando nuestra propia situación de exterioridad respecto a un mundo occidentalocéntrico. Por ello toda publicación que comparta esta visión está invitada a sumarse sin importar de qué país es su edición. La idea de constituir este espacio es disponer de información acerca de las publicaciones de carácter científico-académico que interpretan la realidad desde la perspectiva crítica y disponer en una misma página acceso a las mismas, buscar en sus ediciones y suscribirse a sus plataformas. El directorio de revista de Deycrit-Sur fue establecido por medio de la Red de Pensamiento Decolonial (internacional) a través del trabajo coordinado por Revista nustrAmérica (Corriente nustrAmérica desde Abajo [Chile]) y Revista FAIA (Editorial Abierta FAIA [Argentina]).

Para sumarse al directorio nuestro equipo coordinador realiza una evaluación de las solicitudes de adhesión que contempla la revisión de criterios de gestión editorial. Las revistas que cumplan con los criterios son sometidas a una valoración cualitativa que establecerá si la publicación promueve el pensamiento crítico y decolonial. Por último, toda revista que desee sumarse al Directorio tendrá que, irrenunciablemente, suscribir el 'Primer acuerdo de Deycrit-Sur sobre políticas editoriales mínimas comunes' de abril de 2018. Las publicaciones que quieran sumarse al directorio deberán hacer la solicitud según lo indicado en la sección "sumarse al directorio de revistas" o comunicarse por medio de quienes coordinan Deycrit-Sur (Directorio). Más informaciones a través del correo directorio@deycritsur.cl.

Información incluida en el Directorio

Estamos mejorando constantemente nuestro trabajo. En la actualidad estamos en la sexta versión de la plataforma del Directorio. Las revistas incluidas en el directorio tendrán una página propia en la que se incluirán sus datos editoriales, enlaces a sus políticas editoriales y de envío, enlaces a bases de datos en las que se encuentren indizadas y un feed con sus últimas publicaciones en el caso que sus plataformas lo permitan. Cualquier revista puede sumarse al directorio si cumple con los requisitos que se han establecido.

- Enlace a su última edición
- Información como editorial, ISSN, temática, licencia, formatos de publicación, indicaciones para postular un texto
- Enlace a repositorios y bases de datos de resúmenes
- Opción de crear feeds para seguir las últimas informaciones de cada revista
- Descripción de la revista
- Enlaces a las ediciones de los últimos tres años
- Barra de búsquedas que arroja resultados de la revista
- Opción de crear cuentas de usuario en la revista
- Tabla de contenidos de la última edición de cada revista



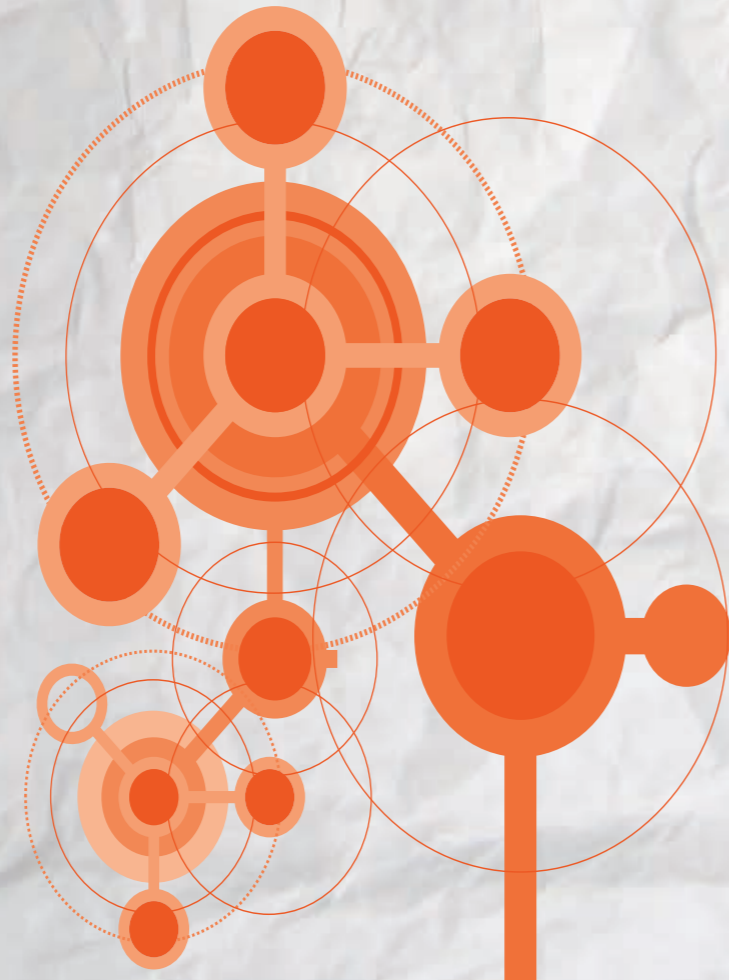
organicom

ISSN 2238-2593

REVISTA BRASILEIRA DE COMUNICAÇÃO ORGANIZACIONAL E RELAÇÕES PÚBLICAS • ANO 15 • NÚMERO 28 • 1º SEMESTRE 2018

ELOÍSA NOS ALDÁS
MAXIMILIANO MARTÍN VICENTE
JOHAN GALTUNG
HÅKAN WIBERG
JOSÉ MANUEL PUREZA
WOLFGANG DIETRICH
NEUZA L. R. VOLLET
JOSEFINA ECHAVARRÍA ALVAREZ
ERIKA JULIETA ROJAS OSPINA
IRENE COMINS MINGOL
XAVIER GIRÓ
ALBERTO GOMES
EDUARDO ANDRÉS SANDOVAL FORERO
SANDRA I. FUENTES MARTINEZ
SOFIA JOSÉ SANTOS
ALEXANDRE DE SOUSA CARVALHO
FELIPE TAVARES PAES LOPES
MARIANA PRIOLI CORDEIRO
CÉLIA MARIA RETZ GODOY DOS SANTOS
ANDRÉ APARECIDO MEDEIROS
RAQUEL CABRAL
GISELA GONÇALVES
JORGE SALHANI
ELISÂNGELA CARLOSSO MACHADO MORTARI
EDGARD PATRÍCIO
HELOÍSA SANTOS
FÁBIA LIMA
HELOÍSA SANTOS
ERIKA DE MORAES

Comunicação, Estudos para a Paz e Violência Organizacional



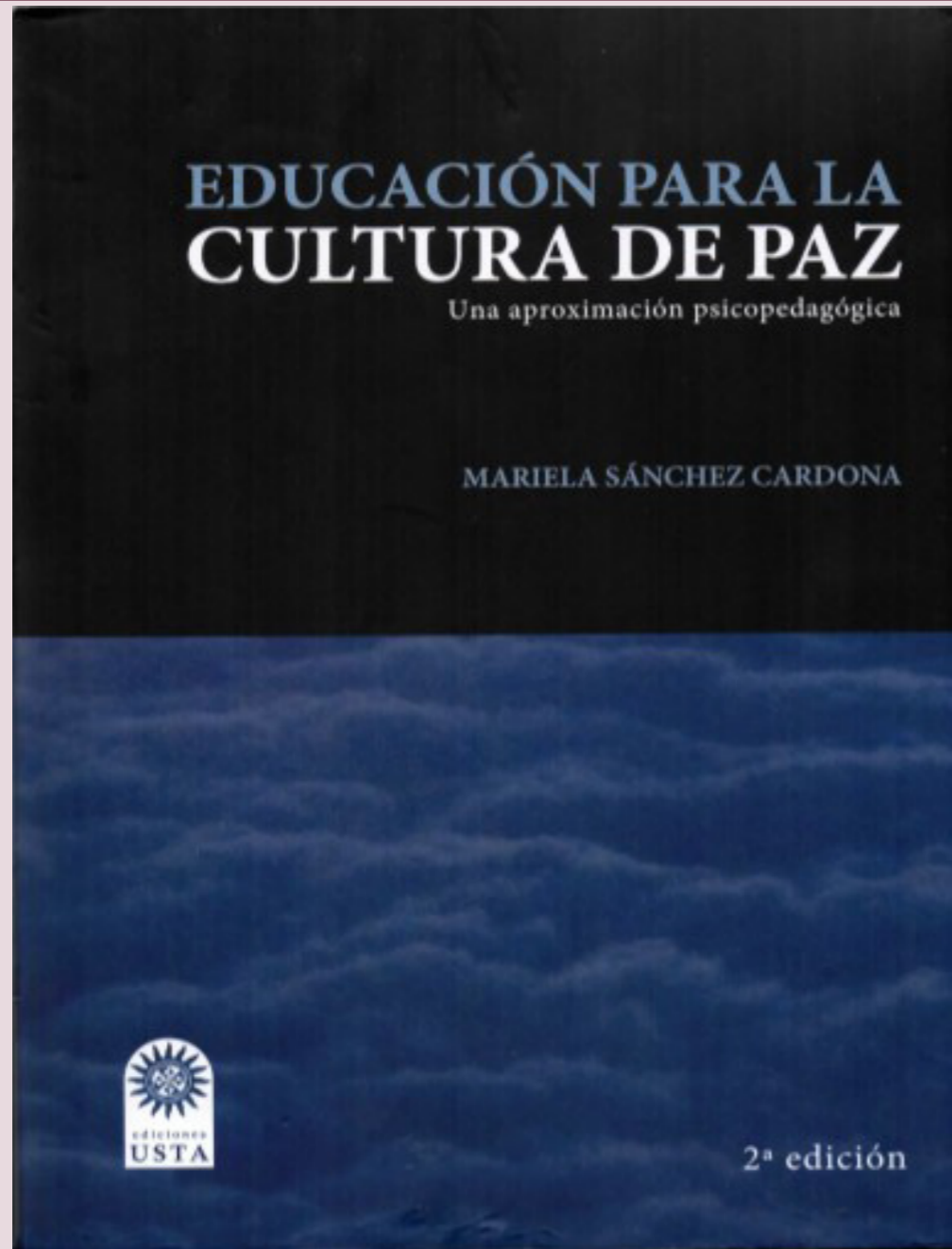
SUMÁRIO

| | | | |
|---|-----|--|-----|
| APRESENTAÇÃO PRESENTATION Comunicação, estudos para a paz e violência organizacional: uma perspectiva crítica MÁRIA APARECIDA FERRARI E RAQUEL CABRAL | 12 | Violência cultural, masculinidades e publicidade: a campanha "É de homem!" da L'Oréal em Portugal SOFIA JOSÉ SANTOS E ALEXANDRE DE SOUSA CARVALHO | 206 |
| ENTREVISTA INTERVIEW Diálogos entre o Norte e o Sul Global sobre violência e comunicação para a paz ELOÍSA NOS ALDÁS E MAXIMILIANO MARTIN VICENTE | 20 | Comunicação, violência e problemas sociais: uma leitura construcionista FELIPE TAVARES PAES LOPES E MARIANA PRIOLI CORDEIRO | 223 |
| DOSSIÊ DOSSIER Violence, peace and peace research JOHAN GALTUNG | 33 | A atuação do cinema intercultural nos imaginários de naturalização da violência contra imigrantes CÉLIA MARIA RETZ GODOY DOS SANTOS E ANDRÉ APARECIDO MEDEIROS | 236 |
| Investigação para a paz: passado, presente e futuro HÅKAN WIBERG | 57 | Violência organizacional: reflexões a partir da perspectiva dos estudos para a paz RAQUEL CABRAL, GISELA GONÇALVES E JORGE SALHANI | 247 |
| O desafio crítico dos estudos para a paz JOSÉ MANUEL PUREZA | 74 | PESQUISA RESEARCH Os espaços e as vozes de informação em ambientes hospitalares ELISÂNGELA CARLOSSO MACHADO MORTARI | 266 |
| Uma breve introdução à pesquisa sobre paz transnacional e transformação elicitiva de conflito WOLFGANG DIETRICH | 90 | ESPAÇO ABERTO OPEN SPACE Dilemas éticos e produção do jornalismo: a relação entre jornalista e empresa de comunicação EDGARD PATRÍCIO | 277 |
| Sexualidad y reconocimiento como apuestas a la transformación de la securitización en El Salvador: una reflexión transnacional JOSEFINA ECHAVARRÍA ALVAREZ E ERIKA JULIETA ROJAS OSPINA | 105 | Teorias da comunicação, transferência do conhecimento e implicações na subserviência dos sujeitos nas organizações FÁBIA PEREIRA LIMA | 287 |
| Desafíos para la paz en un mundo globalizado. Por una ciudadanía cosmopolita y cuidadora IRENE COMINS MINGOL | 127 | RESENHAS REVIEWS A paz e transformação de conflitos em diversas perspectivas e práticas HELOÍSA SANTOS | 300 |
| Equilibrios inestables para el periodismo para la paz en conflictos nacionalistas XAVIER GIRÓ | 140 | Polêmica para a paz ERIKA DE MORAES | 304 |
| Lessons from the Margin: indigenous peace ecology ALBERTO GOMES | 149 | NORMAS | 308 |
| Reflexión sobre la migración transnacional y transcultural en el Estado de México desde la perspectiva de la paz y los conflictos EDUARDO ANDRÉS SANDOVAL FORERO | 167 | | |
| Involucramiento de las organizaciones en la construcción de paz SANDRA I. FUENTES MARTINEZ | 189 | | |



EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ. UNA APROXIMACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

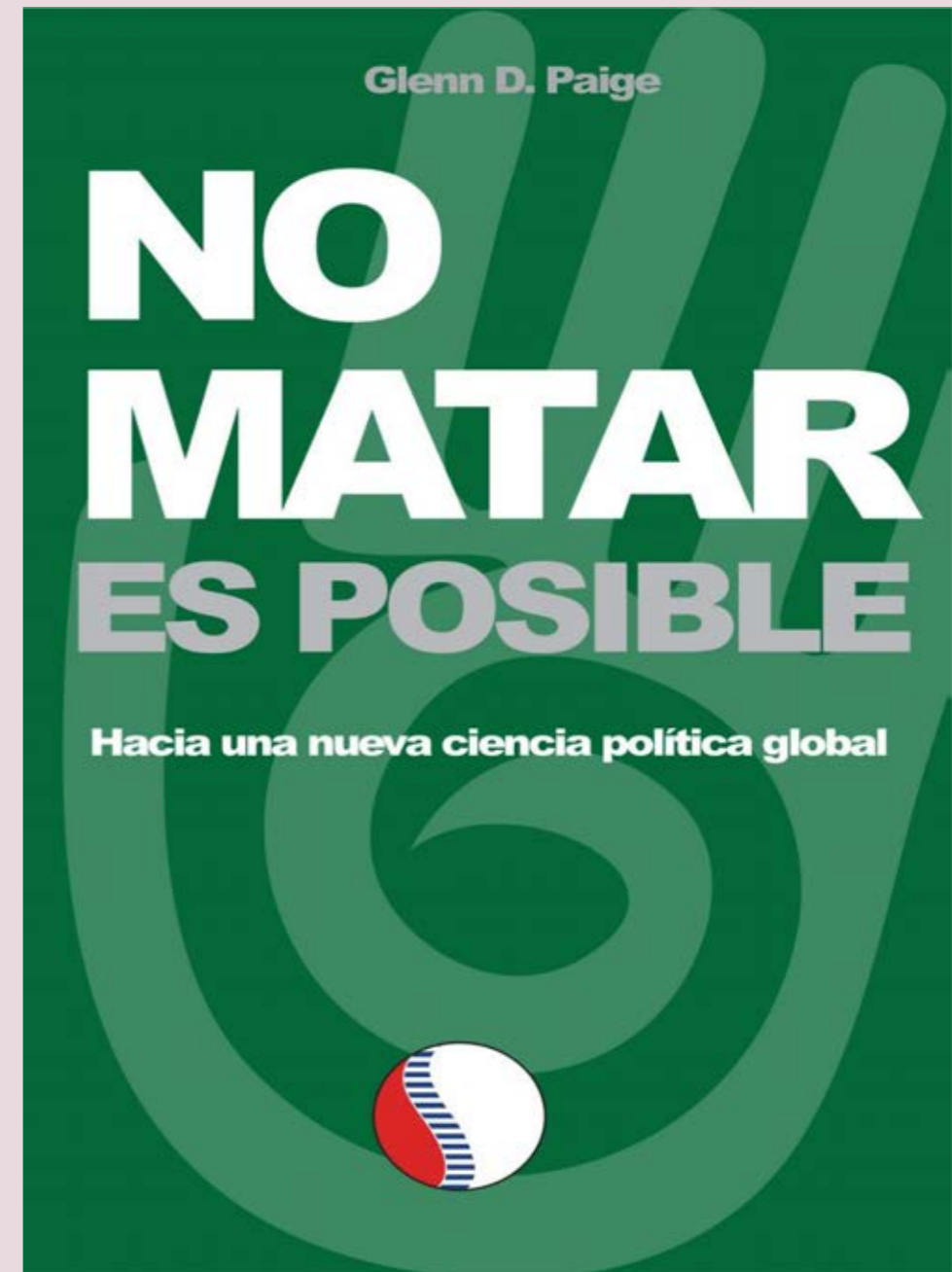
Mariela Sánchez Cardona



Ediciones, Universidad Santo Tomás (USTA).
Primer Claustro Universitario de Colombia
ISBN: 9789586318891
Año de publicación: 2015
páginas: 352

NO MATAR ES POSIBLE HACIA UNA NUEVA CIENCIA POLÍTICA GLOBAL

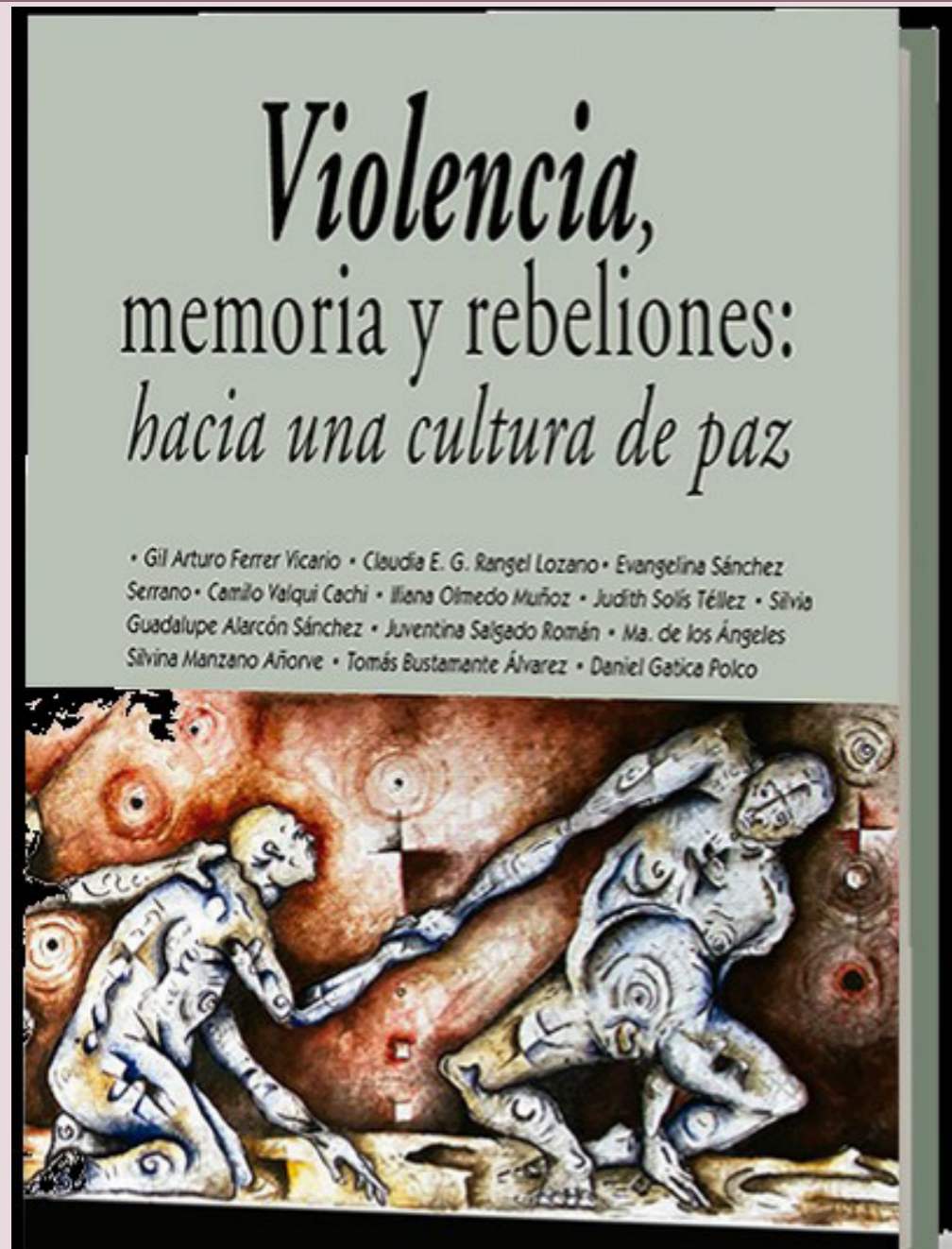
Glenn D. Paige



Editorial Jaume I, Univ.
ISBN: 9788480218726
Año de publicación: 2012
páginas: 239
Descargar gratuitamente aquí: nonkilling.org/pdf/nomatar.pdf

VIOLENCIA, MEMORIA Y REBELIONES: HACIA UNA CULTURA DE PAZ

Gil Arturo Ferrer Vicario, *et al.*

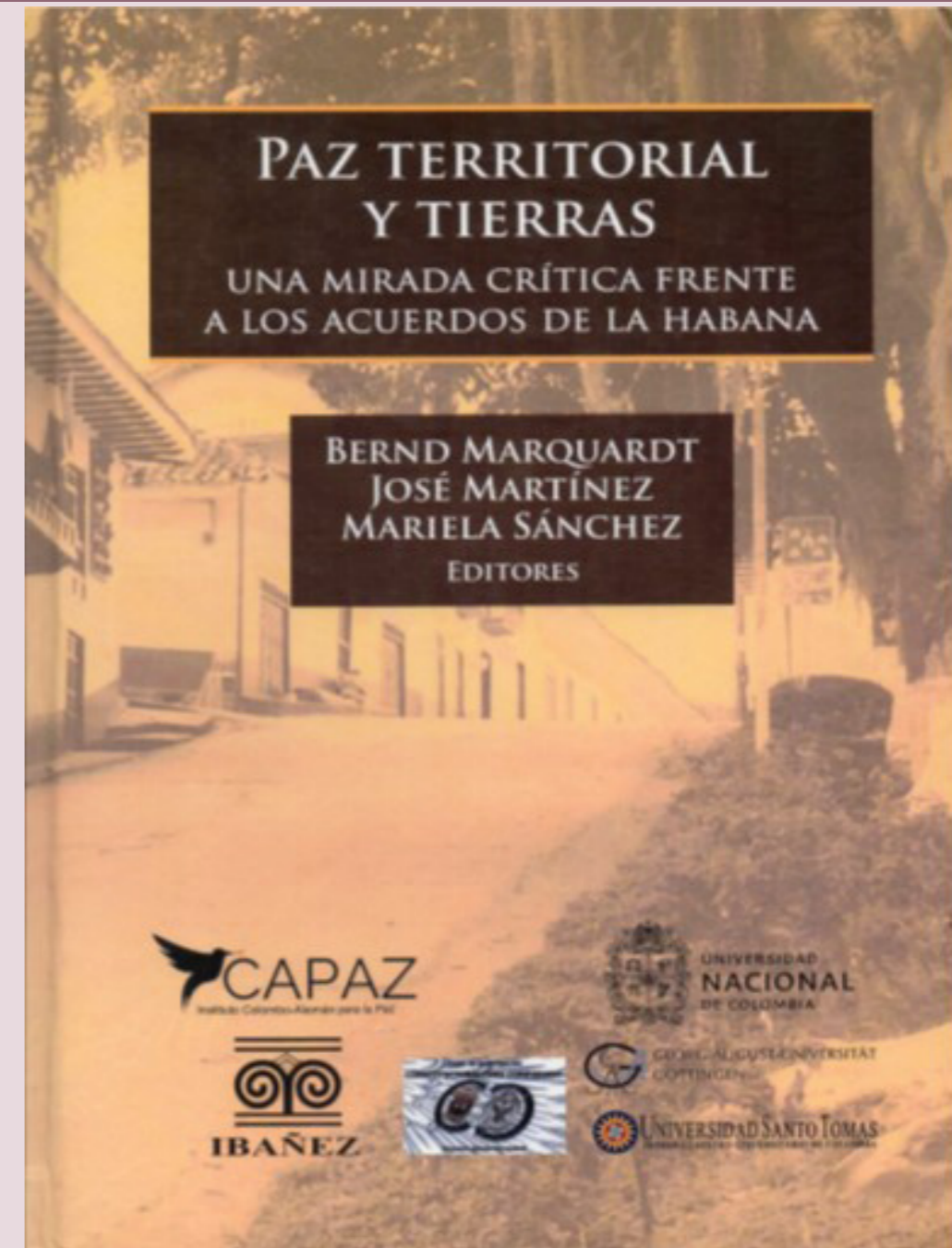


• Gil Arturo Ferrer Vicario • Claudia E. G. Rangel Lozano • Evangelina Sánchez Serrano • Camilo Valqui Cachi • Iliana Olmedo Muñoz • Judith Solís Téllez • Silvia Guadalupe Alarcón Sánchez • Juventina Salgado Román • Ma. de los Ángeles Silvina Manzano Añorve • Tomás Bustamante Álvarez • Daniel Gatica Polco

ITACA Editorial
 Universidad Autónoma de Guerrero
 ISBN: 978-607-9440-51-0
 Año de publicación: 2018
 páginas: 256

PAZ TERRITORIAL Y TIERRAS. UNA MIRADA CRÍTICA FRENTE A LOS ACUERDOS DE LA HABANA

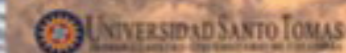
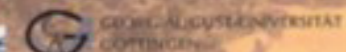
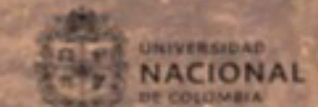
Bernd Marquardt, José Martínez, Mariela Sánchez (Editores)



PAZ TERRITORIAL Y TIERRAS

UNA MIRADA CRÍTICA FRENTE
 A LOS ACUERDOS DE LA HABANA

BERND MARQUARDT
 JOSÉ MARTÍNEZ
 MARIELA SÁNCHEZ
 EDITORES



Grupo Editorial IBAÑEZ
 ISBN: 978-958-749-878-3
 Año de publicación: 2018
 páginas: 376

PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO: UN ESTUDIO COMPARADO ENTRE MÉXICO Y COLOMBIA

Marcelino Castillo Nechar
 Nohora Elisabeth Alfonso Bernal



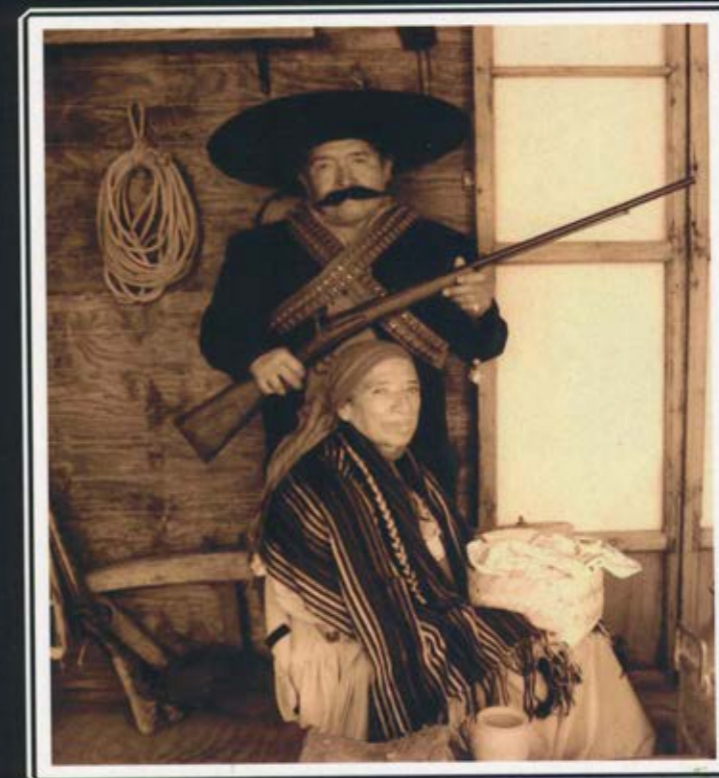
Editorial Castillo-Alfonso
 ISBN: 978-607-422-879-3
 ISBN para E-book: 978-607-422-878-6
 Año de publicación: 2017
 páginas: 292

“EL TEMACHTIANI” CUENTOS, NARRACIONES Y OTRAS HISTORIAS

Rubén Sánchez Carranza



**“EL TEMACHTIANI”
 CUENTOS, NARRACIONES Y
 OTRAS HISTORIAS**



RUBÉN SÁNCHEZ CARRANZA
 MTR. EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ
 DR. EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA
 ESCOLAR
 DR. EN EDUCACIÓN

DR. 03-2012-062611071100-14
 Año de publicación: 2012
 páginas: 174

Eventos/ Convocatorias

Universidad Autónoma de Colombia

Quinto Foro Bienal Iberoamericano de Estudios del Desarrollo

Bogotá
Colombia

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
EL RETO DEL SIGLO XXI

Del 6 al 8 de mayo de 2019

Foros RIED

Entrega de resúmenes a más tardar:
26 de noviembre de 2018
Dictamen de aceptación:
18 de enero de 2019
Entrega de trabajos completos:
4 de marzo de 2019

Mayor información: Red Iberoamericana de Estudios del Desarrollo
contacto@riedesarrollo.org

Red Iberoamericana de Estudios del Desarrollo RIED

2019

www.riedesarrollo.org



RUMBO AL 8vo FORO SOCIAL MUNDIAL DE LAS MIGRACIONES

2-4 de noviembre 2018, Ciudad de México

Migrar, resistir, construir, transformar. Migremos todos•as, migremos de sistema

El Foro Social de Migraciones (FSMM) está en marcha hacia México, del 2 al 4 de noviembre 2018. El foro se articula con un proceso más amplio de movilizaciones:

- La Caravana Migrante que atravesó de Túnez a Italia y Francia, en articulación con la Caravana de América Central por madres de Mesoamérica.
- La dinámica Juntos/as por Otro Pacto Global (en septiembre 2018 con acciones en ciudades santuarios) de cara al Pacto Global sobre Migración y Refugiados, llevado adelante en el marco de la ONU desde 2015 y con una importante reunión multilateral en Nueva York en diciembre 2018. Muchas redes de la sociedad civil han instalado un debate y posturas críticas acerca de este marco.
- La Cumbre de Caravanas Migrantes y de Madres de migrantes desaparecidos, para desarrollarse del 2 al 4 de noviembre 2018 en el marco del Foro Social Mundial de Migraciones.
- La marcha a la frontera mexicana-estadounidense Stop the Wall (9 noviembre 2018).
- La Jornada Mundial de la Movilidad Global (a definir en la semana del 10 al 18 de diciembre 2018, entre el día global de los derechos humanos y el día global de los migrantes).
- La reunión del Consejo internacional del Foro Social Mundial (5 o 6 de noviembre 2018 - a confirmar), en el marco de 50mo aniversario de la masacre de Tlatelolco.

Estas movilizaciones constituyen actividades o procesos, que se harán presentes en el Foro Social Mundial de las Migraciones en México, en solidaridad con otros procesos nacionales o regionales (por ejemplo los Estados generales de las migraciones o el Tribunal permanente de los pueblos sobre la violación a los derechos de los/as migrantes en Europa).

Varias articulaciones se han definido también con los actores que han venido acompañando la Declaración de Nueva York desde el 19 de septiembre del 2016 (iglesias protestantes de Asia Pacífico, red global de expertos, académicos y defensores de los derechos humanos).

Participar

El Foro Social Mundial de las Migraciones apuesta por una visión de la migración basada en el respeto, la igualdad, el reconocimiento y valoración de las diferencias, en rechazo a una mirada fundada en la detección, la deportación, la detención, el desplazamiento y la denegación de las migraciones. El Foro plantea un proceso horizontal, autogestivo y descentralizado.

Pronto te invitaremos a comunicar tus actividades y registrar tus propuestas para el Foro Social Mundial de las Migraciones de México.

Para seguirnos y contactarnos en las redes: www.fsmm2018.org Facebook @FSMM2018 Twitter @FSMM2018

Migrar, resistir, construir, transformar

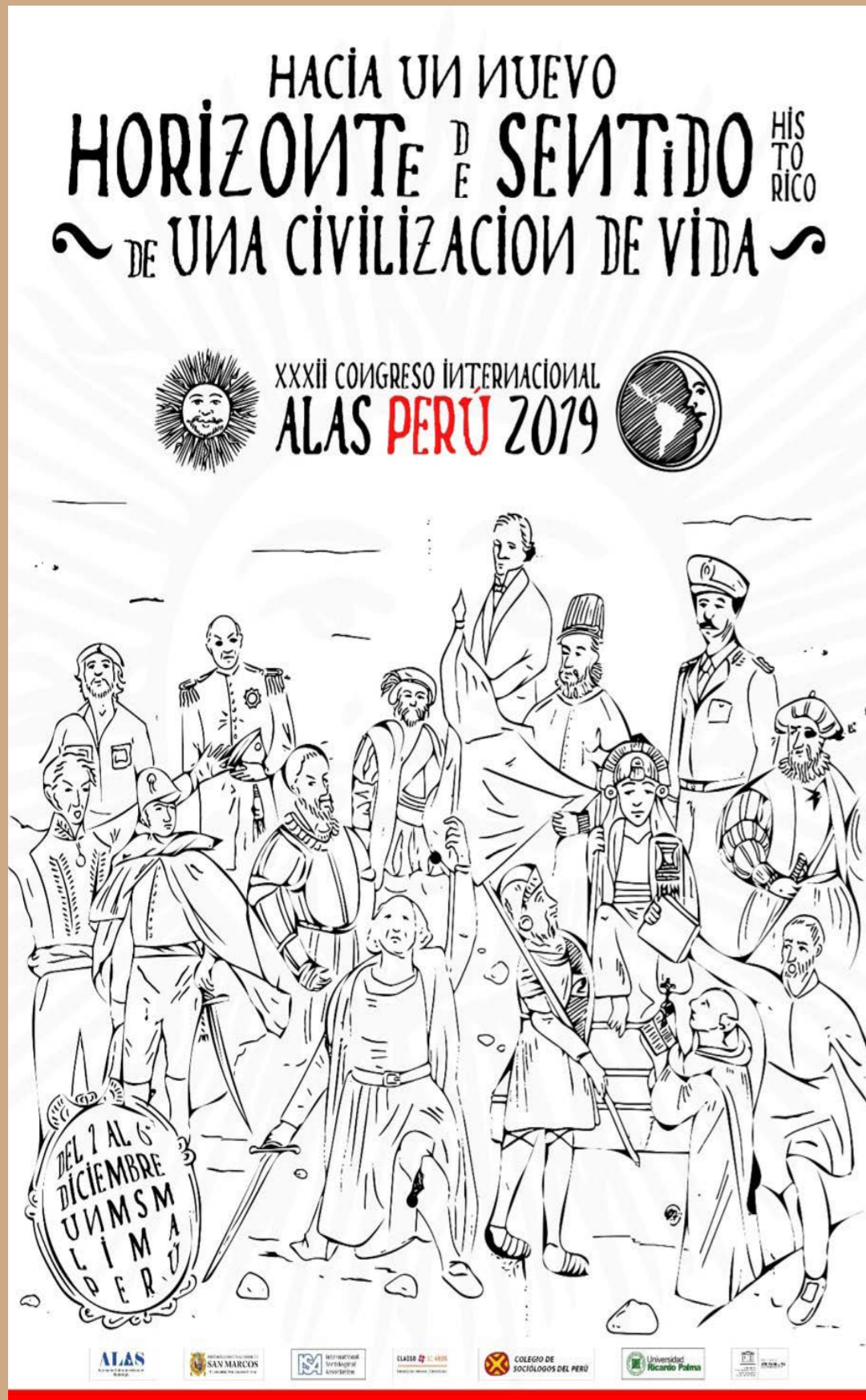
Migremos todos•as, migremos el sistema

Ejes temáticos

Siete ejes temáticos han sido definidos a la fecha por el Comité Internacional del FSMM y el Comité Nacional de Facilitación en México y sus distintos grupos de trabajo.

1. Derechos humanos, laborales y sindicales, inclusión social, hospitalidad y movilidad.
2. Realidades de las fronteras, muros y otras barreras
3. Resistencias, actores, movimientos y acciones colectivas
4. La crisis sistémica del capitalismo y sus consecuencias para la migración
5. Migración, género y cuerpo
6. Migración, los derechos de la Madre Naturaleza, el cambio climático y las disputas Norte – Sur
7. Población de migrantes organizados y diásporas como actores de cambio

El Foro retoma los lineamientos promovidos en los anteriores Foros Sociales de Migraciones, la Conferencia Mundial por un Mundo sin Muros y una Ciudadanía Universal (Bolivia, junio 2017) y las propuestas del Vaticano sobre migración y refugio.



Mas Información:

<http://www.alasperu2019.pe/>

www.alasperu2019.pe

La Presidencia del XXXII Congreso Internacional ALAS PERÚ 2019 invita a la comunidad sociológica, de humanidades y otras ciencias de América Latina, el Caribe y el Mundo a asistir y participar con sus ponencias.

Envío de resúmenes:
 Inicio: 01 de setiembre del 2018
 Cierre: 31 de enero del 2019

Enlace:
<https://www.alasperu2019.pe/resumen-de-ponencias/>

Inscripciones de asistentes:
 Desde el 01 de septiembre del 2018
 Enlace:

<https://www.alasperu2019.pe/resumen-de-ponencias-2/>

Les agradeceremos difundir a sus contactos el mensaje.

Los esperamos con los brazos abiertos en Lima.

Jaime Rios Burga
 Presidente



1° Congreso de Investigación Latinoamericano en
Educación y Pedagogía
29 y 30 de noviembre

OBJETIVO:

Generar un foro para la difusión de resultados de investigaciones de educación y pedagogía, así como de disciplinas relacionadas.

PONENCIAS:

Divulgar el conocimiento generado en investigaciones de educación, pedagogía y disciplinas relacionadas, para fomentar el intercambio de ideas y diálogo académico, a partir de la presentación de ponencias, donde la retroalimentación fortalezca el proceso de formación de investigadores generando redes académicas y de investigación a nivel Latinoamérica.

DIRIGIDO A:

**Docentes, investigadores y alumnos de
Educación y Pedagogía**

SEDE

Universidad Iberoamericana
Campus León
Blvd Jorge Vértiz Campero 1640
Fracciones Cañada de Alfaró,
37238 León, Gto.

INCLUYE

Ponencia académica
Publicación de artículo
Asistencia al congreso
Constancia de participación
Constancia de presentación
de ponencia

INFORMES Y COSTOS:

ponencias@relep.org
contacto@relep.org
427 162 6142
427 219 1120
427 108 3503
427 277 3850
@Relep.org

RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Del 1 de mayo
al 28 de septiembre de 2018.
**Los resultados serán publicados
en un e-book arbitrado e indexado.

**5° Congreso regional y 2do nacional
memoria y participación
en contexto de paz**

Fecha:
27,28 y 29 de Septiembre

Lugar:
Universidad de San Buenaventura,
Auditorio principal San Benito.
Carrera 56C N° 51-110

**27 Participación: El primer paso de
la paz territorial.**

Hora: 8:00Am - 6:00 Pm

**28 Memorias hegemónicas,
contrahegemónicas
y transformadoras.**

Hora: 8:00Am - 6:00 Pm

29 Talleres - memoria.
Hora: 8:00Am -12 :00 Pm



Organiza y convoca:



En el marco de "la Semana Nacional de Ciencias Sociales"

¿Perdón y olvido?

Una revisión desde la experiencia latinoamericana

Participan
Silvia Soriano Hernández
Aneli Villa Avendaño
Adriana Lozano

Martes 9 de octubre, 2018
12:00 hrs.
Auditorio Leopoldo Zea
Torre II de Humanidades, piso 3
Circuito Interior, Cd. Universitaria, CDMX

Informes: 56 23 02 11-13 - www.cialc.unam.mx

Rumbo a
#clacso2018

Diálogos con
Jorge Gestoso

8º
CONFERENCIA
LATINOAMERICANA
Y CARIBEÑA
DE CIENCIAS SOCIALES

PRIMER FORO MUNDIAL DEL PENSAMIENTO CRÍTICO
LAS LUCHAS POR LA IGUALDAD, LA JUSTICIA SOCIAL
Y LA DEMOCRACIA EN UN MUNDO TURBULENTO

BUENOS AIRES, 19 AL 23 NOV. 2018

Convocatoria Revista FAIA (filosofía Afro-Indo – Abiayalense) Volumen 8, número 31 (Julio – diciembre 2018)

Convocatoria

Revista FAIA

Volumen 8, número 31 (julio – diciembre 2018)

Tema central

Pensamiento político descolonial

(Homenaje a la vida y obra de Aníbal Quijano)

Puede descargar la convocatoria en formato PDF utilizando este [ENLACE](#)

Presentación

La emergencia del pensamiento descolonial en nuestra América/Sur-Global se ha constituido como un referente de análisis a lo largo de distintas áreas de las ciencias sociales y/o ecología de los saberes. Los trabajos que proponen miradas propias frente a la corriente hegemónica del conocimiento eurocéntrico se constituyen como una tarea en función de interpelar el status epistémico, teórico y metodológico establecido y manifestado en la colonialidad del poder.

El proceso de liberación de la filosofía, la política, la economía, la ética y la cultura entre otras; hace parte del giro que reflexiona la "otra" cara concebida desde el saber propio de un fenómeno que se interpreta como epistemologías del Sur. Por ello, la importancia de contribuir a esta reflexión para seguir problematizando la colonialidad del poder y su relación con los estudios decoloniales como parte de los desafíos siempre presentes en el Sur-Global.

La necesidad de seguir el camino de corrientes descolonizadoras propias en la ecología de los saberes se constituye como un referente direccionado a dialogar con las personas y la realidad social desde una perspectiva horizontal en donde las prácticas, los discursos y las acciones configuran otro mundo posible. Tal es la reflexión realizada a lo largo de su vida por Aníbal Quijano (1928-2018), que se configura como referente de análisis, crítica y apertura por problematizar los espacios sociales acontecidos en nuestra América. Es un punto de emergencia

por complejizar categorías como la colonialidad del poder, saber y el ser en los distintos ámbitos de la realidad social de la región.

Parte de esta situación nos invita a rendir un homenaje *in memoria* por el acontecido fallecimiento de Aníbal Quijano como uno de los más reconocidos sociólogos de nivel internacional, fundador y promotor de la teoría de la "colonialidad del poder" y profesor emérito de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú). Por tal razón, la presente edición de la Revista FAIA tiene el gusto de invitar a todas las personas interesadas a reflexionar y profundizar investigaciones en torno al "**Pensamiento político descolonial (Homenaje a la vida y obra de Aníbal Quijano)**".

La invitación es entonces, a que desde el trabajo iniciado por Quijano, desde sus categorías, desde sus ideas, se realicen nuevas lecturas de nuestras propias realidades. Se llama a discutir la problemática, a acrecentar el legado desde su utilización en conocimientos nuevos, tal como él lo hizo, para de este modo continuar por la senda de reconocer, posicionar y dejar a luz pública los aportes, fundamentos, tareas y retos que implica avanzar en el horizonte construido por nuestro sociólogo peruano al interior de la ecología de los saberes situados en el Sur-Global.

Descriptorios

1. La colonialidad del poder: aplicaciones del concepto, retos, tareas y dilemas.
2. Pensamiento emergente: vida, obra, praxis y perspectivas del pensamiento de Aníbal Quijano en el Sur-Global.
3. Diálogos y ecología de los saberes: de la colonialidad del poder a la descolonialidad del sur.

Preguntas

1. **La colonialidad del poder: aplicaciones del concepto, retos, tareas y dilemas.** ¿Cómo observamos a la colonialidad operando en el tiempo actual? ¿Qué elementos se generan en torno a la colonialidad del poder? ¿Cuáles son los retos, tareas y desafíos que nos suponen la colonialidad en estos tiempos? ¿Cuál es el aporte teórico que ha construido la perspectiva de la colonialidad del poder en la ecología de los saberes?

Pensamiento emergente: vida, obra, praxis y perspectivas del pensamiento de Aníbal Quijano en el Sur-Global. ¿Qué prácticas configuran el pensamiento de Aníbal Quijano? ¿Cuáles son los elementos constitutivos de la obra de Aníbal Quijano y su aporte a las ciencias sociales? ¿Cuáles son los aportes de la vida y praxis de Aníbal Quijano a los debates de la ecología de los saberes en el Sur-Global? ¿Cuáles son las reflexiones que se han generado sobre el pensamiento de Aníbal Quijano? ¿Qué experiencias analíticas ofrece el pensamiento de Aníbal Quijano en la ecología de los saberes? ¿Qué debates

teórico-conceptuales se constituyen sobre la colonialidad del poder de Aníbal Quijano?

Diálogos y ecologías de los saberes: de la colonialidad del poder a la descolonialidad del sur: ¿Qué elementos se han constituido en la colonialidad del poder que se articulen con los debates de la descolonialidad? ¿Cuál es la dinámica que gira sobre la colonialidad del poder y la descolonialidad en el Sur-Global? ¿Qué discusiones se han generado sobre la colonialidad del poder desde los estudios descoloniales?

Editor temático internacional invitado

Dr. Eurico Wongo Gungula - Universidade Óscar Ribas (Angola).

Dirección para el envío de propuestas

caperafigueroa@gmail.com
ismacaceres@outlook.com
ciudadcultura1@hotmail.com

Fechas importantes:

Fecha límite para el envío de artículos: 31 de octubre de 2018

Fecha de publicación de esta edición: 15 de diciembre de 2018

Para revisar las normas de publicación y demás información de la Revista FAIA,

véase: <http://editorialabiertafaia.com/pifilojs/index.php/FAIA/index>

Revista FAIA - Programa Internacional de Investigación en Filosofía Intercultural de la Liberación. ISSN 2250-6810.

Dirección Postal de Oficina Central. Culpina 445, 3°B. Ciudad de Buenos Aires. CP. 1406. Argentina.

Contacto telefónico (de 8:00 a 22:00 hs. (AR): +54-011-15-34932037

El Grupo de Investigación en Antropología Jurídica del CIESAS, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense convocan a la

Mesa de Discusión

Comisiones de la Verdad:

Lecciones comparadas sobre el racismo y los silencios en torno a la gestión de las atrocidades

31 de Octubre de 2018

10:00 AM - 1:00 PM

Casa del Virrey, Benito Juárez 115

Tlalpan Centro, Ciudad de México

Entrada Libre

Sévane Garibian. Profesora de la Facultad de Leyes de la Universidad de Ginebra.

Isaias Rojas-Pérez. Profesor asociado de antropología. Rutgers, The State University of New Jersey-Newark

Belkis Izquierdo. Jueza de la Jurisdicción Especial para la Paz, Colombia

Patricia Tobón Yagari. Integrante de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición, Colombia

Rachel Sieder. Investigadora CIESAS Ciudad de México





BASES
II PREMIO REVBELA DE COMUNICACIÓN E INVESTIGACIÓN

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL II PREMIO REVBELA DE
COMUNICACIÓN

[VERSIÓN EN CASTELLANO]



Fundación Araguey - Puente de Culturas
C/Montero Ríos, 25-27
15894 Santiago de Compostela (A Coruña) España
revbela@revbela.com | www.revbela.com

INTRODUCCIÓN

En Revbela y la Fundación Araguey-Puente de Culturas entendemos el proceso informativo veraz y riguroso, unido a la investigación académica de calidad, como elementos fundamentales para un análisis crítico del tratamiento de los conflictos violentos que condicionan el devenir humano y que, por lo tanto, exigen el posicionamiento de todos.

Con esa premisa como punto de partida, establecemos el II Premio Revbela de Comunicación e Investigación, con tres finalidades:

- Contribuir a un mayor conocimiento de estas injustas situaciones.
- Demandar su resolución de la forma más inmediata posible.
- Reconocer públicamente el papel de medios e investigadores en la sensibilización y la movilización de la ciudadanía.

OBJETO

Este II Premio Revbela de Comunicación e Investigación quiere galardonar los mejores trabajos sobre los conflictos activos y los riesgos potenciales del siglo XXI para la seguridad humana, que fuesen publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2018.

En cuanto a los primeros, basta citar como ejemplos notorios la ocupación palestina, la guerra en Siria y otros escenarios de Oriente Medio, el desafío del terrorismo yihadista, los conflictos en el África Subsahariana (República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sahel, Sudán y Sudán del Sur,...), las tensiones crecientes en territorio europeo (con Ucrania como escenario preferente), el ya conocido como ACPAK (Afganistán-Paquistán), sin olvidar Colombia y otros focos de tensión en Centroamérica y Asia.

Además, en el mundo globalizado que nos toca vivir es preciso, así mismo, abordar el análisis sobre los potenciales riesgos que, desde la perspectiva de la construcción de la paz y la prevención de los conflictos, acarrear la crisis económica, la superpoblación, las corrientes migratorias descontroladas, las desigualdades sociales, las pandemias, el cambio climático, el analfabetismo, la lucha por el poder hegemónico o la proliferación de armas de destrucción masiva. Todos ellos son, en esencia, elementos desestabilizadores de la armonía entre los seres humanos y los pueblos.

Entendemos, por ello, que no sólo es imprescindible analizar y difundir las dinámicas de violencia que actualmente nos ocupan, sino también dar a conocer las causas estructurales que alimentan los conflictos y sus consecuencias, así como las respuestas que se articulan para encontrar una solución justa, global y duradera.



MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Se establece un único Premio Revbela de Comunicación e Investigación para aquellos trabajos publicados en cualquier medio nacional o internacional, dentro del plazo de la convocatoria y en cualquiera de las siguientes modalidades:

- Prensa escrita, impresa o digital (crónica, análisis, entrevista, etc)
- Periodismo gráfico (fotografía o reportaje fotográfico)
- Periodismo radiofónico o televisivo (crónica, análisis, entrevista, ficción, etc).
- Artículos de divulgación y difusión académica que hayan sido publicados en medios específicos y/o multidisciplinares.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Puede participar gratuitamente cualquier persona física o jurídica, mayor de edad, de cualquier nacionalidad, enviando la documentación requerida en tiempo y forma, siguiendo lo que se establece en estas bases.

No se admitirán más de tres trabajos por autor/a.

El plazo de presentación finalizará el 10 de enero de 2019 a las 12h.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Para formalizar la participación en la convocatoria del Premio se deberá remitir la ficha "Presenta tu candidatura", incluida en esta página web, debidamente cumplimentada. Es imprescindible especificar y comprobar en el apartado correspondiente, la dirección web pública (URL) de acceso al trabajo que presenta a concurso con el siguiente contenido:

- Prensa escrita y digital: reproducción del trabajo en el que se pueda identificar con claridad al autor/a, el nombre del medio y la fecha de publicación.
- Periodismo gráfico: reproducción de cada una de las fotografías que opten al Premio, con calidad suficiente para su visionado y referencia explícita al medio de comunicación que publicase la foto o el reportaje que se incluye.
- Periodismo radiofónico o televisivo: Enlace con el trabajo que se presenta al Premio con identificación del medio y fecha de emisión.
- Artículos de divulgación y difusión académica: reproducción del trabajo publicado, donde se pueda identificar con claridad al autor/a, la fecha y el nombre de la publicación.

En caso de que alguien desee postular a un tercero, deberá remitir el formulario "invita a alguien a presentar su candidatura", debidamente cumplimentado.

ELECCIÓN DE LOS GANADORES

Todos los trabajos que se presenten y reúnan las características de la convocatoria serán analizados por un jurado de prestigio reconocido, constituido para tal fin, que procederá a designar –siguiendo criterios de rigor y calidad-, al participante ganador del II Premio Revbela de Comunicación e Investigación.

La decisión del jurado será inapelable.

PREMIO

- EL II PREMIO REVBELA DE COMUNICACIÓN E INVESTIGACIÓN TENDRÁ UNA DOTACIÓN DE 6.000€.
- La dotación económica del Premio se le entregará al autor/a del trabajo premiado, independientemente de quien presente su candidatura.
- El Premio será único e indivisible, aunque sea otorgado a un trabajo realizado en equipo o en colaboración.
- Si los trabajos presentados por los participantes no cumplieren los criterios de rigor y calidad exigidos, el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los Premios.
- Los 25 trabajos finalistas serán objeto de una publicación en soporte físico y digital.

FALLO

El Premio se fallará antes del 28 de febrero del 2019, y el resultado se hará público a través de nota y/o rueda de prensa, en el portal Revbela, así como directamente al galardonado/a.

Con la aceptación de las presentes bases, las personas premiadas ceden al Portal Revbela los derechos de imagen necesarios para la publicación de su nombre en cualquier medio impreso, audiovisual o digital.

GARANTÍAS

El hecho de presentarse al Premio supone la aceptación íntegra de estas bases y la autorización por parte de los participantes a la Fundación Araguañey-Puente de Culturas de la reproducción y distribución de los trabajos presentados, firmados por sus autores/as, en cualquier medio, dentro del ámbito publicitario e informativo sobre el Premio.

Además, las personas participantes garantizan a la Fundación Araguañey-Puente de Culturas que son autores/as materiales de los trabajos presentados a los Premios, que son originales y que no los plagió o usurpó a terceros y que, por lo tanto, ostentan todos los derechos sobre los mismos.

En el caso de que se produzca alguna reclamación o discrepancia con respecto a la titularidad, o que la acredite en conformidad con el párrafo anterior, responderá directamente de su manifestación ante terceros y ante la Fundación Araguañey-Puente de Culturas. En el caso de que se trate de alguno de los ganadores, estará obligado a devolver el Premio, sin perjuicio de reclamarle por los daños sufridos. Si se tiene conocimiento de la reclamación antes de la entrega del Premio, este será retenido.

El Presidente de la Fundación Araguañey-Puente de Culturas, reserva para sí la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin que tenga la obligación de costear indemnización alguna a terceros.



PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD) se informa que los datos personales de los participantes serán tratados por la Fundación Araganey-Puente de Culturas con la finalidad de gestionar su participación en el Premio, promocionarlo, entregarlo, e invitar a eventos y actos públicos que puedan ser de su interés.

Los participantes en el Premio Revbela, salvo que indiquen su oposición en la dirección postal más abajo indicada, estarán consintiendo el envío por la Fundación Araganey-Puente de Culturas, a través de cualquier medio, incluso por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente, de cualesquiera informaciones sobre nuevas convocatorias de los Premios Revbela, eventos, productos y servicios relacionados con el ámbito de la Fundación Araganey-Puente de Culturas.

Los participantes, asimismo, autorizan expresamente a que, en caso de resultar premiados, sean publicados su nombre y apellidos con la finalidad de promocionar el Premio y referenciar la obra ganadora.

Esta información será tratada y custodiada por la Fundación Araganey-Puente de Culturas a través de las medidas de seguridad, legalmente exigibles, de índole técnica y organizativa que garanticen la seguridad de la misma, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de conformidad con el estado de la tecnología y la naturaleza de los datos y los posibles riesgos a los que estén expuestos. La Fundación Araganey-Puente de Culturas conservará los datos mientras que exista interés mutuo por las partes y, en todo caso, durante un plazo de cinco años.

Los participantes tienen derecho a revocar el consentimiento otorgado en cualquier momento, así como a ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición al tratamiento en los términos establecidos en esta Política de Privacidad

CAPITAL DE PAZ
MADRID

II Foro Mundial sobre las Violencias Urbanas y Educación para la Convivencia y la Paz

5 - 8 NOVIEMBRE 2018

Centro de Creación Contemporánea

MATADERO - MADRID

RESERVA LA FECHA

Os invitamos a seguir construyendo de forma conjunta un espacio para transformar las culturas de la violencia en culturas de paz.

www.ciudadesdepaz.com

MADRID

PRIMERA CIRCULAR



DEPI - FES Aragón UNAM; ESCA - IPN Sto. Tomás; Red de Investigadoras/es Educativos En México (REDIEEM); Red CHISUA - Colombia; Red Distrital de Docentes Investigadores de Bogotá (REDDI); Red de Investigación Educativa - Misiones (REDINE) - Argentina; Instituto Federal de Educação, Ciência e Tecnologia de Santa Catarina - Campus São Miguel do Oeste - Brasil; Universidade Federal Fluminense (UFF); Faculdade de Educação; Grupo de Pesquisa (GRUPEPE); Universidade Federal da Bahia (UFBA); Universidade Federal do Maranhão (UFMA); Universidade Federal do Amazonas (UFAM); Universidade Federal de Pernambuco (UFPE) y Universidade Estácio de Sá (UNESA)

CONVOCAN A PARTICIPAR EN EL

Primer Encuentro Latinoamericano de Investigación Educativa y del Saber Pedagógico

Ciudad de México
20 al 22 de junio de 2019

PRESENTACIÓN

El Primer Encuentro Latinoamericano de Investigación Educativa y del saber pedagógico, se plantea como un ámbito de diálogo e intercambio de experiencias, pero sobre todo de reflexiones críticas y propuestas alternativas, entre las y los participantes, que posibilite analizar, así como, ponderar los resultados que se han logrado en las diversas instituciones, organizaciones y redes educativas que desarrollan procesos de formación en los campos de la investigación educativa y la teoría pedagógica de docentes, directivas/os, asesoras/es e investigadoras/es educativas/os, para la atención y el empoderamiento de infantes, jóvenes y comunidades desde sus propios contextos.

PROPÓSITOS GENERALES

- ✓ Dinamizar el desarrollo curricular de los programas de formación y el impulso profesional en el campo de la investigación educativa y la teoría pedagógica en los diversos niveles formativos de educación básica, media superior y superior, así como, en los espacios emergentes: redes, asociaciones, colectivos o proyectos alternativos.
- ✓ Generar un espacio de diálogo internacional que posibilite una mirada reflexiva y crítica sobre las políticas públicas frente a los procesos de investigación y los resultados que se han desarrollado en las diversas instituciones educativas y organizaciones comunitarias frente a las prácticas y los contextos educativos.
- ✓ Generar espacios de integración, cooperación, difusión de investigaciones en desarrollo e intercambio entre instituciones, redes de maestras/os, organizaciones sociales, comunitarias y demás organismos de los diversos países participantes, comprometidos con el tema de la educación.

EJES TEMÁTICOS

1. Políticas públicas y programas de formación en investigación educativa; Construcción epistemológica de las teorías y metodologías
2. Investigación en interculturalidad, territorio y saberes otros
3. Investigación en educación ambiental, científica y tecnológica
4. Investigación en formación de maestros; políticas públicas y gestión en educación
5. Investigación en lenguajes (lógicos, simbólicos e históricos), comunicación y mediaciones tecnológicas
6. Investigación en el cuerpo como principal traductor de experiencias artísticas, deportivas y culturales
7. Educación Inclusiva, diferencias humanas; diversidad cultural y étnica; pedagogías alternativas
8. Educación para la paz, la ciudadanía; ética y valores y la formación de memoria histórica

PRIMERA CIRCULAR

PARTICIPANTES

El Encuentro considera la participación de:

- Conferencistas magistrales, por invitación.
- Investigadoras e Investigadores, docentes, estudiantes de pre y posgrado, asociaciones, colectivos, profesionales vinculados a la gestión de la investigación y la pedagogía.
- Ponentes quienes cuenten con investigaciones o experiencias concluidas y/o en proceso de construcción con respecto a las líneas temáticas, por medio del procedimiento de lectura de pares.
- Talleristas y Asistencia libre.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

- Conferencias Magistrales: El encuentro contará con conferencistas de Argentina, Brasil, Colombia, Venezuela y México, que compartirán sus saberes y experiencias en diversas actividades en el transcurso del Encuentro
- Mesas Redonda y Mesas de Ponente: Reporte de investigación de nuevo conocimiento, ensayo reflexivo o de divulgación de conocimiento
- Talleres: Divulgación del conocimiento
- Presentación de Libros
- Exposición de Carteles

RECEPCIÓN DE PONENCIAS E INFORMES

Envío de ponencias al Comité Académico de sus respectivos países. En caso de no contar con este Comité, favor remitir al Comité Académico de México.

| País | Representante (s) | Correo electrónico | Consultar Convocatoria en web |
|-----------|--|---|---|
| Argentina | Ana María Zoppi | zoppi@fceqyn.unam.edu.ar | http://www.fceqyn.unam.edu.ar |
| Brasil | Valdelúcia Alves da Costa Juciane Ferigolo Parcianello Theresinha Guimarães Miranda Mariza Borges Wall Barbosa de Carvalho Maria Almerinda de Souza Matos Wania Ribeiro Fernandes Nelma Alves Marques Pintor Aida Maria Monteiro Silva Erika Souza Leme Marcelo Henrique Gonçalves de Miranda | valdeluciaalvescosta@id.uff.br juciane.ferigolo@ifsc.edu.br theresinhmiranda@ufba.br mariza.wall@ufma.br ufamneppd@gmail.com nelmapintor@uol.com.br trevoam@terra.com.br erika.leme10@gmail.com mm.marcelohenrique@yahoo.com.br | http://feuff.sites.uff.br/ http://ppgeducacao.sites.uff.br/ www.ifsc.edu.br www.pgedu.faced.ufba.br http://educacao.ufma.br/web/ http://ufamneppd.wixsite.com/oficial https://www.ufpe.br/ppgdh |
| Colombia | Ana Brizet Ramírez Cabanzo Andrés Julián Carreño Díaz | anabrizet@gmail.com chisua.gi@gmail.com anjucadi@gmail.com | www.redchisua.co www.reddi.net |
| México | María Elena Jiménez Rueda Manuela Badillo Gaona Rosmunda Santiago Castañeda Agustín Pérez López | redieeminvestigaciones@gmail.com | www.facebook.com/FESAragon.posgrado/ www.redieeminvestigaciones.com |

La fecha límite para recepción de Resúmenes de ponencias: **15 de diciembre de 2018**.
(Máximo 300 palabras)

AGENDA DE ACTIVIDADES

| | |
|---|------------------------------------|
| Publicación de la Convocatoria y Primera Circular | 30 de septiembre de 2018 |
| Segunda Circular | 30 de octubre de 2018 |
| Tercera Circular | 30 de noviembre de 2018 |
| Fecha límite de recepción de Resúmenes | 15 de diciembre de 2018 |
| Publicación de Dictámenes Favorables de Resúmenes | 15 de enero de 2019 |
| Fecha límite de recepción de trabajos en extenso y registro de carteles y libros. | 28 de febrero de 2019 |
| Período de Lectura de Pares Internacional | 1º de marzo al 15 de abril de 2019 |
| Entrega de los trabajos definitivos para memorias | 15 de abril de 2019 |
| Publicación de Programa | 5 de mayo de 2019 |
| Realización del Encuentro | 20 al 22 de junio de 2019 |



XXII SEMINARIO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL

24 al 27 de Septiembre
Bogotá, Colombia
xxiiseminariolatinoamericanots@gmail.com

AMPLIACIÓN DE FECHA A 1^{RO}. DE JUNIO Y DIVULGACIÓN PÁGINA WEB

XXII SEMINARIO LATINOAMERICANO DE ESCUELAS DE TRABAJO SOCIAL: PROYECCIONES PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN PARA EL TRABAJO SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ANTE EL DESAFÍO DE LA CRISIS MUNDIAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, BOGOTÁ.

24 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

[COMUNICADO DEL 2 DE ABRIL DE 2018]

CONVOCATORIA

Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social (ALAEITS), enseñanza e investigación, congregando profesores, investigadores y estudiantes de Trabajo Social

il. Tiene por finali
mación profes
chias socia
mericanos
para
jo so

el XXII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, los días 24 al 27 de septiembre de 2018



ALAEITS
Asociación Latinoamericana de Enseñanza e Investigación en Trabajo Social
Associação Latinoamericana de Ensino e Pesquisa em Serviço Social

el desafío histórico de analizar la articulación entre los proyectos académicos, de investigación y profesionales en el Trabajo Social que se desarrollan hoy en América Latina y el Caribe.

Tener proyectos profesionales, académicos y de investigación, implica asumir orientaciones políticas y estrategias definidas en la búsqueda de la justicia y la transformación social, teniendo como fundamento los principios éticos de la profesión y una apreciación crítica de la coyuntura actual, en tanto ejercemos en escenarios cada vez más complejos, mediados por estructuras económico-políticas e ideológico culturales de un sistema mundo capitalista moderno, colonial y patriarcal en el cual se agudizan las desigualdades, las violaciones de los Derechos Humanos, la precariedad en las condiciones laborales, la degradación del medio ambiente y las manifestaciones de la violencia estructural, institucional e interpersonal.

Ante esto, requerimos examinar de manera crítica los encuentros y desencuentros entre dichos proyectos para analizar sus intencionalidades, coincidencias, áreas de tensión, paradojas y contradicciones, a fin de consolidar proyectos que aporten a las transformaciones sociales. Al mismo tiempo, se hace necesario articular proyectos comunitarios, locales, nacionales, regionales e internacionales para enfrentar los desafíos de un mundo globalizado que incide de manera dramática en la formación, el ejercicio y desarrollo de la profesión y las propuestas gremiales.

Se espera con el **XXII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social** visibilizar las diferentes iniciativas y reflexiones que se desarrollan en la profesión para encaminar el ejercicio del Trabajo Social a partir del pensamiento crítico y la pluralidad que alimentan la Utopía.

EJES TEMÁTICOS

1. LA INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL/SERVICIO SOCIAL: CAMINOS RECORRIDOS Y POR RECORRER

La investigación social, más allá de ser reducida a un proceso utilitarista y pragmático, es un espacio sociopolítico para la generación de conocimiento a fin de comprender la dinámica social y develar contradicciones respecto de los sujetos y objetos de reflexión del Trabajo Social/Servicio Social. A través de esta, se deben aportar nuevas categorías y criterios para la comprensión de lo social tomando en cuenta su contribución a un proyecto de sociedad emancipatorio. En este eje se contemplan abordajes teórico-metodológicos, instrumentos técnico-operativos y fundamentos ético-políticos para la investigación social que, desde abordajes críticos y perspectiva emancipatoria, aporten a problematizar lo dado como realidad social y a profundizar en la comprensión de la investigación-intervención social a partir de una perspectiva que contemple el contexto sociohistórico y cultural.

SUB EJES

1.1 Investigación sobre el Trabajo Social/Servicio Social y su historia.

- 1.2 La dimensión ético-política de la investigación en Trabajo Social/Servicio Social.
- 1.3 Aportes de la investigación social, la investigación acción participativa (IAP) y la sistematización de experiencias a la transformación social.
- 1.4 Trabajo social/Servicio Social, conflictos y transiciones políticas.
- 1.5 Investigación social, política pública, conflictos y transiciones políticas.

2. CATEGORÍAS CRÍTICAS DE LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL TRABAJO SOCIAL/SERVICIO SOCIAL CONTEMPORÁNEO

Las categorías de análisis en un Trabajo Social/Servicio Social de corte crítico y propositivo deben aportar a la comprensión de la funcionalidad de la profesión a la política social, así como al campo de la investigación y la intervención. Se pueden incluir categorías tales como: cuestión social, totalidad, ideología, hegemonía, derechos humanos, políticas sociales, sujetos sociales/colectivos, construcción de ciudadanía, autonomía, reificación, hermenéutica, arqueología del lenguaje, discurso, identidad, colonialidad, heterarquía, interculturalidad y complejidad, diversidades sociales, entre otras que deben ser abordadas a través de la formación de profesionales con densidad teórica para comprender los desafíos actuales del Trabajo Social/Servicio Social.

SUB EJES

- 2.1 Vigencia y reelaboración de las categorías clásicas del pensamiento crítico en la formación e investigación en Trabajo Social/Servicio Social.
- 2.2 Categorías emergentes en la práctica político-pedagógica contemporánea en la formación e investigación en Trabajo Social/Servicio Social.
- 2.3 Saberes y prácticas de la enseñanza - aprendizaje y de la intervención social en Trabajo Social/Servicio Social.

3. TENSIONES Y CONSENSOS ENTRE LOS PROYECTOS PROFESIONALES, ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL/SERVICIO SOCIAL EN EL CONTEXTO DE LA CRISIS CAPITALISTA Y DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.

Es necesario prestar atención al estado de la organización continental de las unidades académicas de Trabajo Social, así como de los organismos profesionales de la región, y la articulación entre los proyectos académicos, de investigación y profesionales que hacen una apuesta política por América Latina y el Caribe. Además, de las condiciones del mundo del trabajo profesional en el contexto de retroceso histórico que están viviendo los países de América Latina y el Caribe ante el reposicionamiento de la formación profesional frente al desarrollo del ejercicio privado/liberal, la expansión del voluntariado social, la psicologización de la cuestión social, la criminalización de la protesta y el desempeño técnico polifuncional.

SUB EJES

- 3.1 Proyecciones y apuestas políticas de las Unidades Académicas ante las condiciones y desafíos del ejercicio profesional.
- 3.2 Articulación entre gremios profesionales, unidades académicas y actores sociales para afrontar los retos de la crisis capitalista y de la democracia en los países de la región.
- 3.3 Propuestas de articulación regional para un Trabajo Social Crítico y Propositivo.
- 3.4 Condiciones, retos y propuestas de la investigación en Trabajo social ante el contexto de la crisis capitalista y de la democracia.

4. PROYECCIÓN SOCIAL (EXTENSIÓN), PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES Y EDUCACIÓN CONTINUADA ANTE LAS DEMANDAS PROFESIONALES Y SOCIALES DE LA COYUNTURA ACTUAL.

En el Trabajo Social/Servicio Social acoge especial importancia las experiencias de proyección/extensión, prácticas pre-profesionales y educación continuada que se desarrollan para enfrentar la mercantilización de los derechos humanos y la comercialización de la salud y la educación; así como las diversas manifestaciones de la violencia institucional e interpersonal; y los procesos migratorios, así como otras dinámicas sociales que instalan nuevos desafíos para una formación crítica y propositiva.

SUB EJES

- 4.1 Praxis universitaria frente a la mercantilización de los derechos.
- 4.2 Incidencia social y política de las prácticas preprofesionales y la proyección social.
- 4.3 Experiencias académicas frente a violencias, conflictos interculturales y dinámicas de migración y movilidad humana.

5. DESAFÍOS Y CONTROVERSIAS PARA LA FORMACIÓN Y DOCENCIA EN TRABAJO SOCIAL/SERVICIO SOCIAL ANTE LA MERCANTILIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

El análisis de los determinantes macro-contextuales que empujan a las transformaciones estructurales políticas y sociales, en el entorno del Estado, la Sociedad, y el marco institucional de la Educación Superior y sus implicaciones para la docencia son de fundamental debate en la actualidad. Esto incluye, entre otros, los procesos de acreditación, los currículos por competencia, la clasificación del Trabajo Social/Servicio Social en el campo de las Ciencias Sociales, los estándares internacionales, las nuevas formas de contratación laboral del personal docente, la libertad de cátedra, la subvención de la investigación y las ideologías que subyacen a estos cambios a nivel global.

SUB EJES

- 5.1 Efectos de la crisis de la educación superior en la formación e investigación del Trabajo Social/ Servicio Social y las condiciones laborales del personal docente.

5.2 Incidencia de las tendencias globales y las políticas internacionales en los proyectos curriculares de Trabajo Social/Servicio Social de Latinoamérica y del Caribe.

5.3 Implicaciones de los procesos de acreditación en la formación profesional, la investigación y el ejercicio docente.

6. VALORACIÓN CRÍTICA DEL USO Y LA INTEGRACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL/SERVICIO SOCIAL.

El desarrollo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha tenido un impacto en la educación y la investigación. La tendencia ha sido en detrimento de la formación de seres humanos y profesionales integrales, críticos y con capacidad propositiva y a favor de los intereses de eficiencia del mercado, la globalización neoliberal y la mercantilización de la educación superior. Sin embargo, las TIC pueden y deben incorporarse a proyectos académicos y de investigación que hagan una valoración y apropiación crítica del uso de estas para adelantar fines de inclusión, democratización del conocimiento y de desarrollo del pensamiento crítico y de la capacidad creativa.

SUB EJES

6.1 Valoración y apropiación crítica de las TIC para la formación en Trabajo Social /Servicio Social.

6.2 La enseñanza-aprendizaje y uso de las TIC para la intervención profesional.

6.3 Las TIC en la investigación en Trabajo Social / Servicio Social.

6.4 Educación profesional virtual y a distancia: desafíos, problematizaciones y oportunidades.

INFORMACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

El Seminario incluye la recepción de trabajos en diversas modalidades de participación, como ponencias, simposios autoorganizados, talleres, galería fotográfica, videos documentales y cortometrajes. Estas modalidades que acogen múltiples narrativas (visuales, auditivas, interactivas) desde la potencia del lenguaje y de intervenciones autoorganizadas por colectivos de trabajo, se deberán articular a los ejes y sub-eje del Seminario.

El registro y recepción de trabajos para presentar en las diversas modalidades se realizará directamente en la página del evento, previa inscripción. **El plazo máximo de envío de las propuestas se ha ampliado hasta el 1º de junio de 2018**, fecha en la cual se cerrará la inscripción para todas las modalidades.

La evaluación de **los trabajos aceptados se entregará a más tardar el 25 de junio de 2018**.

Los autores y las autoras de trabajos aceptados deberán inscribirse en el evento en o antes del 30 de junio para que se asigne fecha, hora y lugar de presentación, se divulgue trabajo en las memorias del evento y se emita certificado de participación.

Se recibirán máximo de dos trabajos: uno individual y uno colectivo, por cada participante inscrito. Los trabajos colectivos podrán tener un máximo de cuatro autores y autoras.

La página del evento para la inscripción y el envío de trabajos en su versión final ha sido habilitada en www.xxiiseminariolatinots.com/. Bajo las pestañas de: **EJES TEMÁTICOS** y **COSTOS/AGENDA** encontrará enlaces para **SOMETER TRABAJOS**.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

A. PONENCIAS

1. DESCRIPCIÓN

Una ponencia es una propuesta de carácter argumentativo sobre un tema específico, producto de un proceso de investigación, de intervención o de reflexión. Debe contar con una introducción, cuerpo central y conclusiones, a partir de una afirmación o tesis que se defiende frente a un problema. Se tendrá 20 minutos para su exposición y se contará con 3 a 5 ponencias por mesa. Se contará con un espacio final para preguntas de 45 minutos, en donde el coordinador de mesa recogerá preguntas del público y moderará el debate.

2. REQUISITOS

La ponencia se debe presentar de forma completa. La ponencia debe tener título (máximo 14 palabras), resumen (150 a 250 palabras máximo), planteamiento de una tesis (argumento central), defensa de la tesis (argumentos), conclusiones y bibliografía. Extensión entre 5.000 y 6.000 palabras, incluida bibliografía. Usar normas APA versión 6, formato PDF y Word, interlineado 1.5, letra: Arial 12. Pueden ser escritas en español o portugués.

Se solicita no incluir el nombre del autor o autora en el cuerpo de la ponencia.

La ponencia será presentada durante el evento por uno de los autores. Si el ponente va a emplear algún recurso audiovisual (Power Point o video corto) para la exposición, debe informar a tiempo con el envío de la ponencia.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Las ponencias se evaluarán teniendo en cuenta coherencia, síntesis del resumen, explicitación, argumentación y defensa de la tesis, articulación con el tema y sub-eje, claridad y conclusiones, bibliografía y uso de normas APA.
- Solo serán expuestas las ponencias que hayan resultado aprobadas. En caso de autorías grupales, la exposición estará a cargo de un solo miembro. Podrán obtener certificación la totalidad de los autores de cada ponencia, en la medida en que se encuentren inscritos.
- Cada concurrente podrá participar, individual o grupalmente, de la presentación de una sola ponencia.

B. SIMPOSIOS AUTO ORGANIZADOS

1. DESCRIPCIÓN

Los simposios son un conjunto de intervenciones (ponencias u otra modalidad) agrupadas en torno a un tema central. Invitamos a postular simposios que convoquen a participantes de orígenes y trayectorias diversas. Esperamos que los simposios reúnan académicos, profesionales y estudiantes que no necesariamente trabajen juntos, para que este sea un espacio de encuentro y discusión.

2. REQUISITOS

Las propuestas de simposio pueden ser presentadas por unidades académicas, grupos de investigación, colectivos de trabajo y grupos de profesionales o estudiantes con experiencia en la temática del simposio propuesto. El grupo organizador del simposio debe garantizar que la propuesta responda los siguientes criterios:

- Diversidad de actores, instituciones, organizaciones.
- Trayectoria, experiencia o producción colectiva y acumulada en el tema propuesto.
- Preferiblemente que articule reflexiones locales en debate con miradas latinoamericanas

Estas propuestas deberán tener título y resumen (entre 150 y 250 palabras), responder a un eje y sub-eje del Seminario y justificar la elección. Puede ser presentado en español y portugués. Incluir tanto los datos de coordinador de simposio, participantes ponentes, con su respectivo resumen de hoja de vida.

En términos metodológicos, buscamos que los simposios rompan con el formato convencional de sucesión de ponencias leídas, centrándonos más en el intercambio y el debate entre los participantes del simposio y de estos con el público.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Cada simposio puede tener entre 3 y 4 participantes. Tendrá un tiempo de dos horas para su desarrollo.
- Al interior de cada simposio se debe privilegiar la interacción entre centros académicos, grupos de investigación, colectivos de trabajo y grupos de profesionales o estudiantes provenientes de diferentes contextos.
- Sugerimos que cada participación del simposio sea de máximo 20 minutos, para así permitir un tiempo suficiente para las preguntas y la discusión. Las personas que coordinen los simposios decidirán las modalidades de participación, siempre y cuando permitan el tiempo y los mecanismos para la discusión.
- Podrán obtener certificación la totalidad de los autores de cada simposio, así como sus ponentes, en la medida en que se encuentren inscritos.

C. TALLERES

1. DESCRIPCIÓN

Un taller es un espacio de comunicación interactiva dispuesto para que tome lugar un tipo de aprendizaje práctico sobre uno de los temas y ejes del Seminario. Tendrán una duración entre 30 – 50 minutos.

2. REQUISITOS

Presentar los contenidos del taller, que incluya los siguientes aspectos:

- Resumen. Incluye propósitos, preguntas orientadoras, metodología y pasos, breve referencia a las reflexiones potentes, tiempo requerido, número de personas recomendadas, materiales y espacio necesario, resultados esperados, referencias bibliográficas.
- Palabras clave.
- Formato: Los contenidos de los talleres serán presentados en formato Word, con una extensión máxima de 2000 palabras, fuente Arial 12, interlineado sencillo. Los talleres deberán presentarse escritos en los idiomas español o portugués.
- Breve presentación del grupo, escuela, unidad u organización que postula el Taller (trayectoria y ámbitos de trabajo).

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se evaluará coherencia y argumentación temática de la propuesta, relación con un eje temático del Seminario, innovación metodológica y didáctica, uso e impacto de la propuesta en reflexiones y acciones del trabajo social
- Solo se presentarán los talleres que hayan resultado aprobados. La coordinación del taller estará a cargo de los responsables. Podrán obtener certificación la totalidad de los autores de cada taller, en la medida en que se encuentren inscritos.
- Cada concurrente podrá participar, individual o grupalmente, de la presentación de un solo taller.

D. GALERÍA FOTOGRÁFICA

1. DESCRIPCIÓN

Una galería fotográfica es una exposición de imágenes seleccionadas entorno a un mismo tema.

2. REQUISITOS

Podrán participar en esta modalidad quienes sean autores de las fotografías tanto aficionados o profesionales en la materia.

- La fotografía debe expresar un tema vinculado al desarrollo de los ejes y sub-ejes del Seminario.
- Fotografía inédita (no haber sido publicada anteriormente). Técnica libre, tamaño: 40 cm por 50 cm, mínimo de 1200 pixeles en su lado menor, a máxima calidad y a 3000 pixeles en su lado mayor. 6. La fotografía puede ser a color o a blanco y negro y en formato digital JPEG
- Para el envío se debe hacer en formato PDF con un peso máximo de 2 Mb por archivo.
- Cada participante puede enviar máximo tres (3) fotografías. Cada fotografía debe tener un título.
- Cada fotografía debe ser renombrada con las iniciales del nombre y los apellidos del autor y el número de imagen, con la extensión JPG. Ejemplo si el autor se llama Martín González Castro, el archivo debe guardarse MGC1.jpg
- El autor debe enviar el documento de identificación en PDF adjunto con la(s) fotografía(s)
- Para quienes sean seleccionados deberán tener en cuenta que:
 - El primer día del seminario el participante se presentará con la(s) fotografía(s) en los tamaños solicitados e impresos en papel fotográfico. o La organización no se hace cargo de los daños que pueda presentar el material en su transporte. o Cada fotografía consta de una certificación de autoría, el consentimiento de la(s) persona(s) representada(s) y de la inclusión en las memorias del seminario y sus reproducciones.
 - El autor mantendrá la propiedad intelectual en las publicaciones, por las cuales no mediará pago alguno al fotógrafo ni a la(s) persona(s) representada(s) en la(s) fotografía(s). o Las fotografías seleccionadas en primer, segundo y tercer lugar obtendrán como reconocimiento la inclusión en el texto de las memorias del seminario. El primer lugar estará en la portada y el segundo y tercer lugar en la parte interna del texto.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la valoración de las fotografías se tendrá en cuenta el concepto, la coherencia con el tema del Seminario, la composición, la nitidez, el manejo de la luz, la creatividad y el cumplimiento de los requisitos.

E. VIDEO DOCUMENTALES Y CORTOMETRAJES

1. DESCRIPCIÓN

El video documental tiene una duración de hasta 15 minutos, el cortometraje hasta 3 minutos y el video clip o film minuto de un 1 minuto. Estos deben contener un aporte social que destaque propuestas, problemáticas y experiencias académicas, de investigación o de intervención profesional, de carácter interactivo, que se ajuste a los ejes o sub-ejes temáticos del Seminario.

2. REQUISITOS

- Formato en MP4 con resolución HD 1080
- Las piezas de video documental / cortometraje / videoclip / film minuto deberá estar acompañada de los permisos, autorizaciones y soportes legales correspondientes en uso de imágenes, fotografías, musicalización (según la legislación de derechos de autor).
- Deberán incluir en los créditos los logos de los organismos organizadores del XXII Seminario (ALAEITS, CONETS, Consejo Nacional de Trabajo Social y FECTS) y la institución a la que pertenezca el participante.
- Pueden participar máximo 2 integrantes por cada pieza video documental.
- Debe ser enviado en digital con un peso máximo de 50 Megabytes.
- No se tendrán en cuenta piezas de video documentales realizadas antes de junio de 2016.
- Las piezas enviadas estarán acompañadas de un resumen con los siguientes datos: Justificación del video documental /cortometraje / film minuto y resumen de la experiencia o propuesta a presentar.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se evaluará pertinencia, calidad audiovisual, estructura narrativa clara y coherente.
- Se tendrá en cuenta que los video documentales, cortometrajes o videoclip/film minuto contengan:
 - Introducción
 - Desarrollo interno
 - Cierre (con conclusión o recomendación final)
- Se dispondrá de un jurado idóneo conformado por profesionales expertos en producción audiovisual.

COSTOS DE INSCRIPCIÓN

| CATEGORÍA | PRIMERA FECHA | | SEGUNDA FECHA | | TERCERA FECHA | |
|---------------|-------------------|-----------|----------------|-----------|---------------------------|-----------|
| | US | COL | US | COL | US | COL |
| PROFESIONALES | 80 | \$240.000 | 100 | \$300.000 | 120 | \$360.000 |
| ESTUDIANTES | 40 | \$120.000 | 50 | \$150.000 | 70 | \$210.000 |
| | HASTA 30 DE ABRIL | | HASTA 30 JUNIO | | HASTA LA FECHA DEL EVENTO | |

Recuerde que **los autores y las autoras de trabajos aceptados deberán inscribirse en el evento en o antes del 30 de junio** para que se asigne fecha, hora y lugar de presentación, se divulgue trabajo en las memorias del evento y se emita certificado de participación.



OTRAS INFORMACIONES

- PÁGINA DEL XXII SLETS: www.xxiiseminariolatinots.com/
- PARA MÁS INFORMACIÓN ESCRIBA AL CORREO ELECTRÓNICO: xxiiseminariolatinoamericanots@gmail.com
- DATOS DE HOTEL: La lista de hoteles y hostales, así como de lugares de interés turístico han sido colgadas en la página Web bajo la pestaña de **SITIOS DE INTERÉS**.
- ASAMBLEA ALAEITS: viernes 28 de septiembre de 2018. 9:00 AM A 5:00 PM. Salón Oval, Posgrados Ciencias Humanas.



Boletín 9

Derechos reservados
Boletín CoPaLa. Construcción de Paz Latinoamericana
ISSN: 1505-03400-23-69
<http://copalaboletin.blogspot.mx/>
copalaboletin@gmail.com

